



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Plan Estratégico Institucional

2025-2030
ACTUALIZADO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Durich Francisco Whitembury Talledo

Viceministro de Construcción y Saneamiento
Christian Alfredo Barrantes Bravo

Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y
Saneamiento ante el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la
Administración de los Servicios de Saneamiento
Hugo Enrique Salazar Neira

Presidente Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de
los Servicios de Saneamiento
Luis Hernán Contreras Bonilla

Gerente General del Organismo Técnico de la Administración de los
Servicios de Saneamiento
María Teresa Cornejo Ramos

Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de
Saneamiento
Wilians Mori Tsuisa



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (OTASS)	7
2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL.....	35
3. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	53
4. MISIÓN INSTITUCIONAL	56
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	59
6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	63
7. RUTA ESTRATÉGICA	70
8. ANEXOS.....	74
8.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).....	75
Articulado al PESEM 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante RM 566-2023-VIVIENDA	75
8.2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)	77
8.3 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	79
8.4 Fichas técnicas de indicadores de objetivos y acciones estratégicas institucionales.....	84
8.5 Análisis de Tendencias	173
8.6 Análisis de Riesgos	174
8.7 Análisis de Oportunidades	175
8.8 Base legal.....	176
8.9 Siglas y Acrónimos	178



PRESENTACIÓN

El OTASS fue creado mediante el artículo 3° de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Posteriormente, a través del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se le otorgó el rol de promotor y ejecutor de la política del Ente Rector en materia de administración y gestión de la prestación de los servicios de saneamiento.

Mediante el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1620, que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, este último cambia su denominación a “Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento”, orientándose a: promover y ejecutar la política del Ente Rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; el fortalecimiento de capacidades y la política de integración de prestadores

En el marco de los mencionados dispositivos legales, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-VIVIENDA, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS; con Resolución Directoral N° 000017-2025-OTASS-DE se aprueba la Sección Segunda del ROF del OTASS; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2025-OTASS-PE se aprueba el Texto Integrado del ROF del OTASS.

En esa línea las acciones del OTASS se concentran en atender brechas de calidad y cobertura del servicio de agua potable y saneamiento, a través de los prestadores en el ámbito urbano; desempeñando así un papel clave en la gestión y administración de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS) de accionariado municipal, contribuyendo a su sostenibilidad y eficiencia en la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento.

En ese contexto, resulta necesario entre otros, la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 a fin de alinear la planificación institucional con los cambios normativos y estructurales derivados de la aprobación del Decreto Legislativo N° 1620; Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OTASS, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2025-OTASS-PE.

En este sentido, el PEI 2025-2030 actualizado busca adaptar los objetivos estratégicos del OTASS a la nueva estructura organizacional, a fin de garantizar una planificación más eficiente y eficaz alineada con los principios de modernización del Estado y gestión por resultados. La metodología aplicada en esta actualización sigue los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, asegurando así la coherencia entre las categorías analíticas de la planificación estratégica y la normativa sustantiva vigente del OTASS.

A partir de un diagnóstico institucional, se han identificado brechas y oportunidades que sustentan las intervenciones y proyecciones de resultado como retos del mediano plazo 2025-2030 para el OTASS; buscando el efecto positivo en la sostenibilidad económica-financiera, así como la eficiencia operativa de los prestadores de agua potable y saneamiento.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



El “PEI 2025-2030 Actualizado” constituye el instrumento de gestión institucional que coadyuvará entre otros a consolidar un modelo de gestión más eficiente, adaptativo y alineado con las necesidades del sector saneamiento, asegurando que el OTASS promueva la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento que proporcionan las EPS de accionariado municipal, a través de sus tres (03) ejes estratégicos misionales, como son: la integración, el fortalecimiento de capacidades y el reflotamiento de los prestadores en los ámbitos urbanos del país.



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

1 Síntesis de la situación actual del Otass





1. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (OTASS)

1. Etapa I: Caracterización

1.1 Competencias y Funciones del OTASS

La Ley N° 30045, Ley de Modernización de los servicios de saneamiento, en su artículo 3, crea al OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, y con competencia a nivel nacional. El Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento¹, deroga la Ley N° 30045, excepto su artículo 3°; el mencionado Decreto Legislativo tiene como objetivos establecer:

1. Normas que rigen la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, en los ámbitos urbano y rural con la finalidad de lograr el acceso universal, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social, en beneficio de la población.
2. Medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de los servicios de saneamiento, con la finalidad de beneficiar a la población, con énfasis en su constitución, funcionamiento, desempeño, regulación y control, que sean autorizadas acordes con lo establecido en la Ley.
3. Roles y funciones de las entidades de la administración pública con competencias reconocidas por el ordenamiento legal en materia de prestación de los servicios de saneamiento.

El artículo 8° dispone que el OTASS, es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario. Tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer oficinas desconcentradas en cualquier lugar del territorio nacional. Asimismo, indica que el OTASS tiene por objeto promover y ejecutar la política del Ente Rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento; desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector.

En esa línea, **el numeral 80.1 del artículo 80°** establece las siguientes funciones:

1. *Fortalecer las capacidades de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal no incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, y de los demás prestadores del ámbito urbano, con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento.*
2. *Promover, planificar y ejecutar la integración de los prestadores de los servicios de saneamiento, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.*
3. *Priorizar el ingreso y dirigir el Régimen de Apoyo Transitorio en las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal incorporadas al mismo, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II del Título VI de la presente Ley.*

¹ Ahora Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento



4. Las demás que establezca la presente Ley, su Reglamento y normas sectoriales

El numeral 80.2 dispone que, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el OTASS está facultado para contratar servicios de terceros especializados, de acuerdo a los mecanismos previstos en la normativa vigente, así como para financiar, con cargo a su presupuesto, la adquisición de bienes y servicios necesarios para mejorar la gestión operativa, comercial y administrativa de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal. Asimismo, para los fines señalados en el párrafo precedente, el OTASS podrá realizar transferencias a las empresas prestadoras de accionariado municipal.”

El art. 1° del Decreto Legislativo N° 1357 que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, agrega la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final; la cual establece entre otros que, el OTASS directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de saneamiento; para lo cual el OTASS, en lo que corresponda, aplica las disposiciones correspondientes al Título VII del presente Decreto Legislativo, referido al Régimen de Apoyo Transitorio.

Posteriormente a finales del año 2023 mediante el Decreto Legislativo N° 1620, se modifica nuevamente el Decreto Legislativo N° 1280 adoptando el nombre de: Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; el cual amplía y precisa las funciones ya establecidas, incorporado aspectos de gestión corporativa como el código de buen gobierno para las EPS; operadores de gestión, investigación e innovación, gestión de riesgos, profundizando de las competencias en materia de integración, que incluye a pequeñas ciudades, con carácter obligatorio, etc.

En el marco de los mencionados dispositivos legales, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-VIVIENDA, se aprobó la Sección Primera del nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS; con Resolución Directoral N° 000017-2025-OTASS-DE se aprobó la Sección Segunda del ROF; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00010-2025-OTASS-PE se aprobó el Texto Integrado del ROF del OTASS.

En línea a las modificaciones de las normas sustantivas y el nuevo diseño organizacional, se analizó la teoría de cambio del OTASS, determinando los siguientes tres (03) ejes misionales que permitirán lograr la proyección de resultados de mediano y largo plazo:

Ejes Misionales:

1. **Fortalecimiento:** Este eje concentra las acciones del OTASS orientadas a mejorar la gestión institucional, la gestión empresarial, la gestión económica-financiera, gestión del recurso humano, gestión técnica operativa y gestión de riesgos de desastres de las prestadoras de agua potable y saneamiento en ámbitos urbanos, promoviendo:
 - Capacitación y asistencia técnica para optimizar la eficiencia de las EPS.
 - Modernización de procesos internos mediante herramientas tecnológicas.
 - Monitoreo y evaluación de desempeño para garantizar la calidad del servicio.
 - Fortalecimiento de la gobernanza y regulación del sector saneamiento.
 - Supervisión y asistencia técnica para mejorar la eficiencia operativa y financiera de las EPS.
 - Optimización de procesos internos mediante herramientas tecnológicas.



- Monitoreo y evaluación de desempeño para garantizar la calidad del servicio.
 - Fortalecimiento del buen gobierno corporativo y regulación del sector saneamiento.
 - Uso de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia operativa.
 - Desarrollo de estrategias de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.
 - Implementación de modelos de gestión por procesos para optimizar la planificación y ejecución de estrategias.
 - Aplicación de la Matriz de Evaluación de Madurez Empresarial, que permite diagnosticar la situación de cada EPS y trazar líneas de acción personalizadas
2. **Reflotamiento:** Este eje concentra las acciones del OTASS orientadas a mejorar las EPS incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio a través de acciones destinadas a su sostenibilidad económica-financiera y solvencia en la prestación de los servicios a través de acciones destinadas a:
- Reversión de las causales que determinaron su incorporación o continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio.
 - Superar las deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento orientadas al cierre de brechas de calidad y sostenibilidad de la EPS.
3. **Integración:** Este eje concentra las acciones del OTASS orientadas a promover la integración territorial y operativa de las EPS de accionariado municipal para contribuir a la cobertura y eficiencia del servicio, promoviendo:
- Economías de escala y alcance, al compartir procesos entre EPS de accionariado municipal, se reducen costos operativos y se mejora la eficiencia.
 - Estandarización de procesos, que busca uniformar prácticas como la gestión comercial, operativa o financiera entre EPS.
 - Difusión de buenas prácticas, donde las EPS con mayor capacidad transfieren conocimientos y tecnología a otras.
 - Fortalecimiento institucional, mediante el cual se promueve una gestión más profesionalizada y técnica en las EPS involucradas.

TABLA N° 01: ALINEAMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL OTASS DISPUESTAS EN EL D. LEG. N° 1280 Y SUS MODIFICATORIAS, D.S. N° 009-2024-VIVIENDA Y EL ROF DEL OTASS

Eje	FUNCIONES DECRETO LEGISLATIVO N° 1280 Y MODIFICATORIAS	FUNCIONES D.S. 009-2024-VIVIENDA	DS N.º 002-2025-VIVIENDA RPE N° 010-2025-OTASS-PE
FORTALECIMIENTO	F1. Fortalecer las capacidades de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal, y de los demás prestadores del ámbito urbano, con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión y administración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. El OTASS, anualmente, informa al Ente Rector las acciones realizadas en el marco del fortalecimiento de capacidades y los resultados obtenidos.	F1. Promover y asistir a las empresas prestadoras municipales y prestadores de pequeñas ciudades; en el proceso de adecuación e implementación de la Ley del Servicio Universal, el presente Reglamento y la normativa sectorial.	e) Fortalecer las capacidades de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal, y de los demás prestadores del ámbito urbano; así como, informar anualmente al Ente Rector las acciones realizadas y los resultados obtenidos;
	F4. Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios del ámbito urbano, en la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).	F5. Financiar la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o ejecución de las inversiones o actividades vinculadas a las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición; que sean necesarias para la mejora de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y en la prevención y reducción de riesgo de desastres, en las empresas prestadoras municipales.	f) Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios del ámbito urbano, en la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Eje	FUNCIONES DECRETO LEGISLATIVO N° 1280 Y MODIFICATORIAS	FUNCIONES D.S. 009-2024-VIVIENDA	DS N.º 002-2025-VIVIENDA RPE N.º 010-2025-OTASS-PE
	<p>F5. Implementar el Régimen Legal Especial en las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal.</p> <p>F7. Actuar como administrador de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal, en el marco de lo establecido en el literal b) de numeral 61.1 del artículo 61 de la Ley N° 27809, Ley General del Sistema Concursal; exceptuándose de registrarse ante la Comisión de Procedimientos Concursales del INDECOPI.</p>		<p>i) Implementar el régimen legal especial en las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal.</p> <p>p) Asumir la prestación total de los servicios de agua potable y saneamiento de manera provisional, directa o indirectamente, a través de otro prestador, ante la terminación de los contratos de Asociación Público Privada, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de agua potable y saneamiento, de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>g) Promover y ejecutar las acciones en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en el marco de las normas del rector.</p> <p>m) Administrar las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal, en el marco de lo establecido en la normativa vigente en materia concursal, considerando las excepciones de ley.</p>
	<p>F6. Implementar la investigación, desarrollo e innovación, orientadas a mejorar la gestión de los prestadores de servicios en el ámbito urbano.</p>	<p>F6. Establecer los instrumentos, sistemas informáticos y parámetros de acuerdo a los cuales las empresas prestadoras municipales incorporadas al RAT remitan, de manera obligatoria, al OTASS la información requerida por este para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>F2. Promover e incentivar la adopción de estándares para la sistematización de información mediante la incorporación de tecnologías adecuadas y acorde a las capacidades de dichas empresas.</p> <p>F7. Registrar, bajo responsabilidad, en el SIAS, la información de las empresas prestadoras en RAT, respecto al reflotamiento de estas, la programación para la conclusión de dicho régimen, entre otros, de acuerdo a las condiciones que establezca el Ente Rector</p>	<p>j) Implementar la investigación, desarrollo e innovación, orientadas a mejorar la gestión de los prestadores de servicios en el ámbito urbano.</p> <p>q) Proporcionar y/o registrar la información en el Sistema de Agua Potable y Saneamiento (SIAS) generada en el ejercicio de las funciones y competencias del OTASS, de acuerdo a los plazos y condiciones establecidas en las normas de la materia.</p>
INTEGRACIÓN	<p>F2. Dirigir, acompañar y hacer cumplir la política de integración; así como, elaborar y proponer el Plan de Integración para cada área de prestación al MVCS; de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.</p>		<p>a) Dirigir, acompañar y hacer cumplir la política de integración; así como, elaborar y proponer al MVCS el Plan de Integración para cada área de prestación; de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>d) Brindar el fortalecimiento de capacidades e incentivos para la integración de prestadores, así como acompañar a los prestadores de servicios en todo el proceso de integración.</p> <p>k) Otorgar incentivos económicos-financieros a favor de las empresas prestadoras para cubrir los costos de operación y mantenimiento incrementales que implique la integración de prestadores, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.</p>
REFLOTAMIENTO	<p>F3. Priorizar, dirigir y declarar el ingreso y salida del Régimen de Apoyo Transitorio en las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal.</p>	<p>F4. Aprobar los criterios y la priorización para la incorporación de las empresas prestadoras municipales al RAT.</p>	<p>b) Elaborar y aprobar, disposiciones, directivas e instrumentos para la gestión y administración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y determinar los criterios que permitan efectuar la priorización en el ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio; así como, para</p>



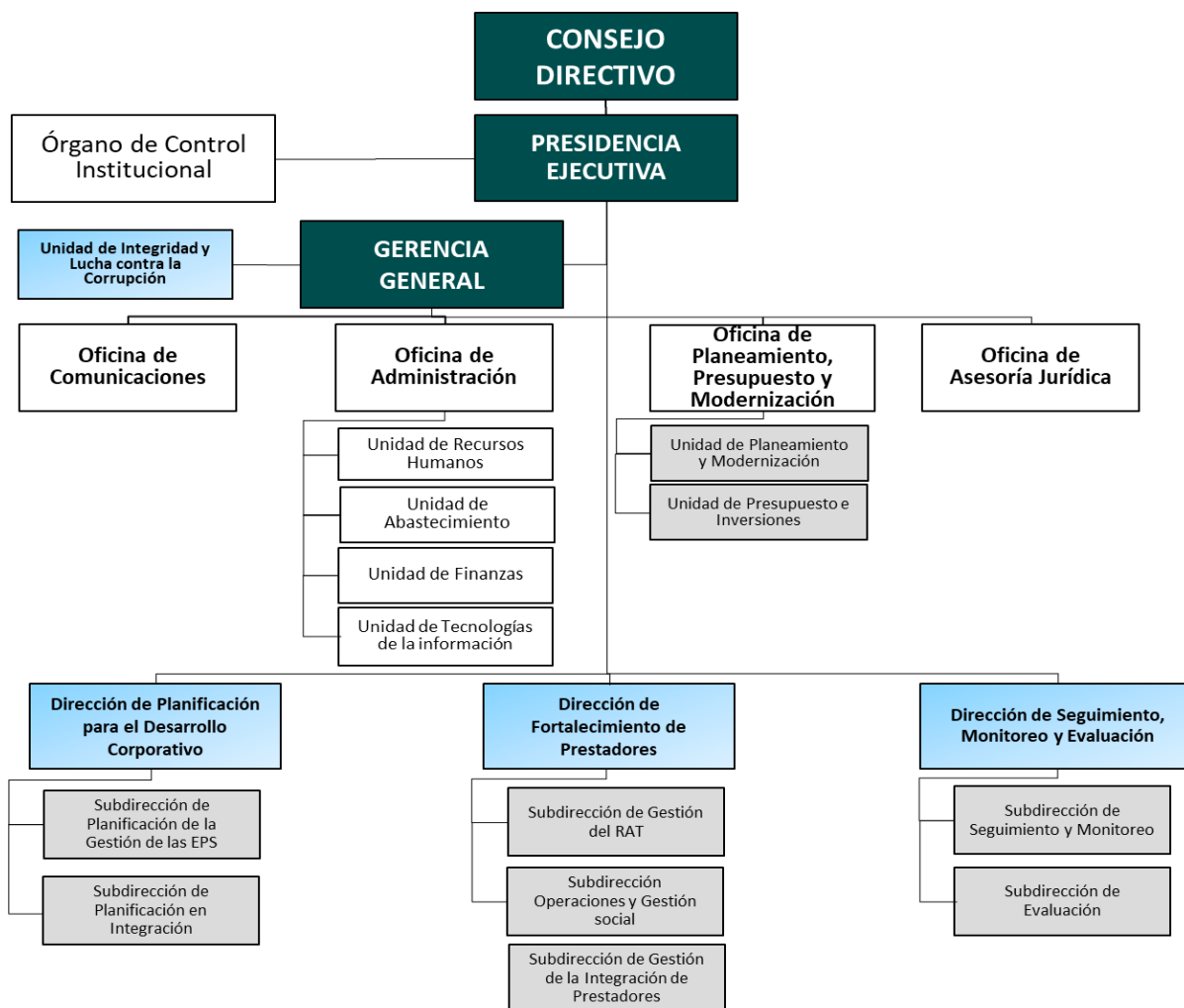
Eje	FUNCIONES DECRETO LEGISLATIVO N° 1280 Y MODIFICATORIAS	FUNCIONES D.S. 009-2024-VIVIENDA	DS N.º 002-2025-VIVIENDA RPE N° 010-2025-OTASS-PE
		<p>F3. Financiar la elaboración del Plan de Reflotamiento de las empresas prestadoras incorporadas al RAT, aprobarlo e implementarlo.</p>	<p>las excepciones de la priorización dicho régimen; en el marco de las normas que emita el Ente Rector.</p> <p>h) Priorizar, declarar, aprobar y dirigir el ingreso y salida del Régimen de Apoyo Transitorio en las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal, cuando corresponda.</p> <p>c) Aprobar el Plan de Reflotamiento para la empresa prestadora; así como participar en su elaboración conjuntamente con la empresa prestadora, la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento (SUNASS), el MVCS, los gobiernos regionales y locales, de acuerdo al ámbito de responsabilidad de la empresa prestadora; coordinar la planificación del reflotamiento con las entidades mencionadas y priorizar el financiamiento de dicho plan.</p> <p>o) Contratar a gestores para las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal bajo el régimen de apoyo transitorio, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>l) Financiar la contratación de bienes y servicios necesarios para mejorar la gestión operativa, comercial y administrativa de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal y prestadores administrados por el OTASS, así como realizar transferencias a las empresas prestadoras de accionariado municipal; en el marco de la normativa vigente.</p> <p>n) Implementar la dirección de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal bajo el régimen de apoyo transitorio, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.</p>

ORGANIGRAMA DEL OTASS

La estructura organizacional del OTASS está definida en su Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OTASS, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00010-2025-OTASS-PE; dicha estructura promueve el desarrollo del ciclo Deming² (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y está diseñada para garantizar la eficiencia en la gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) de accionariado municipal y el cumplimiento de sus funciones misionales. Su análisis puede abordarse desde varios enfoques:

² El ciclo de Deming, también conocido como ciclo PHVA o PDCA, es una metodología de gestión para la mejora continua de procesos y la resolución de problemas.

IMAGEN N° 01: ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del OTASS

Elaboración: OPPM - OTASS

I.2 Stakeholders y Población Objetivo

Dentro el Sector Saneamiento, el OTASS interactúa con diversos “stakeholders³”, entre los principales figuran los siguientes:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS): Ente Rector en materia de los servicios de agua potable y saneamiento, y como tal le corresponde planificar, diseñar, normar, ejecutar y hacer cumplir las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, en el marco del proceso de descentralización, y en todo el territorio nacional.
- Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU): está orientado a la ejecución de programas, proyectos de inversión y actividades que se dirigen a la implementación de la política de cierre de brechas de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, que conlleva a un mayor gasto e inversión

³ Grupos de interés dentro del Sector Saneamiento.



descentralizada a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla el gobierno.

- c. Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS): Se constituye en el órgano regulador que debe garantizar a los usuarios la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural; en condiciones de calidad y confiabilidad, contribuyendo a la salud de la población y a la conservación del medio del ambiente.
- d. Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR): es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) orientada a mejorar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales del país; su objetivo principal es reducir las brechas de acceso a estos servicios, garantizando su sostenibilidad y calidad.
- e. Gobiernos Regionales (GR): es el nivel de gobierno que se responsabiliza de formular, aprobar, actualizar y evaluar los Planes Regionales de agua potable y saneamiento, en concordancia con las políticas y planes nacionales, el Plan Nacional de agua potable y saneamiento, Planes Maestros Optimizados, planes de urbanismo y desarrollo urbano y planes de planeamiento estratégico.
- f. Gobiernos Locales (GL): En el ámbito urbano, las municipalidades provinciales son responsables de la prestación eficiente y sostenible, de los servicios de agua potable y saneamiento a través de empresas prestadoras municipales

Asimismo, las Municipalidades Distritales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural, siempre y cuando no se encuentre dentro del ámbito de una EPS.

- g. Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS): Se constituye como la entidad responsable de proporcionar los servicios de agua potable y saneamiento al público final, debiendo garantizar la calidad de los servicios que presta, de acuerdo a las normas respectivas, sin perjuicio de la acción fiscalizadora de la SUNASS.
- h. Unidades de Gestión Municipal (UGM): Son órganos creados por los gobiernos locales para administrar directamente los servicios de agua potable y saneamiento en zonas donde no operan Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS), su función está regulada por la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Decreto Legislativo N° 1280) y su reglamento.

De acuerdo a la estructura del Sector Saneamiento, las empresas prestadoras del servicio de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural se encuentran en el ámbito de las municipalidades distritales y provinciales, en el ámbito urbano se estima⁴ 400 prestadores (UGM, operadores especializados); y de acuerdo a las competencias y funciones del OTASS, tiene como usuarios a 49 prestadores (48 EPS y 01 UE002SST). En la Tabla 02 se detalla las características del prestador de servicios.

⁴ Benchmarking 2024 de la SUNASS.

TABLA N° 02: MATRIZ DE DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE OTASS

ÁMBITO	RESPONSABLE	RANGO NACIONAL (HABITANTES)	PRESTADOR DE SERVICIO (Población Objetivo)
URBANO	Municipalidad Provincial	15,001 habitantes a más	Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS)
	Municipalidad Distrital	2,001 a 15,000 habitantes	Directa: Unidad de Gestión Municipal (UGM)
	Municipalidad Provincial		Indirecta: Operadores Especializados

Fuente: Plan Nacional de Saneamiento

Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento

Las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS) de accionariado municipal son agrupadas por el organismo regulador (Sunass) según el número de conexiones totales de agua potable administradas, dentro de su jurisdicción, razón por la cual se verifica la creación de cinco (05) grupos de empresas prestadoras: **i)** Sedapal, **ii)** Grandes 1, **iii)** Grandes 2, **iv)** Medianas y **v)** Pequeñas, las mismas que se encuentran conformadas de la siguiente manera:

IMAGEN N° 02: EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁMBITO URBANO DE ACCIONARIADO MUNICIPAL POR TAMAÑO DE EMPRESA PRESTADORA

GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
<ul style="list-style-type: none"> SEDAPAL (más de 1 MM de conexiones) 	<ul style="list-style-type: none"> (de 15 mil hasta 40 mil conexiones) 	<ul style="list-style-type: none"> (menos de 15 mil conexiones)
<ul style="list-style-type: none"> GRANDES 1 (más de 100 mil hasta 1 MM de conexiones) 1. EPS GRAU S.A. 2. EPS EPSEL S.A. 3. EPS SEDALIB S.A. 4. EPS SEDAPAR S.A. 5. EPS SEDACUSCO S.A. 6. EPS TACNA S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> GRANDES 2 (más de 40 mil hasta 100 mil conexiones) 1. UNIDAD EJECUTORA AGUA TUMBES 2. EPS SEDALORETO S.A. 3. EPS SEDACAJ S.A. 4. EPS SAN MARTIN S.A. 5. EPS SEDACHIMBOTE S.A. 6. EPS SEDA HUANUCO S.A. 7. EPS EMAPA CAÑETE S.A. 8. EPS SEDAM HUANCAYO S.A. 9. EPS SEMAPACH S.A. 10. EPS EMAPICA S.A. 11. EPS SEDA AYACUCHO S.A. 12. EPS EMSAPUNO S.A. 13. EPS SEDAJULIACA S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. EPS EMUSAP S.A. 2. EPS EPSSMU S.A. 3. EPS EMAPAB S.A. 4. EPS RIOJA S.A. 5. EPS EMAPA PASCO S.A. 6. EPS SIERRA CENTRAL S.R.L. 7. EPS EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L. 8. EPS EMAPA HUANCAMELICA S.A. 9. EPS EMAQ S.R.L. 10. EPS EMSAP CHANKA S.A. 11. EPS EMAPAVIGS S.A. 12. EPS EMSAPA CALCA S.A. 13. EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L. 14. EPS NOR PUNO S.A. 15. EPS EMAPA-Y S.R.L.

Fuente: SUNASS (data 2023). Elaboración: OTASS-DSME

Empresas Administradas por OTASS:

- 18 empresas prestadoras en Régimen de Apoyo Transitorio.
- Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes, administrada por OTASS.
- EPS Grau S.A. empresa prestadora pública de accionariado municipal en régimen concursal administrada por OTASS.

Al respecto, se precisa que Sedapal concentra el 51.0% de la población con acceso a agua potable, en tanto que el 39.6% de la población con acceso a agua potable es atendida por las EPS de tamaño Grace 1 y 2, observándose que estas tres (03) categorías concentran el 90.6% de la población que tiene acceso a este servicio (Ver Tabla N° 03).

TABLA N° 03: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ÁMBITO Y LA POBLACIÓN SERVIDA DE AGUA POTABLE 2025 POR GRUPO DE EMPRESA PRESTADORA

	Grupo de Empresas Prestadoras	N° de EPS	Población en el ámbito de la Empresa Prestadora		Población Administrada	
			Cantidad	%	Cantidad	%
URBANO EMPRESAS PRESTADO RAS	SEDAPAL	1	10,683,315	48.8%	10,031,220	51.0%
	EP Grande 1 (1/)	6	5,323,504	24.3%	4,786,948	24.3%
	EP Grande 2	13	3,695,407	16.9%	3,000,387	15.3%
	EP Mediana	15	1,715,162	7.8%	1,422,966	7.2%
	EP Pequeña	15	493,942	2.3%	426,310	2.2%
	Total		50	21,911,330	100%	9,667,831

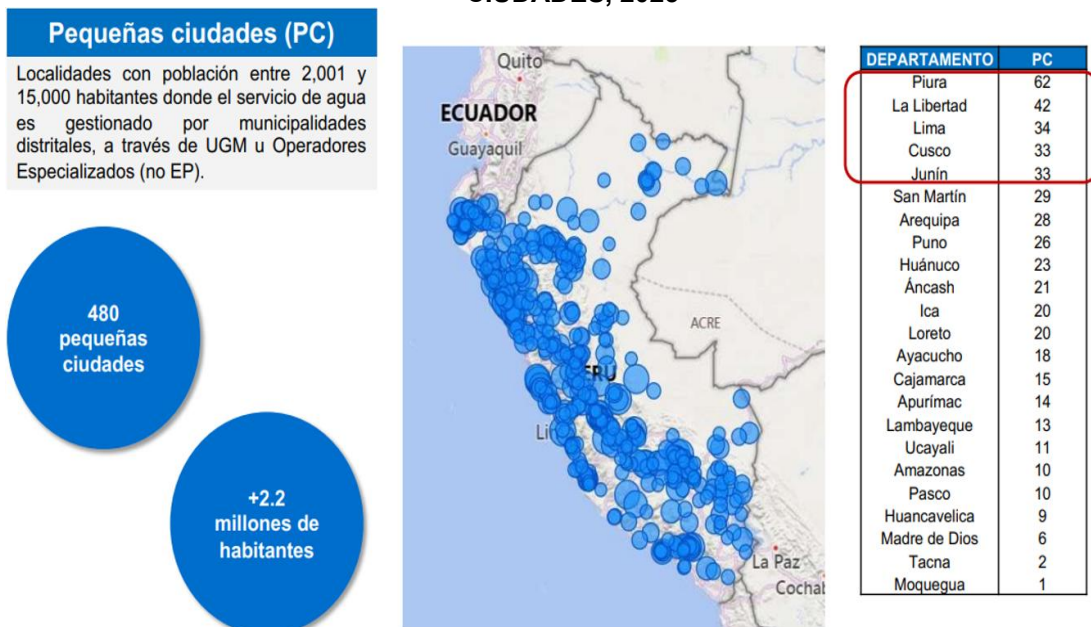
1/ Contiene a la Unidad Ejecutora (UE) 002 Agua Tumbes, EPS Grau S.A.

Fuente: Benchmarking Regulatorio 2024 de Empresas Prestadoras.

Elaboración: OPPM – OTASS.

Al respecto, los prestadores no empresariales ubicados en pequeñas ciudades (población entre 2 mil y 15 mil habitantes) alojan dentro de sus jurisdicciones a un total de 2.2 millones de habitantes, quienes reciben los servicios por parte de las Unidades de Gestión Municipal (UGM), Operadores Comunales y Operadores Especializados.

IMAGEN N° 03: PRESTADORES NO EMPRESARIALES DE PEQUEÑAS CIUDADES, 2025



Fuente: Principales Indicadores de la Sunass y su impacto en la calidad de los servicios al usuario

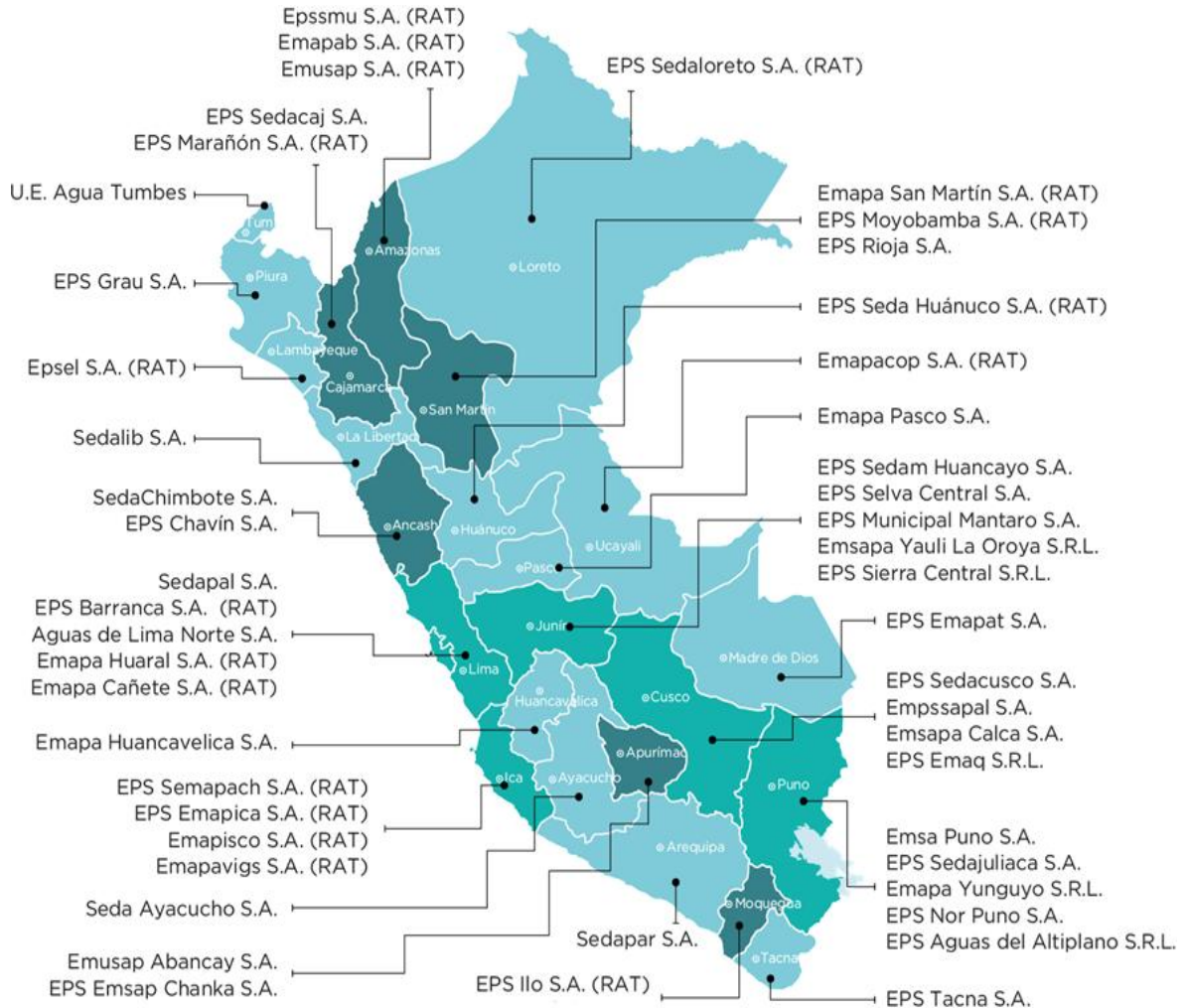
Elaboración: SUNASS, 2025

Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento en el Ámbito Urbano

Cabe mencionar que a nivel nacional existen 50 empresas prestadoras de servicios de nivel urbano, de los cuales 01 es Sedapal (con accionariado estatal);

18 EPS se encuentran incorporadas al Régimen de Apoyo Transitoria - RAT; 01 UE Tumbes (del pliego OTASS); 01 EPS Grau S.A. (en régimen concursal) y 29 EPS no incorporadas al RAT. Asimismo, se tiene información que existen 569 prestadores en el ámbito urbano no empresarial (pequeñas ciudades).

IMAGEN N° 04: PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPS) DE ÁMBITO URBANO EN EL PERÚ, EN EL AÑO 2024



Fuente: Ilustración extraída del Geo visor del OTASS

Respecto a la distribución geográfica de las EPS en el ámbito urbano del país, las regiones de Lima, Puno y Junín concentran el mayor número de empresas prestadoras. No obstante, estas no agrupan el mayor porcentaje de conexiones de agua potable a nivel nacional. La mayor proporción de conexiones se concentra en SEDAPAL, con un 39.4%, seguida por SEDAPAR (7.9%), EPS GRAU (5.9%), SEDALIB (4.8%) y EPSEL (4.6%), ubicadas en las regiones de Lima, Arequipa, Piura, La Libertad y Lambayeque, respectivamente.

Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)

El Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) está a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) por un periodo máximo de 15 años, excepto en los casos que durante la vigencia del régimen



se suscriban contratos con operadores de gestión y de APP, en cuyo caso, el plazo del RAT se sujeta al plazo de los referidos contratos.

El RAT tiene por objeto mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal y las condiciones de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, ejecutando acciones destinadas al reflotamiento de la empresa, en términos de sostenibilidad económica - financiera y sostenibilidad de la prestación de los servicios, para el logro de los objetivos de la política pública del sector saneamiento.

Prestadoras en pequeñas ciudades

La integración contribuye al incremento de la cobertura y eficiencia del servicio de agua potable y saneamiento, pero enfrenta dificultades y la administración por el gobierno provincial o distrital enfrenta riesgos e intereses, generándose con frecuencia carencia de autonomía y recursos para la prestación de los servicios por la Unidad de Gestión Municipal (UGM), más aún si no existen lineamientos ni procedimientos para la selección de personal con criterios técnicos y considerando las competencias requeridas.

Entre los problemas relacionados con la baja integración se identificaron:

- Baja disposición de los Gobiernos Locales (GL) y las EPS para la integración.
- Adecuación e implementación del marco normativo que facilite la integración de procesos y prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.
- Pérdida de discrecionalidad política de los GL.
- Escaso conocimiento de la factibilidad técnica, económica, política y/o ambiental de la integración de los prestadores.
- Insuficientes recursos para la ejecución de O&M en localidades integradas.
- Las localidades integradas no llevan control adecuado de los indicadores regulatorios que les permita mejorar la gestión y desempeño del prestador.
- Baja capacidad técnica y financiera de las EPS para ejecutar la integración.

Las UGM y otros prestadores de servicios de saneamiento como operadores especializados y organizaciones comunales, tienen la responsabilidad de brindar servicios de agua potable y alcantarillado en áreas no cubiertas por grandes empresas prestadoras. Estas entidades, supervisadas por la SUNASS, operan principalmente en pequeñas ciudades y áreas rurales.

Las UGM se crean mediante ordenanzas municipales y deben cumplir con regulaciones específicas, incluyendo la gestión contable independiente para garantizar la transparencia en la administración de los recursos. Su propósito es garantizar la prestación eficiente de servicios de saneamiento, cumpliendo con estándares de calidad y sostenibilidad financiera.

La Sunass aprobó un reglamento que establece un esquema de tarifas para las UGM basado en bandas tarifarias⁵. Este modelo busca asegurar la viabilidad financiera de los prestadores mientras se garantiza el acceso equitativo a los servicios, considerando factores como la capacidad de pago de los usuarios y las características técnicas de cada localidad.

⁵ Resolución de Consejo Directivo N° 023-2022-SUNASS-CD.

En el siguiente apartado se describe la contribución del OTASS a los planes a los cuales se encuentra articulado, primero describe cómo sus competencias contribuyen al logro de las acciones estratégicas de planes superiores (PESEM), así mismo, como su labor contribuye a la oferta de servicios de las Políticas Nacionales y a los productos de los Programas Presupuestales.

1.3 Contribución del OTASS a los planes superiores articulados

a) Contribución del OTASS al Plan Nacional de Saneamiento

La siguiente matriz muestra la contribución del OTASS a la oferta de servicios del Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026.

TABLA N° 04: CONTRIBUCIÓN DEL OTASS AL PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO

N°	Instrumento	Objetivo Estratégico	Objetivo Especifico	Indicador	Descripción del aporte de la entidad
1	Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026	OE 3. Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores	3.4 Garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento considerando los efectos generados por el cambio climático y los riesgos naturales y antrópicos.	Porcentaje de pequeñas ciudades que se integran a EPS	A través del fortalecimiento de capacidades de los prestadores para la integración: de procesos, operaciones, fusiones; e incorporación efectiva de áreas de prestación (pequeñas ciudades).

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo, con datos del Plan Nacional de Saneamiento

b) Contribución del OTASS al Plan Estratégico Sectorial Multianual

La siguiente matriz muestra la contribución del OTASS a la ejecución de las acciones estratégicas identificadas en el PESEM 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

TABLA N° 05: CONTRIBUCIÓN DEL OTASS AL PESEM

N°	Instrumento	Objetivo	Acción Estratégica	Indicador	Descripción del aporte de la entidad
1	PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento 2024-2030	OES.03 Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables	AES.03. 03 Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	Índice de eficiencia en la gestión comercial y operacional de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)	El OTASS, a través de la ejecución de las acciones inmediatas, el plan de reflatamiento, y el Plan Maestro Optimizado, se logra la sostenibilidad económica y financiera de la empresa; la calidad y sostenibilidad de los servicios.

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo, con datos del PESEM

c) Contribución del OTASS a los Programas Presupuestales

La siguiente matriz muestra la contribución del OTASS a la oferta de servicios de las Políticas Nacionales y a la entrega de productos de los Programas Presupuestales.

TABLA N° 06: CONTRIBUCIÓN DEL OTASS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

N°	Programa Presupuestal	Producto	Indicador	Contribución
1	Programa presupuestal 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano.	3000857: prestadores reciben asistencia técnica y financiera para la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> Agua no facturada Relación de trabajo Porcentaje de ejecución de las transferencias por las EPS Porcentaje de población urbana que no es atendida por una EPS, unidad de gestión municipal 	A través de la actividad presupuestal "Asistencia Técnica y financiera a los prestadores", "Régimen de apoyo transitorio", "Seguimiento de la gestión comercial institucional y operativa del prestador" y la "Integración de los prestadores de servicio"; los cuales contribuye directamente a la disminución de los indicadores de agua no facturada, relación de trabajo, porcentaje de población urbana que no es atendida por una EPS, y al incremento en el porcentaje de ejecución de transferencias por parte de las EPS.
		3000859: usuarios informados	Densidad de atoros en las redes de alcantarillado	A través de la actividad presupuestal "Difusión, orientación y sensibilización a usuarios" contribuye a reducir la densidad de atoros en las redes de alcantarillado; asimismo mediante estrategias y acciones enfocadas en la mejora de la infraestructura, la operación y el mantenimiento de las redes de alcantarillado de las EPS: Mejora del mantenimiento preventivo y correctivo, renovación de infraestructura, capacitación del personal técnico de las EPS, implementación de tecnología y equipamiento moderno, campañas de educación y sensibilización.
		2325008: gestión del programa y otros: modernización de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento	Número de instrumentos validados que mejoran la gestión de SUNASS, PNSU, MVCS y OTASS y la gobernanza del sistema del sector saneamiento para aumentar la eficiencia	A través de las intervenciones de servicios de consultoría a cargo de Programa de Inversión con CUI 2325008 que se ejecuta con financiamiento del Banco Mundial (guías, lineamientos, planes de implementación, sistemas informáticos, etc.).

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo

2. Etapa II: Diagnóstico

El diagnóstico del servicio de agua potable y saneamiento corresponde a la variable priorizada en el marco de la prospectiva del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento identificada en el Plan Estratégico Sectorial - PESEM 2024-2030.



a) Incidencia del OTASS sobre la priorización Sectorial

El PESEM 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ha diagnosticado dentro de sus variables prioritarias⁶ el “Acceso universal a servicios de saneamiento con calidad y sostenibilidad en el ámbito urbano”, sobre la cual el OTASS a través de sus intervenciones y el marco de sus competencias, debe mantener una incidencia directa sobre los resultados o cambios específicos de la variable en mención.

Al respecto, se debe tener presente que la variable señalada, debe garantizar el acceso a los servicios de saneamiento básico, seguro y sostenible, y que estos servicios se mantengan y mejoren con el tiempo, ello, en favor de los hogares ubicados en zonas urbanas a nivel nacional. A partir de dicha concepción, se establecen condiciones que se deben cumplir para fomentar el acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento, entre los cuales se han definido los siguientes⁷:

- **Cobertura:** El primer paso para garantizar el acceso universal a los servicios de saneamiento es asegurarse de que todas las personas del ámbito urbano tengan acceso a ellos. Esto implica garantizar que se construyan y mantengan servicios de agua potable y saneamiento adecuados en todas las áreas urbanas.
- **Calidad:** No basta con tener acceso a servicios de saneamiento, sino que estos deben ser seguros y de buena calidad. Esto implica asegurarse de que los servicios de saneamiento estén diseñados y construidos según las normas y estándares técnicos adecuados, y que se realicen controles regulares de calidad y seguridad.
- **Sostenibilidad:** Los servicios de saneamiento deben ser sostenibles a largo plazo, lo que implica garantizar que se dispongan de los recursos necesarios para mantener y mejorar los servicios de saneamiento en el tiempo. Esto implica garantizar la sostenibilidad financiera, técnica y social de los servicios de saneamiento, así como la participación de las comunidades en su mantenimiento y mejora.
- **Equidad:** La variable de acceso universal a servicios de saneamiento con calidad y sostenibilidad también implica garantizar que todas las personas tengan acceso a los mismos servicios de saneamiento, sin importar su género, edad, origen étnico o nivel socioeconómico.

De acuerdo con lo señalado, a través del PESEM 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento se han identificado tres (03) indicadores claves para realizar la verificación de su evolución y progreso:

⁶ Se definen como las variables que caracterizan al Sector y mantienen un rol estratégico bajo su competencia, representan resultados o cambios específicos en la población que atiende el Sector.

⁷ PESEM 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

TABLA N° 07: COMPORTAMIENTO HISTÓRICO Y VALOR ACTUAL DE LOS INDICADORES DE LA VARIABLE PRIORITARIA “ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO URBANO”

Indicador	Valores Históricos									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el ámbito urbano ^{1/}	93.4	93.6	94.0	94.5	94.5	95.3	95.1	94.9	94.4	93.0
Porcentaje de hogares con acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito urbano ^{2/}	84.2	84.7	87.7	88.5	89.2	90.5	90.7	89.4	87.6	87.2
Porcentaje del volumen de aguas residuales tratadas de forma efectiva en el ámbito urbano ^{3/}						68.3	64.8	61.7	51.2	55.4

1/ Incluye abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y pilón de uso público.

Nota 1: El indicador 2020 contiene información tomada bajo la modalidad de entrevista presencial en los meses de enero a marzo y setiembre a diciembre 2020, para los demás meses no se cuenta con información ya que no se hizo seguimiento a las preguntas que construyen el indicador, debido a la reducción del cuestionario por el aislamiento social.

Nota 2: El indicador 2021 contiene información tomada bajo la modalidad de entrevista presencial durante todo el año 2021, a excepción del mes de febrero en algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno) debido a la ampliación del estado de emergencia donde las entrevistas se realizaron con cuestionario reducido bajo la modalidad telefónica.

2/ Incluye servicio higiénico conectado a red pública de desagüe dentro de la vivienda, red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y letrina (Por observación directa).

3/ Cumpliendo la normativa ambiental vigente relativa a LMP o ECA, según corresponda. Se estima sobre el total de agua residual generada que pasa por la red de alcantarillado para hogares en el ámbito de prestación de las EPS. Se sigue la metodología propuesta por la SUNASS; o la que determine el Ente Rector.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES (1/ y 2/), SUNASS – Benchmarking Regulatorio de Empresas Prestadoras 2023 (3/).

Elaborado por la OPM del MVCS (No se dispone de información en el período 2013-2027 del Porcentaje del volumen de aguas residuales tratadas de forma efectiva en el ámbito urbano).

Para dicho fin, se han determinado los valores de referencia para dichos indicadores:

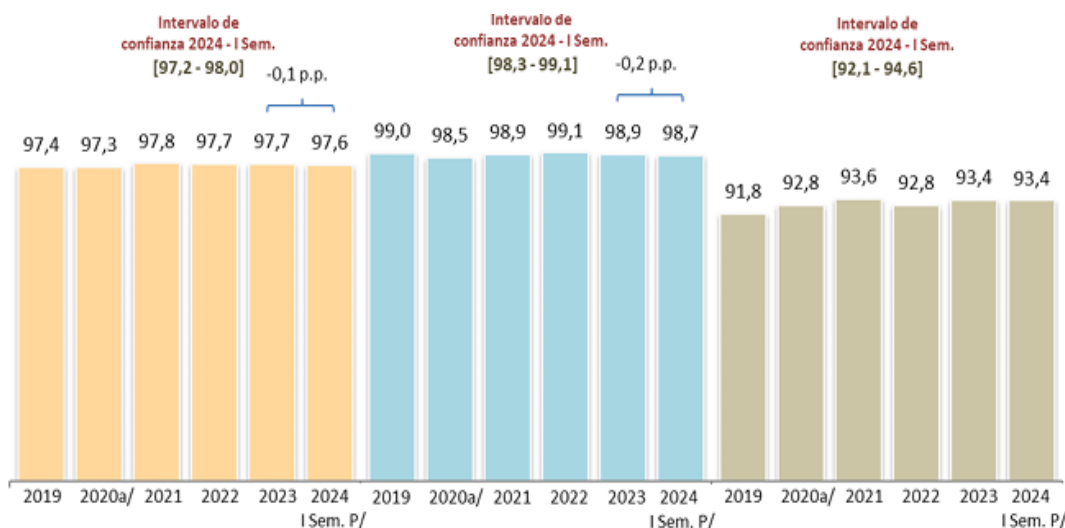
TABLA N° 08: VALOR DE REFERENCIA Y BRECHA DE LOS INDICADORES DE LA VARIABLE PRIORITARIA “ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SANEAMIENTO CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO URBANO”

Indicador	Valor 2022	Valor de referencia	Brecha
Porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el ámbito urbano ^{1/}	93.0%	99%	6.0pps
Porcentaje de hogares con acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito urbano ^{2/}	87.2%	94%	6.8pps
Porcentaje del volumen de aguas residuales tratadas de forma efectiva en el ámbito urbano ^{3/}	55.4%	100%	44.6pps

Fuente: CEPLAN – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (1/ y 2/), MVCS – Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 (3/) Elaborado por la OPM.

De la información presentada, advertimos que en relación con el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento se mide a través de indicadores como el porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua tratada; mediante este indicador, se precisa que, a nivel nacional, en el primer semestre 2024, el 97,6% de los hogares tienen acceso al agua tratada; porcentaje que fue mayor en el área urbana (98,7%) en comparación con el área rural (93,4%).

IMAGEN N° 05: PERÚ: PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A AGUA TRATADA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA



PROMEDIO NACIONAL URBANA RURAL
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica de Salud Familiar.

Asimismo, a través del PESEM 2024-2030, se establece que, mediante el enfoque territorial para el análisis de este indicador, se verifica que 5 departamentos (Lima, Arequipa, Piura, La Libertad y Lambayeque) concentran el 58.2% de la población urbana del país (Censo 2017), y son los que definen el comportamiento de este indicador.

Adicionalmente, los departamentos que mayor brecha presentan en el ámbito urbano, respecto al valor de referencia son Loreto, Ucayali, Tumbes, Piura y Puno con 24.5pps, 22.5pps, 17.2pps, 14.6pps y 11.7pps respectivamente.

TABLA N° 09: COMPORTAMIENTO HISTÓRICO, VALOR ACTUAL Y BRECHA DEL INDICADOR 1 A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LA VARIABLE PRIORITARIA “ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO URBANO”^{1/}

Ámbito	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	BRECHA ^{2/}
Perú Urbano	93.4	93.6	94.0	94.5	94.5	95.3	95.1	94.9	94.4	93.0	6.0
Amazonas	96.7	95.7	97.6	96.7	95.9	96.4	97.1	96.9	96.9	95.7	3.3
Ancash	98.3	98.2	97.6	98.8	97.8	98.9	98.8	94.9	95.2	93.4	5.6
Apurímac	98.8	99.5	98.5	97.8	99.0	98.7	99.4	98.8	98.7	99.2	0.0
Arequipa	95.6	96.6	98.4	98.1	97.9	99.0	98.7	97.8	97.3	97.3	1.7
Ayacucho	97.5	97.2	98.7	98.6	98.2	98.2	98.9	98.3	97.1	97.0	2.0
Cajamarca	98.1	98.1	97.9	97.5	98.3	98.6	97.9	98.4	99.4	96.9	2.1
Callao	95.8	95.2	95.9	95.8	96.5	97.2	97.6	97.6	97.1	97.5	1.5
Cusco	98.9	99.3	99.1	99.5	99.5	99.3	99.5	98.8	98.8	98.6	0.4



Ámbito	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	BRECHA ^{2/}
Huancavelica	95.6	97.3	97.3	97.1	98.2	98.2	98.1	99.3	99.7	98.3	0.7
Huánuco	91.1	92.5	93.5	93.2	91.6	94.4	96.0	95.7	96.2	95.7	3.3
Ica	93.7	92.8	92.7	92.7	93.3	93.6	93.5	93.5	95.0	91.5	7.5
Junín	95.8	97.5	97.7	97.7	98.3	98.7	97.7	98.7	98.4	98.3	0.7
La Libertad	91.8	94.5	94.7	94.5	95.5	95.8	93.6	96.1	96.0	94.3	4.7
Lambayeque	92.3	93.3	92.5	93.7	95.8	95.8	96.6	95.3	95.5	96.5	2.5
Lima	94.3	94.8	95.4	96.6	95.5	96.7	96.6	95.8	94.3	93.2	5.8
Loreto	77.1	72.9	74.4	74.8	75.7	76.3	73.3	78.8	79.8	74.5	24.5
Madre de Dios	94.7	93.6	94.5	95.1	95.9	96.6	95.2	92.4	93.8	92.7	6.3
Moquegua	98.5	99.6	98.9	99.3	99.3	99.6	99.1	99.2	99.1	99.3	0.0
Pasco	91.3	90.8	92.5	89.5	90.5	93.2	92.5	90.3	90.9	89.1	9.9
Piura	87.1	88.2	88.6	88.8	92.2	93.0	92.6	91.6	91.2	84.4	14.6
Puno	84.5	84.3	82.1	82.9	83.0	85.5	84.5	87.4	86.4	87.3	11.7
San Martín	93.3	91.8	92.4	94.6	93.1	93.4	93.2	95.2	94.6	93.5	5.5
Tacna	99.3	99.9	99.7	98.9	99.2	99.6	99.5	99.9	98.5	99.3	0.0
Tumbes	82.3	86.4	83.8	82.1	81.0	79.6	79.9	81.5	90.7	81.8	17.2
Ucayali	87.7	71.1	76.8	76.7	79.3	81.1	81.1	83.8	83.1	76.5	22.5

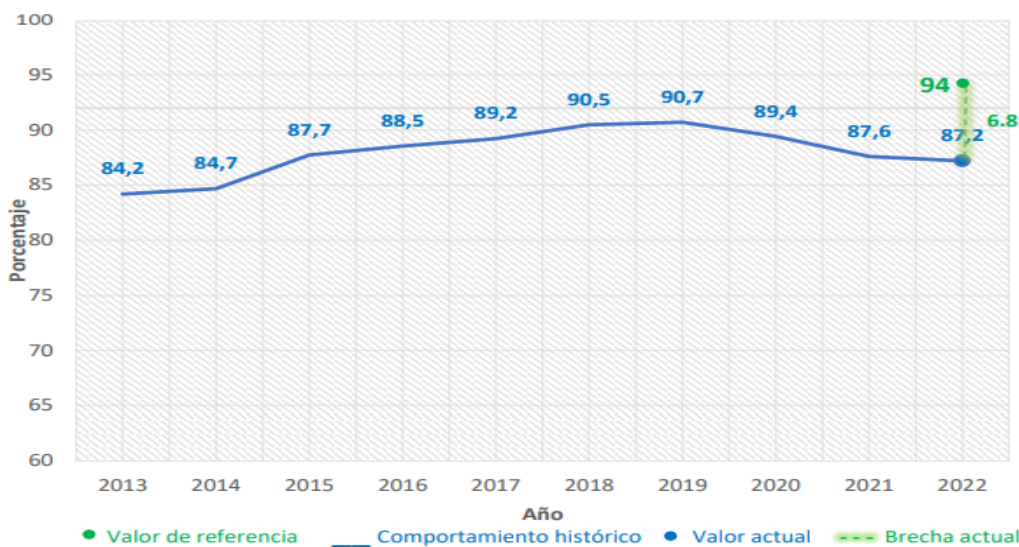
Nota 1: Si el coeficiente de variación es superior al 15% entonces se considera solo referencial (en rojo).

Nota 2: El indicador 2020 contiene información de enero-diciembre 2020, y está elaborado en base a dos modalidades de recojo de información: 50,0% por entrevista presencial y 50,0% por entrevista telefónica.

1/ Incluye abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y pilón de uso público. 2/ Considera el valor de referencia = 99. Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES

En cuanto al segundo indicador, mediante el cual se mide el acceso universal a servicios de saneamiento a través del porcentaje de hogares con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito urbano, nos muestra un crecimiento en 6 puntos porcentuales (pps) entre 2013 y 2019. Sin embargo, a partir del 2020 este indicador cambia la tendencia y empieza a disminuir llegando al 2022 con un nivel de 87.2% que comparado con el valor de referencia presenta una brecha del 6.8 puntos porcentuales (pps).

IMAGEN N° 06: PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL ÁMBITO URBANO



Nota: Incluye servicio higiénico conectado a red pública de desagüe dentro de la vivienda, red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y letrina (Por observación directa).
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES (histórico). PEDN (referencia) Elaborado por la OPPM

De acuerdo con la Tabla 10 se observa que los departamentos que mayor brecha tienen en el acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el ámbito urbano son Madre de Dios 51.2pps, Ucayali 43pps, Loreto 27.6pps, Tumbes 21.6pps y Piura 20.7pps.

TABLA N° 10: COMPORTAMIENTO HISTÓRICO, VALOR ACTUAL Y BRECHA DEL INDICADOR 2 A NIVEL DEPARTAMENTAL DE LA VARIABLE PRIORITARIA “ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SANEAMIENTO CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO URBANO”

Ámbito	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	BRECHA ^{2/}
Perú Urbano	84.2	84.7	87.7	88.5	89.2	90.5	90.7	89.4	87.6	87.2	6.8
Amazonas	76.1	74.8	80.3	80.5	81.7	84.0	82.1	86.7	85.0	84.5	9.5
Ancash	88.3	91.4	92.1	92.0	93.0	93.9	93.8	91.7	89.5	89.0	5.0
Apurímac	88.9	88.7	88.6	89.9	91.3	89.7	93.3	95.3	91.0	93.2	0.8
Arequipa	85.0	84.1	89.3	90.7	93.3	93.8	94.6	90.7	89.3	89.6	4.4
Ayacucho	82.5	85.0	90.3	88.4	87.9	89.6	92.1	85.9	88.0	87.1	6.9
Cajamarca	91.5	92.3	93.7	94.0	96.1	96.5	95.3	96.7	96.3	95.7	0.0
Callao	87.7	86.0	86.7	87.2	93.7	95.6	95.7	95.1	95.7	94.9	0.0
Cusco	94.3	95.9	95.7	96.3	96.5	97.6	97.9	93.1	94.8	95.3	0.0
Huancavelica	78.2	84.5	85.3	88.3	89.2	88.8	91.6	93.7	91.3	88.3	5.7
Huánuco	82.2	81.8	82.7	83.0	82.4	84.8	86.0	94.5	81.7	79.7	14.3
Ica	85.3	84.0	86.1	86.8	91.9	91.1	91.6	88.2	90.2	86.8	7.2
Junín	76.8	77.0	82.8	84.5	84.0	85.4	86.8	90.8	88.7	88.4	5.6
La Libertad	83.3	83.5	87.9	87.6	89.9	90.3	89.1	88.1	89.4	90.2	3.8
Lambayeque	85.5	86.2	88.8	91.0	91.9	92.7	92.6	92.3	90.8	91.6	2.4
Lima	90.9	91.6	93.9	94.8	94.1	95.6	95.6	94.2	91.3	90.5	3.5
Loreto	50.4	46.0	59.9	60.5	61.5	65.0	64.1	61.3	67.1	66.4	27.6
Madre de Dios	59.3	52.6	60.5	59.3	63.0	65.0	65.7	58.2	46.4	42.8	51.2

Ámbito	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	BRECHA ^{2/}
Moquegua	91.7	96.7	94.8	95.3	96.2	96.5	96.2	93.8	89.5	96.0	0.0
Pasco	67.9	69.6	71.8	75.4	78.4	79.6	81.0	75.8	81.2	83.0	11.0
Piura	66.9	71.4	75.5	78.3	78.8	81.9	82.4	75.9	75.6	73.3	20.7
Puno	79.0	80.1	81.7	81.8	81.9	82.9	82.8	85.9	80.6	82.3	11.7
San Martín	62.2	61.3	68.0	66.0	69.2	70.1	72.8	77.1	70.8	73.4	20.6
Tacna	92.8	95.7	97.1	97.1	96.2	97.6	97.2	98.2	87.2	91.2	2.8
Tumbes	68.2	70.4	73.2	70.5	74.9	74.2	74.0	71.5	72.8	72.4	21.6
Ucayali	42.2	38.9	51.7	54.5	56.1	59.5	60.6	60.5	55.7	51.0	43.0

Nota 1: Si el coeficiente de variación es superior al 15% entonces se considera solo referencial (en rojo).

Nota 2: El indicador 2020 contiene información tomada bajo la modalidad de entrevista presencial en los meses de enero-marzo y setiembre-diciembre, para los demás meses no se cuenta con información ya que no se hizo seguimiento a las preguntas que construyen el indicador, debido a la reducción del cuestionario por el aislamiento social.

Nota 3: El indicador 2021 contiene información tomada bajo la modalidad de entrevista presencial durante todo el año, a excepción del mes de febrero en algunos departamentos (Áncash, Apurímac, Ayacucho, Prov. Const. del Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Puno) debido a la ampliación del estado de emergencia donde las entrevistas se realizaron con cuestionario reducido bajo la modalidad telefónica.

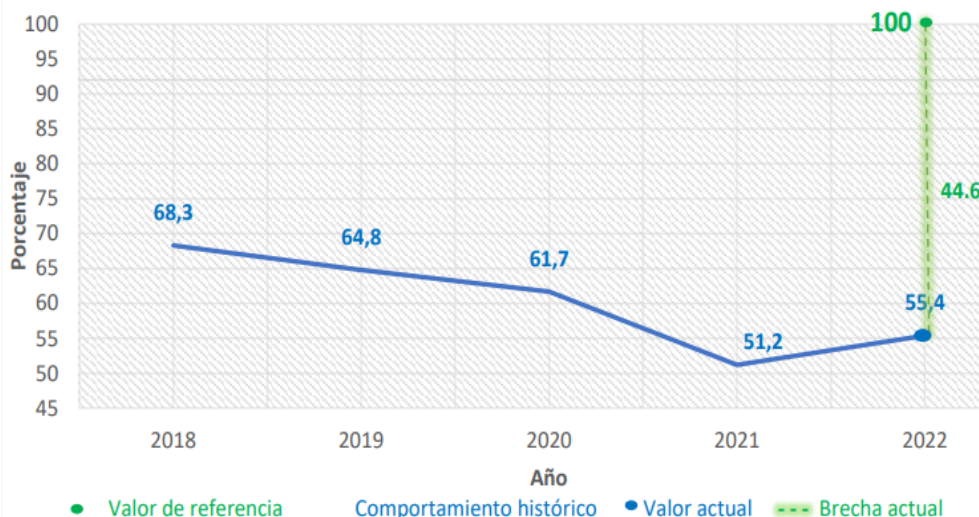
1/ Incluye servicio higiénico conectado por red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y letrina (Por observación directa).

2/ Considera el valor de referencia = 94%.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES.

Finalmente, el porcentaje del volumen de aguas residuales tratadas de forma efectiva en el ámbito urbano, que se refiere al porcentaje de aguas residuales tratadas que cumplen con la normativa ambiental vigente relativa a LMP o ECA, según corresponda, ha mostrado una tendencia descendente de 68.3% en el 2018 a 55.4% en el 2022, que comparado con el valor referencial de 100% presenta una brecha de 44.6pps.

ILUSTRACIÓN 1: PORCENTAJE DEL VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE FORMA EFECTIVA EN EL ÁMBITO URBANO



Fuente: DGAA, siguiendo la metodología propuesta por la SUNASS (histórico). PNS (referencia).
Elaborado por la OPPM

De la información presentada, se ratifica que aún existen brechas por cerrar en función a los servicios de saneamiento en ámbitos urbanos, en razón a ello, la Alta Dirección del OTASS, para el periodo 2025 - 2030 ha dispuesto la definición de las metas en los tres (03) procesos centrales, buscando promover la sostenibilidad y la eficiencia de la gestión y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a cargo de los prestadores en ámbitos urbanos.



b) Identificación y descripción de los bienes y servicios que brinda el OTASS

El OTASS conforme a su ley de creación y normas sustantivas se encarga de la problemática del servicio de agua potable y saneamiento, en el ámbito urbano; así como de la política de integración de prestadores; en dicho marco realiza las acciones de gestión y administración del RAT; la integración territorial, de procesos y operaciones de las EPS; supervisa y evalúa para asegurar la eficiencia, sostenibilidad y calidad de los servicios prestados a la población. A continuación, se muestra el listado de servicios que brinda. Ver Tabla 09.

TABLA N° 11: MATRIZ DE SERVICIOS QUE BRINDA EL OTASS

N°	Servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del servicio	Descripción del servicio	Referencia /Fuente
1	Administración efectiva de las EPS		<i>El OTASS se encarga de fortalecer la gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) mediante asistencia técnica y financiera, la implementación del Régimen de Apoyo Transitorio para estabilizar EPS en crisis, la administración del POST RAT, la mejora de la calidad del servicio, la reducción de pérdidas de agua, la capacitación del personal, el fortalecimiento institucional y el monitoreo constante del desempeño, con el objetivo de garantizar una operación eficiente, sostenible y centrada en la mejora continua de los servicios de agua y saneamiento para la población.</i>	
2	Asistencia técnica a las EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Agua (EPS)	<i>La asistencia técnica que brinda el OTASS a los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento son acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a través de visitas de campo, reuniones de trabajo, talleres entre otros mecanismos, para mejorar la gestión institucional, Gestión empresarial, Gestión económico-financiera, Gestión del recurso humano, Gestión técnico operativa y Gestión de riesgos de desastres. Determinar necesidades de recursos financieros para su fortalecimiento en Gestión institucional, Gestión empresarial, Gestión económico-financiera, Gestión del recurso humano, Gestión técnico operativa y Gestión de riesgos de desastre</i>	
3	Fortalecimiento de capacidades individuales de los prestadores de servicio	EPS dentro del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y empresas fuera del RAT	<i>OTASS desarrolla y fortalece las competencias del personal de los prestadores de servicios en el ámbito urbano dotándolos de conocimientos teóricos y prácticos, así como de habilidades y destrezas que contribuyen con la mejora de su desempeño y productividad, a través de programas de capacitación y certificación de competencias laborales. Estos programas están diseñados para mejorar la calidad del servicio que se brinda a la población. La certificación de competencias es el proceso a través del cual el personal de los prestadores de servicios es evaluado por medio de evidencias para determinar si cuentan o no con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir sus funciones de acuerdo con lo definido en los perfiles ocupacionales vigentes.</i>	
4	Transferencia tecnológica a las EPS		<i>En cuanto a la transferencia tecnológica, OTASS promueve la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en las EPS. Esto incluye la implementación de tecnologías avanzadas y la mejora de procesos para optimizar la prestación de servicios de saneamiento. La transferencia tecnológica se entiende como el movimiento del conocimiento tecnológico de una institución a otra para su mejor aprovechamiento y/o explotación</i>	
5	Seguimiento y Evaluación a la Gestión del		<i>Realiza un monitoreo y evaluación constante de la calidad y eficiencia de los servicios prestados por las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS),</i>	ROF del OTASS y Decreto Legislativo N° 1280 y su reglamento.



N°	Servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del servicio	Descripción del servicio	Referencia /Fuente
	Prestador			
6	Transferencia y gestión de Inversiones implementadas eficientemente en las EPS y UE		<i>El OTASS facilita la transferencia y gestión eficiente de inversiones en las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) y Unidades Ejecutoras (UE) mediante la asignación de recursos financieros y asistencia técnica para proyectos de infraestructura, optimización de los sistemas de agua y saneamiento, y mantenimiento de activos. Además, supervisa la correcta ejecución de los proyectos, garantizando que se cumplan los estándares de calidad y los plazos establecidos, con el fin de mejorar la cobertura, eficiencia y sostenibilidad de los servicios prestados a la población.</i>	
7	Diseño e implementación de estrategias de comunicación y sensibilización desde los prestadores		<i>El OTASS diseña e implementa estrategias de comunicación y sensibilización para las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), enfocándose en educar a la población sobre el uso responsable del agua, la importancia del saneamiento y el cuidado de los servicios de agua potable. Estas estrategias buscan fomentar la participación ciudadana, mejorar la percepción del servicio y fortalecer la relación entre los prestadores y los usuarios, mediante campañas informativas, programas educativos y el uso de medios digitales y tradicionales para maximizar el alcance y el impacto de los mensajes.</i>	
8	Administración de EPS en régimen concursal		<i>El Decreto Legislativo N° 1620 y el Decreto de Urgencia N° 024-2023 autorizan a OTASS a actuar como administrador de las EPS en régimen concursal. Esto le permite intervenir de manera permanente en la administración de estas empresas para asegurar su viabilidad y sostenibilidad.</i>	
9	Monitoreo y evaluación de las acciones de dirección ejecutadas por el OTASS para las EPS		<i>OTASS monitorea la ejecución de los procesos operacionales, comerciales y administrativos financiados por la entidad a favor de las EPS. Esto incluye la supervisión de las estrategias y acciones promovidas por OTASS</i>	ROF del OTASS y Decreto Legislativo N° 1620 y su reglamento
10	Estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad		<i>El OTASS realiza estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), enfocándose en evaluar su desempeño operativo, financiero y ambiental para identificar áreas de mejora y desarrollar soluciones sostenibles. Estas investigaciones buscan optimizar la eficiencia en el uso de los recursos, promover prácticas sostenibles, fortalecer la resiliencia ante el cambio climático y asegurar la continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, garantizando así una gestión eficiente y responsable a largo plazo.</i>	
11	Asistencia técnica para la Integración de prestadores de los servicios de saneamiento		<i>Con la finalidad de alcanzar la eficiencia empresarial, se ejecuta la integración de los prestadores a nivel provincial, interprovincial, departamental y macrorregional. La integración de prestadores se ejecuta en función a la escala eficiente y al área de prestación, que determine y apruebe SUNASS</i>	ROF del OTASS y Decreto Legislativo N° 1280 y su reglamento
12	Asistencia Técnica para la Integración de operaciones y procesos entre empresas prestadoras de los servicios de saneamiento		<i>La integración de operaciones y procesos entre las empresas prestadoras, con la finalidad de aprovechar economías de escala y/o de alcance, es parte de la política de integración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento</i>	



N°	Servicio priorizado que ofrece la entidad	Grupo de usuarios del servicio	Descripción del servicio	Referencia /Fuente
13	Otorgamiento de incentivos para la integración		<i>El OTASS puede otorgar incentivos económicos-financieros a favor de las empresas prestadoras para cubrir los costos de operación y mantenimiento incrementales que implique la integración de prestadores. Cabe precisar que, los incentivos económicos-financieros están alineados a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, o norma que la sustituya.</i>	
14	Monitoreo y evaluación a la integración territorial		<i>OTASS evalúa la viabilidad económica y la capacidad operativa de las EPS involucradas en procesos de integración territorial. Esto ayuda a garantizar que las empresas fusionadas o agrupadas sean sostenibles a largo plazo y puedan ofrecer servicios de calidad de manera continua. OTASS monitorea continuamente los procesos de integración para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos y que las EPS integradas operen de manera eficiente y coordinada</i>	

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo

El OTASS, en el marco del cumplimiento de sus funciones implementa una serie de productos y servicios clave para fortalecer la gestión y sostenibilidad de las EPS. Entre estos productos destacan la administración efectiva de las EPS, asistencia técnica, capacitación, transferencia tecnológica, y seguimiento de la gestión del prestador, así como la transferencia y gestión eficiente de inversiones. Además, se enfoca en el diseño de estrategias de comunicación y sensibilización, la administración de EPS en régimen concursal y el monitoreo de acciones de dirección ejecutadas. También promueve la integración de prestadores mediante incentivos y asistencia técnica, y realiza estudios orientados a la sostenibilidad. Estos esfuerzos buscan alcanzar resultados clave como la sostenibilidad y el crecimiento empresarial de las EPS, la integración de prestadores para mejorar la eficiencia operativa y la reversión de factores que conducen a la insostenibilidad, especialmente en empresas en RAT. Con ello, se busca garantizar una prestación de servicios de agua potable y saneamiento de alta calidad, accesible y sostenible en el tiempo.

c) Análisis de brechas de la oferta de servicios del OTASS

Para identificar las brechas relacionadas con los bienes y servicios que proporciona el OTASS, se ha evaluado las diferencias entre la oferta de servicios actual de la entidad (Valor observado) y la demanda esperada o deseada por la población objetivo (Valor deseado). El objetivo es identificar las brechas donde la oferta no satisface las necesidades de la población objetivo, permitiendo al OTASS, mejorar los servicios y determinar qué acciones son necesarias para cerrar esas brechas y alcanzar los objetivos deseados. Ver Tabla N° 10:

TABLA N° 12: MATRIZ DE ANÁLISIS DE BRECHAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD⁸

N°	Servicio identificado	Indicador	Unidad de medida	Valor observado	Año de observación	Valor deseado	Brecha
1	Administración efectiva de las EPS	• Número de Empresas que salen del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)	Número	1	2023	18	17
		• Índice de factores revertidos/superados que fueron causales del ingreso al RAT de las EPS	Índice	0.66	2023	1	0.34
		• Índice de cumplimiento de las metas de gestión de las EPS en RAT	Índice	0.34	2023	1	0.66
2	Asistencia técnica a las EPS	• Porcentaje de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que reciben asistencia técnica del OTASS	Porcentaje	57.17%	2023	100%	42.83%
		• Porcentaje de morosidad en las EPS	Porcentaje	28.91%	2023	0%	28.91%
		• Tasa de variación de la cartera morosa	Tasa	14.7	2023	0	14.7
		• Porcentaje de EPS en RAT asistidas para la actualización de su Catastro Comercial Georreferenciado e identificación de Suministros	Porcentaje	11.11%	2023	100%	88.89%
		• Índice de avance en el catastro georreferenciado de las EPS asistidas	Índice	1.97	2023	100	98.03
		• Número de servicios alternativos identificados para las EPS	Número	3	2023	Por determinar	Por determinar
		• Índice de madurez de la implementación de los estándares del código de Buen Gobierno Corporativo en las EPS - RAT	Índice	0.012	2023	1	0.988
		• Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento y comercialización de los subproductos de los servicios de saneamiento	Porcentaje	0	2023	100%	100%
		• Porcentaje de EPS urbanas que implementan las recomendaciones propuestas dentro de las asistencias técnicas en materia de GRD	Porcentaje	Por determinar	-	Por determinar	Por determinar
		• Ratio de personas capacitadas por EPS - RAT	Ratio	17.44	2023	100	82.56
		• Ratio de personas capacitadas por EPS	Ratio	71.4	2023	100	28.6
3	Capacitación a las EPS	• Ratio de personas capacitadas por EPS	Ratio	71.4	2023	100	28.6
4	Seguimiento y Evaluación a la Gestión del Prestador	• Numero de Evaluaciones del reflotamiento de la EPS en RAT	Número	6	2023	Por determinar No definido	Por determinar No definido
5	Monitoreo y evaluación de las acciones de dirección ejecutadas por el OTASS para las EPS	• Número de EPS evaluadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial	Número	18	2023	Por determinar No definido	Por determinar No definido
		• Número de EPS monitoreadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial	Número	46	2023	49	3
6	Asistencia técnica para la Integración de prestadores de los servicios de saneamiento	• Número de asistencias técnicas de planificación y ejecución para la integración de prestadores de los servicios de saneamiento	Número	251	2023	Por determinar No definido	Por determinar No definido
		• Número de asistencias técnicas de planificación y ejecución para la integración de prestadores de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades	Número	251 ⁹	2024	569	569

⁸ En la presente tabla se encuentran presentes posibles indicadores identificados que serán evaluados para ser incorporados en la Fase III del PEI, en ese sentido, los indicadores que no presentan un valor observado por propuestas de nuevos indicadores para el PEI, por otro lado, en los indicadores que, si cuentan con un valor observado, pero no se han determinado el valor deseado, este será formulado durante la Fase III del PEI.

⁹ Informe de evaluación del PEI 2023

N°	Servicio identificado	Indicador	Unidad de medida	Valor observado	Año de observación	Valor deseado	Brecha
7	Asistencia Técnica para la Integración de operaciones y procesos entre empresas prestadoras de los servicios de saneamiento	• Número de asistencias técnicas de promoción, planificación y ejecución para la integración de operaciones y procesos entre empresas prestadoras de los servicios de saneamiento	Número	37 ¹⁰	2023	Por determinar No definido	Por determinar No definido
		• Número de asistencias técnicas en integración de operaciones de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades	Número	0	2024	569	569
8	Otorgamiento de incentivos para la integración	• Porcentaje de implementación de los incentivos otorgados para la integración de procesos	Porcentaje	Por determinar	-	Por determinar No definido	Por determinar No definido
		• Porcentaje de incentivos implementados en las EPS	Porcentaje	Por determinar	-	Por determinar No definido	Por determinar No definido
9	Monitoreo y evaluación a la integración territorial	• Número de estudios y evaluaciones orientados a la integración de las EPS	Número	1	2023	Por determinar No definido	Por determinar No definido
		• Número de monitoreos realizados a la integración de los servicios de saneamiento	Número	2	2023	Por determinar No definido	Por determinar No definido
10	Transferencia y gestión de Inversiones implementadas eficientemente en las EPS y UE	• Índice de ejecución de las fichas técnicas/ inversiones otorgadas por el OTASS a las EPS en RAT, NO RAT	Índice	0.76	2023	1	0.24
		• Porcentaje de ejecución de las inversiones de la UE 002	Porcentaje	57.74%	2023	100%	42.26%
		• Porcentaje de ejecución de las transferencias financieras otorgadas por el OTASS a las EPS en RAT y NO RAT	Porcentaje	59.64%	2023	100%	40.36%
11	Diseño e implementación de estrategias de comunicación y sensibilización desde los prestadores	• Tasa de usuarios sensibilizados para la modificación de los hábitos del uso y pago responsable de los servicios de agua y saneamiento.	Tasa	0.54	2023	1.25	0.71
12	Estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad	• Número de estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las EPS	Número	5	2023	Por determinar No definido	Por determinar No definido
13	Modernización Institucional	• Porcentaje de cumplimiento de metas del PEI del OTASS	Porcentaje	84%	2023	100%	16%
		• Índice de transformación Digital en el OTASS	Índice	87.50%	2023	100%	12.5%
14	Gestión del talento humano fortalecida de forma integral	• Porcentaje de servidores/as públicos satisfechos/as con relación al clima laboral	Porcentaje	65%	2023	100%	35%
		• Porcentaje de servidores públicos que mejoran sus capacidades mediante procesos de formación o capacitación	Porcentaje	91.10%	2023	100%	8.90%
		• Porcentaje de servidores públicos que obtienen calificaciones satisfactorias en las evaluaciones por rendimiento	Porcentaje	98.50%	2023	100%	1.50%
		• Porcentaje de servidores públicos del OTASS que reconocen los actos de discriminación y desigualdad	Porcentaje	32.90%	2023	100%	67.10%
15	Sistema de integridad pública implementado de manera integral	• Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)	Índice	1.86	2023	5	3.14
16	Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas	• Número de datos interoperables que gestiona el OTASS	Número	Por determinar	-	Por determinar	Por determinar
		• Número de servicios digitales disponibles al ciudadano	Número	Por determinar	-	Por determinar	Por determinar

¹⁰ Informe de evaluación del PEI 2023



N°	Servicio identificado	Indicador	Unidad de medida	Valor observado	Año de observación	Valor deseado	Brecha
		• Número de productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía	Número	23 Por determinar 4	-	No definido Por determinar No definido	No definido Por determinar No definido
17	Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OTASS	• Porcentaje de cumplimiento de la contratación de los servicios y adquisición de bienes menor o igual a 08 UIT dentro de un plazo normativo determinado.	Porcentaje	Por determinar 100	-	Por determinar 100	Por determinar Se actualiza cada año
		• Porcentaje de procedimientos de contratación mayores a 8UIT convocados.	Porcentaje	Por determinar	-	Por determinar	Por determinar
		• Porcentaje de cumplimiento de metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI) modificado	Porcentaje	91%	2023	100%	9%
18	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo y desastre en el OTASS	• Porcentaje de EPS que han aprobado instrumentos de GRD	Porcentaje	35.40%	2023	100%	64.60%
		• Porcentaje de servidores públicos que participan de las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje	52.60%	2023	100%	47.40%

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo

Fuente: Consulta a expertos del Sector e Institución OTASS.

Elaborado por el Grupo Técnico Institucional del PEI del OTASS

d) Oferta de servicios del OTASS

El OTASS, fortalece capacidades empresariales orientados al reflatamiento e integración, para lograr la sostenibilidad económica- financiera y de servicios, en beneficio de la población; a través del eje de reflatamiento se tiene una brecha de 18 EPS; en el eje de integración se tiene aproximadamente 400 operadores calificados como otros prestadores urbanos (distribuidas en pequeñas ciudades)

TABLA N° 13: CADENA DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS Y RESULTADOS DEL OTASS



Elaboración: OPM - OTASS

e) **Árbol de competencias del Pliego OTASS¹¹**

El árbol de competencias del OTASS tiene como objetivo estructurar y clasificar los servicios y actividades que realiza este organismo en relación con la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en el Perú. Este refleja cómo se organiza y cómo sus funciones están relacionadas con la mejora de la gestión y la operación de los servicios de agua potable y saneamiento en diversas entidades del país.

¹¹ Guía de Prospectiva (CEPLAN 2024) El Árbol de Competencias de Marc Giget tiene como objetivo representar de manera integral el objeto de estudio, ofreciendo una radiografía que permita identificar los factores relevantes del sistema y obtener un diagnóstico de su pasado, presente y futuro; en el contexto de una entidad, sector o territorio. Esta técnica permite reconocer las competencias distintivas en comparación con otros y caracterizar su dinámica interna, lo que facilita el desarrollo de acciones estratégicas. Asimismo, se puede emplear como una herramienta de reflexión colectiva en talleres de prospectiva.



Ilustración 2: Árbol de competencias del OTASS





OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

2

Síntesis del Análisis Prospectivo



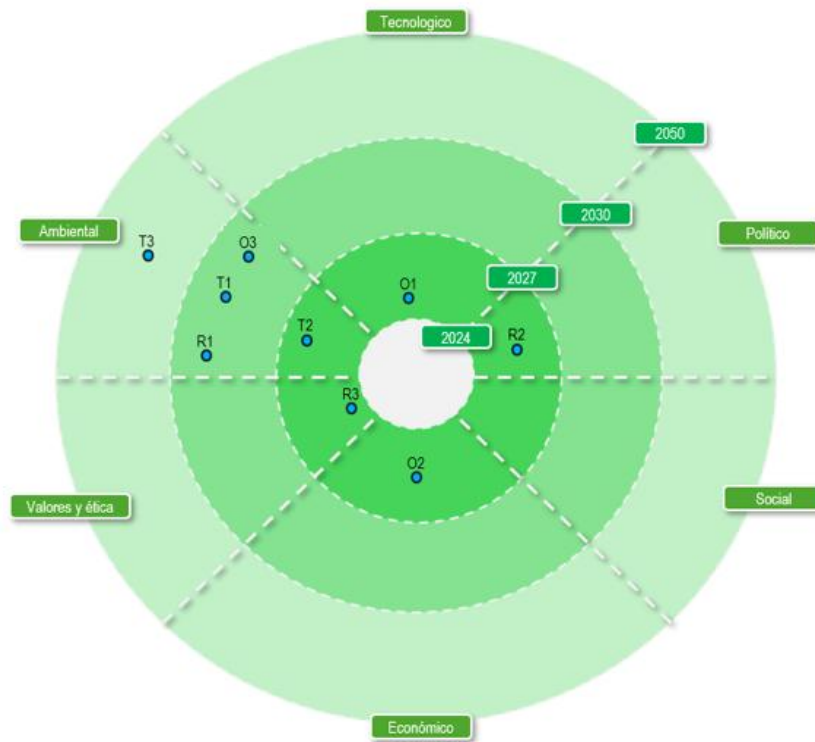
2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL

1. Etapa I: Formulación de Escenarios

a) Análisis Prospectivo del OTASS

Con el fin de orientar el análisis del estudio con una mirada hacia el futuro, se han identificado los eventos a los que se vería enfrentado el OTASS, lo mismos que se distribuyen en tendencias, riesgos, oportunidades y eventos disruptivos que podrían impactar de forma negativa o positiva al logro de los objetivos institucionales. Durante el ejercicio participativo, se identificaron 17 elementos¹² que tendrían un impacto en la entidad, y al final se priorizaron nueve (09) elementos¹³, de los cuales, se han determinado acciones para mitigar, prevenir o aprovechar los impactos.

Ilustración 3: Escaneo del Horizonte del OTASS al periodo 2030¹⁴



Fuente: Elaboración propia

De los nueve (09) elementos priorizados por la entidad, se ha realizado el análisis que permita identificar los posibles impactos que tendrían a nivel

¹² El ejercicio de identificación de los 17 elementos se encuentra en el Anexo N° 1 del presente documento, donde se evaluaron los niveles de pertinencia e impacto de las tendencias, riesgos, oportunidades y eventos disruptivos que podrían afectar a la institución.

¹³ Se ha tomado como referencia los eventos de futuro identificados no solo a nivel del Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN, sino que también se adaptaron a los que se encuentran en documentos como el Proyecto de Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento; y, el PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

¹⁴ La determinación de los efectos producidos por los eventos futuros identificados fue realizada por los especialistas del OTASS en base a su experticia y experiencia en el sector, estos fueron determinados en el taller de la Fase II – Análisis Prospectivo del OTASS, tiene como opciones de impacto el corto plazo (próximo 3 años), mediano plazo (3 a 6 años) y largo plazo (más del 20230).



institucional, y las posibles medidas que podría desarrollar el OTASS para mitigar, prevenir o aprovechar estos elementos.

Los eventos del futuro seleccionados fueron los siguientes:

TABLA N° 14: EVENTOS DEL FUTURO SELECCIONADOS

Tipo de Evento	Código	Evento del futuro
Tendencias	T1	Eventos climáticos extremos
	T2	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico
	T3	Escasez Hídrica
Riesgos	R1	Shock en el precio de la energía
	R2	Fracaso de la acción climática
	R3	Fracaso de la descentralización
Oportunidades	O1	Big data e inteligencia artificial
	O2	Ciudades inteligentes
	O3	Uso eficiente del agua

Fuente: Elaboración propia

Para la identificación de los eventos de futuro se tomó como referencia los eventos analizados por el CEPLAN en el [Observatorio Nacional de Prospectiva](#); sin embargo, se realizaron una serie de adaptaciones a fin de profundizar su análisis en el pliego, en el Sector y en la población afectada, otros de los aspectos a los que se profundizó fue el tiempo de respuesta antes de la determinación de la crisis lo que facilitaría su priorización y posterior establecimiento de medidas. Asimismo, se identificó un conjunto de posibles medidas anticipatorias para abordar dichos eventos en el futuro, sumado a ello, algunas tecnologías que podrían incorporarse como esquemas de respuesta en las medidas ante los posibles efectos de dichos eventos.

b) Análisis de Impacto de los eventos del futuro

En la siguiente matriz se han identificado los posibles impactos de las tendencias, riesgos y oportunidades que pueden afectar al cierre de brechas de los bienes, servicios o regulaciones priorizados por la entidad, o que generan situaciones adversas que agravan los problemas o limitaciones en la entrega de los bienes y servicios, así como las causas que impiden que lleguen la población objetivo del OTASS. Asimismo, se determinará el periodo en el cual es más probable que la tendencias, riesgo u oportunidades analizadas puedan afectar en mayor medida a la entidad.

TABLA N° 15: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS TENDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES¹⁵

Periodo	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
Corto	Tendencia 1.	Eventos climáticos extremos	El aumento de eventos climáticos extremos, como sequías severas e inundaciones, tendrá un impacto significativo en el OTASS y en las EPS a corto plazo. Estos fenómenos afectarán la continuidad del servicio de agua potable y saneamiento, al comprometer la disponibilidad y calidad del agua, lo que puede resultar en interrupciones y fallas en la infraestructura. La infraestructura y los costos se verán gravemente afectados, con daños a tuberías, plantas de tratamiento y sistemas de distribución, lo que aumentará los gastos en reparaciones y mantenimiento, especialmente para aquellas EPS con presupuesto limitados. Además, la calidad del agua se deteriorará debido a la escorrentía de contaminantes, incrementando el riesgo de enfermedades de origen hídrico y afectando la salud pública. Las comunidades vulnerables serán las más afectadas, con interrupciones que impactarán su acceso a servicios básicos. Esto también puede agravar las desigualdades regionales en la calidad de los servicios, generando la necesidad urgente de integrar prestadores en áreas críticas. El aumento de costos operativos, relacionados con reparaciones y medidas preventivas, pondrá a muchas EPS en una situación financiera vulnerable, aumentando la carga sobre el OTASS.
Corto	Tendencia 2.	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	La acelerada innovación tecnológica ofrece grandes oportunidades para el OTASS, pero también plantea desafíos significativos. La incorporación de tecnologías avanzadas, como sensores IoT, Big Data e inteligencia artificial, permitirá al OTASS monitorear en tiempo real el desempeño de las EPS, identificar problemas operativos y priorizar intervenciones de manera más eficaz, mejorando significativamente la gestión y transparencia de los servicios de saneamiento. Asimismo, herramientas digitales, como aplicaciones móviles y portales interactivos, fortalecerán la relación con los usuarios al facilitar la comunicación y promover la confianza. Sin embargo, la adaptación a estas tecnologías requerirá inversiones iniciales considerables para capacitar al personal, actualizar infraestructuras y

¹⁵ Para el análisis de impacto de los eventos futuros se consideraron solo los que afectarían a la institución durante el periodo de vigencia del PEI



Periodo	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
			reducir la brecha tecnológica en las EPS. Además, las plataformas de aprendizaje en línea y la inteligencia artificial aumentarán la capacidad de capacitación técnica, promoviendo la formación continua en áreas clave como la sostenibilidad y la gestión climática. Por otro lado, tecnologías como imágenes satelitales y gemelos digitales permitirán al OTASS modelar y prever los impactos del cambio climático, diseñando infraestructuras resilientes y priorizando zonas vulnerables. Aunque los costos iniciales sean altos, la innovación tecnológica fortalecerá el rol del OTASS como líder en el sector, promoviendo servicios más sostenibles, eficientes y resilientes.
Corto	Tendencia 3.	Escasez hídrica	La escasez hídrica plantea desafíos críticos para el OTASS y las EPS, incrementando los costos operativos debido a la necesidad de implementar tecnologías para captar y distribuir agua de fuentes más lejanas o profundas, lo que también eleva el consumo energético. Estas circunstancias pueden conducir a racionamientos, cortes de suministro y ajustes tarifarios, generando tensiones sociales, especialmente en poblaciones vulnerables. Además, la necesidad de financiamiento externo para cubrir costos e inversiones podría aumentar la deuda y comprometer la sostenibilidad financiera de las EPS. En este contexto, el uso de Big Data e inteligencia artificial (IA) permitirá al OTASS fortalecer su capacidad de monitoreo en tiempo real, optimizando la toma de decisiones y anticipándose a problemas como fallas en la infraestructura o interrupciones del servicio. Estas herramientas también mejorarán la planificación preventiva y facilitarán la generación de informes transparentes y detallados sobre el desempeño de las EPS, promoviendo una gestión más eficiente y responsable ante los ciudadanos y entidades fiscalizadoras. Aunque los retos son significativos, la integración de estas tecnologías puede mitigar los efectos de la escasez hídrica y asegurar la continuidad de los servicios en un entorno más resiliente y sostenible.
Corto	Oportunidad 1.	Big data e inteligencia artificial	El aprovechamiento de Big Data e inteligencia artificial (IA) representa una oportunidad estratégica para el OTASS, al permitir un monitoreo más preciso y en tiempo real del desempeño de las EPS. Mediante el análisis de patrones históricos y actuales, la IA puede predecir eventos críticos, como fallas en la infraestructura, interrupciones del servicio o deficiencias en el tratamiento de aguas, facilitando la toma de medidas preventivas antes de que afecten a los usuarios. Estas tecnologías ofrecen una visión detallada de los datos operativos y financieros, mejorando la toma de decisiones informadas y la priorización de intervenciones. Además, la capacidad de generar informes en tiempo real fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo que se informe de manera clara y accesible a ciudadanos, autoridades y entidades fiscalizadoras. La integración de estas herramientas, puede optimizar la eficiencia en la gestión de los servicios de saneamiento, reducir riesgos operativos y anticiparse a desafíos, consolidando su rol como garante de servicios sostenibles y de calidad para la población.

Periodo	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
Mediano	Oportunidad 2.	Ciudades inteligentes	La integración de las ciudades inteligentes ofrece una oportunidad transformadora para el OTASS, permitiéndole optimizar la gestión de los servicios de saneamiento mediante tecnologías avanzadas como Internet de las Cosas (IoT), sensores inteligentes y Big Data. Estas herramientas proporcionan acceso a datos en tiempo real sobre la calidad y distribución de servicios como agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, mejorando el monitoreo y la eficiencia operativa. Además, las plataformas digitales promueven una mayor participación ciudadana al facilitar reportes de problemas, seguimiento del estado de los servicios y actualizaciones inmediatas, fortaleciendo la transparencia y la confianza en las EPS. Con una toma de decisiones basada en evidencia, el OTASS podrá identificar áreas críticas, priorizar intervenciones y planificar expansiones de manera más precisa y eficiente.
Mediano	Oportunidad 3.	Uso eficiente del agua	El uso eficiente del agua representa una oportunidad clave para fortalecer la sostenibilidad de los servicios de saneamiento gestionados por el OTASS y las EPS. Al optimizar el manejo del recurso hídrico, se reducen costos operativos, permitiendo a las EPS invertir en mejoras de infraestructura, garantizar un suministro continuo de calidad y ampliar la cobertura hacia comunidades que aún carecen de acceso a servicios adecuados. Además, fomenta la innovación mediante la adopción de tecnologías avanzadas y soluciones sostenibles, como el reúso y el tratamiento eficiente del agua, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante desafíos futuros. Este enfoque también mejora la planificación estratégica y la gestión de los recursos hídricos, ayudando a reducir pérdidas, gestionar la demanda y asegurar la disponibilidad del agua para las próximas generaciones. Al mismo tiempo, disminuye la huella hídrica, contribuyendo a la protección del medio ambiente. En conjunto, el uso eficiente del agua posiciona al OTASS como un promotor de prácticas sostenibles, asegurando que las EPS puedan brindar servicios resilientes, accesibles y de alta calidad, con un impacto positivo tanto en las personas como en el entorno.

c) Identificación de impactos y medidas ante los eventos futuros identificados

Se ha determinado el impacto que podrían generar estos eventos futuros priorizados, impactos que afectarían el desarrollo de las actividades misionales de la institución. Así mismo, los especialistas del OTASS han determinaron medidas para gestionar el aprovechamiento o mitigación de estos eventos futuros identificados. A continuación, se presenta la matriz de impactos y medidas de los eventos futuros:

TABLA N° 16: MATRIZ DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE LOS EVENTOS FUTUROS IDENTIFICADOS PARA EL OTASS¹⁶

Evento Futuro	Impacto	Medida
T1. Eventos climáticos extremos	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuidad del servicio de agua y saneamiento: las sequías severas y las inundaciones afectan la disponibilidad y calidad del agua. esto implica interrupciones en el servicio, disminución en la cantidad de agua tratada y posibles fallas en la infraestructura de saneamiento. ● Infraestructura y costos: las infraestructuras de agua y saneamiento se ven directamente afectadas por eventos extremos, que pueden dañar tuberías, plantas de tratamiento y sistemas de distribución, lo que incrementa los costos de reparación y mantenimiento. Los costos de las reparaciones, mantenimiento y la implementación de medidas de resiliencia pueden ser significativos, llevando a un aumento de la carga financiera sobre las EPS, especialmente en aquellas con limitaciones de presupuesto. ● Calidad del agua y salud pública: la escorrentía superficial y las lluvias intensas arrastran sedimentos y contaminantes a las fuentes de agua, afectando la calidad y generando un mayor riesgo de enfermedades de origen hídrico. ● Población y el acceso a servicios básicos: la interrupción del acceso a agua potable y saneamiento en periodos de emergencia impacta la vida diaria, salud y bienestar de la población, especialmente en comunidades ya vulnerables. ● Los eventos climáticos pueden agravar las desigualdades en la calidad de los servicios entre regiones. La integración de prestadores podría volverse 	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un diagnóstico integral de los riesgos específicos de cada EPS, considerando factores como ubicación geográfica, infraestructura, disponibilidad de recursos y posibles eventos extremos (inundaciones, sequías, etc.), para el diseño o ajuste de sus planes de contingencia. ● Rediseñar los planes de contingencia con un enfoque integral y multisectorial, involucrando a entidades clave como Defensa Civil, municipalidades, organizaciones locales y proveedores de servicios. Así mismo, incluir escenarios de riesgo en los planes de contingencia, detallando pasos específicos para responder a diferentes tipos de eventos (sequías, contaminación de fuentes de agua, daños en infraestructura, entre otros). ● Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real para variables críticas (niveles de agua, presión, calidad del agua, etc.) mediante sensores IoT (Internet de las Cosas) y otras tecnologías que permitan detectar rápidamente variaciones anormales o problemas en la red. ● Desarrollar una plataforma centralizada para la gestión de alertas tempranas, permitiendo que las EPS tengan una visión en tiempo real de los datos y condiciones de sus sistemas. Esta plataforma debe integrarse con otras entidades de monitoreo, como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), para anticipar fenómenos climáticos. ● Implementar un programa de capacitaciones periódicas para el personal de las EPS, enfocado en la gestión de riesgos, protocolos de emergencia y el manejo de herramientas de monitoreo y alerta temprana. El OTASS puede liderar la coordinación de estas capacitaciones, involucrando a especialistas en gestión de emergencias y tecnologías

¹⁶ Para la identificación de impactos y medidas de eventos futuros del OTASS se consideraron los eventos que reflejan sus impactos en el periodo de vigencia del nuevo Plan Estratégico Institucional de la institución.

Evento Futuro	Impacto	Medida
	<p>más urgente en áreas críticas donde los sistemas pequeños no puedan responder adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none">● Se puede generar un aumento en los costos operativos de las EPS, relacionados a reparación, rehabilitación, mantenimiento y medidas preventivas, lo cual aumentaría su vulnerabilidad financiera.	<p>avanzadas de monitoreo.</p> <ul style="list-style-type: none">● OTASS debe colaborar con las EPS para establecer y mantener inventarios de equipos y suministros esenciales para la respuesta a emergencias (equipos de bombeo, generadores, materiales de reparación rápida, etc.), así mismo, el OTASS debe colaborar con las EPS para establecer y mantener inventarios de equipos y suministros esenciales para la respuesta a emergencias (equipos de bombeo, generadores, materiales de reparación rápida, etc.).● Crear una línea de comunicación directa entre las EPS y los usuarios para informar sobre alertas y situaciones de riesgo en tiempo real, utilizando plataformas accesibles como mensajes SMS, apps móviles o redes sociales.
T2. Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none">● Inversión en adaptación y capacitación: A pesar de los beneficios, la acelerada innovación tecnológica también implica un desafío para las empresas prestadoras de servicios de agua y saneamiento en Perú, ya que requieren invertir en la capacitación de su personal para manejar nuevas herramientas y tecnologías, también necesitan actualizar sus infraestructuras y adaptarse a cambios rápidos, reduciendo la brecha tecnológica y poder contar con la mejor tecnología, lo que puede generar costos iniciales elevados.● Con tecnologías como sensores IoT y plataformas de Big Data, el OTASS podría evaluar en tiempo real el desempeño de las empresas prestadoras de saneamiento, identificar problemas operativos rápidamente y priorizar intervenciones más eficaces. Esto fortalecería su capacidad de cumplir con sus funciones de monitoreo y mejora de servicios.● Incremento en la capacidad de capacitación técnica, a raíz del acceso a tecnologías como la inteligencia artificial y plataformas de aprendizaje en línea. Esto permitiría que las empresas reciban formación continua	<ul style="list-style-type: none">● Formular proyectos de inversión orientados a equipar a las EPS con infraestructura tecnológica avanzada, facilitando la adopción de innovaciones, desarrollo tecnológico y el cierre de brechas tecnológicas.● Elaborar un documento normativo que establezca lineamientos para que las EPS impulsen iniciativas de innovación y transformación digital, alineándose con las disposiciones del organismo rector y promoviendo colaboraciones con entidades sin fines de lucro

Evento Futuro	Impacto	Medida
	<p>en áreas clave como eficiencia operativa, uso de tecnologías sostenibles y gestión climática. Al mismo tiempo, fortalecería las capacidades técnicas del OTASS para cumplir su rol educativo en el sector saneamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con herramientas digitales como aplicaciones móviles y portales web interactivos, el OTASS podría brindar acceso a información en tiempo real sobre el estado de los servicios, facilitar denuncias de problemas y fomentar la transparencia. Esto aumentaría la confianza de los usuarios y fortalecería la gobernanza de los servicios de saneamiento. • El desarrollo tecnológico permitiría al OTASS incorporar herramientas avanzadas para modelar y prever el impacto del cambio climático en las EPS. Tecnologías como imágenes satelitales, inteligencia artificial y gemelos digitales podrían ayudar a diseñar infraestructura de saneamiento resiliente y priorizar zonas de intervención. 	
T3. Escasez hídrica	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de costos operativos: Las EPS deberán realizar inversiones adicionales en tecnologías y obras para captar, almacenar y distribuir el agua disponible, como la construcción de represas y plantas de desalinización. • Mayor gasto en energía: La escasez hídrica podría obligar a las empresas a obtener agua de fuentes más lejanas o a mayor profundidad, lo que aumenta el consumo de energía y los costos operativos. • Racionamiento y cortes de suministro: La escasez de agua reduce la capacidad para proporcionar un servicio continuo, lo que puede llevar a racionamiento o cortes de suministro, afectando a los usuarios finales. • Ajustes tarifarios: Para cubrir los costos adicionales, las 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en el fortalecimiento de Sistemas de Información Geográfica (GIS) del OTASS y las EPS • Inversión en implementación de sistemas SCADA en las EPS en RAT para control de agua. • Inversión en implementación de plataformas AQUACYL para recuperación y reciclaje de agua • Inversión en implementación de Tratamiento de Aguas Alternativas (Reutilización de aguas grises y negras). • Inversión en implementación de los sistemas de desalinización eficiente • Replicar y sensibilizar las buenas prácticas de automatización de procesos de producción, almacenamiento y distribución de agua implementados por las EPS a nivel nacional. • Formación de profesionales por OTASS especializados en el

Evento Futuro	Impacto	Medida
	<p>empresas se verán obligadas a aumentar las tarifas de agua, lo que puede generar tensiones sociales, especialmente en sectores vulnerables con menor capacidad de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento externo: Ante la incapacidad de cubrir los costos solo con ingresos tarifarios, las empresas de agua potable podrían recurrir a préstamos o fondos gubernamentales, incrementando su deuda o dependencia financiera. Deuda y financiamiento a largo plazo: Para mantener la operación y mejorar la infraestructura, las empresas de servicios de agua potable deben recurrir a financiamiento externo, lo que puede aumentar su endeudamiento y comprometer la sostenibilidad financiera. 	<p>sector para que gestionen como GG y GL en las EPS a nivel nacional (FORMADOS ENAP).</p> <ul style="list-style-type: none"> Presencia de OTASS permanente en los CAC del MVCS a nivel nacional.
O1. Big data e inteligencia artificial	<ul style="list-style-type: none"> El uso de Big Data e IA permitirá al OTASS monitorear de manera más precisa y en tiempo real el desempeño de las EPS. La IA puede analizar patrones históricos y en tiempo real para predecir eventos o problemas en las EPS, como fallas en la infraestructura, interrupciones en el servicio o deficiencias en el tratamiento de aguas. Al aplicar algoritmos predictivos, el OTASS podría anticiparse a situaciones críticas, tomando medidas preventivas antes de que los problemas afecten a los usuarios. El Big Data proporciona al OTASS una visión más detallada y precisa de los datos históricos y actuales, lo que facilita la toma de decisiones informadas. La implementación de Big Data y IA permite generar informes detallados y en tiempo real sobre el desempeño de las EPS. Esto promueve una mayor transparencia en la gestión de los servicios de saneamiento y permite al OTASS rendir cuentas de manera más clara y accesible ante la ciudadanía, las 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del OTASS y las EPS para la toma de decisiones. Implementación de tecnología y software especializado en la infraestructura sanitaria para la mejorar la calidad, presión y eficiencia en la distribución de agua. Gestión de los procesos e información para modelamiento y simulación de eventos climáticos y su impacto en el suministro de agua. Fortalecer capacidades en la gestión de RRHH de las EPS haciendo uso de la IA. Replicar y sensibilizar las buenas prácticas de automatización de procesos de producción, almacenamiento y distribución de agua implementados por las EPS a nivel nacional. Implementación de sistemas predictivos de fallas y rendimiento de cada componente de la infraestructura de agua y saneamiento con gemelos digitales. Formación de profesionales por OTASS capacitados en nuevas tecnologías y análisis de datos Implementación de adopción de tecnologías avanzadas para

Evento Futuro	Impacto	Medida
	<p>autoridades y las entidades fiscalizadoras.</p>	<p>optimizar las asistencias técnicas a las EPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Segmentación inteligente de usuarios. ● Implementar sistemas de asistencia técnica y sistema de gestión de transferencias financieras que aprovechen la inteligencia artificial. ● Implementar un documento normativo que contemple la adopción de la IA para infraestructura tecnológica, sistemas informáticos y seguridad digital en las EPS.
<p>O2. Ciudades inteligentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La integración de tecnologías como Internet de las Cosas (IoT), sensores inteligentes y Big Data en las ciudades inteligentes permitiría al OTASS tener acceso a datos en tiempo real sobre la calidad y la distribución de los servicios de saneamiento (agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales). ● Promoción de una mayor participación ciudadana a través de plataformas digitales donde los ciudadanos puedan reportar problemas, seguir el estado de los servicios y recibir actualizaciones en tiempo real. ● Toma de decisiones basada en evidencia para optimizar el servicio y planificar proyectos de expansión o mejora en áreas específicas. Esto también ayudaría a identificar áreas críticas y priorizar intervenciones en función de datos concretos. ● La implementación de tecnologías avanzadas en ciudades inteligentes, como la automatización y los sistemas de gestión inteligente de infraestructura, permitiría a las EPS operar de manera más eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de un programa de transformación digital para integrar las EPS en la visión de ciudades inteligentes. ● Diseñar modelos digitales de las redes de distribución, plantas de tratamiento y estaciones de bombeo que permitan simular escenarios como fugas, aumento de demanda y eventos climáticos extremos. ● Implementar internet satelital en las sedes administrativas de las EPS que no cuentan con internet para facilitar la gestión administrativa y/u operativa. ● Implementar un sistema que permita poner a disposición del ciudadano información (facturación, estado de cuenta, consumo, estado de reclamo, etc.) en un dispositivo móvil.
<p>O3. Uso eficiente del agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejora en la sostenibilidad de los servicios de saneamiento ● Reducción de costos operativos para las EPS ● Mejora en la calidad del servicio y la cobertura: Un manejo más eficiente del agua permite destinar recursos a mejorar la infraestructura y reducir interrupciones, asegurando un suministro continuo y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Presencia de OTASS permanente en los CAC del MVCS a nivel nacional. ● Implementación de una metodología para evaluar a los Gerentes de las EPS. ● Inversión en el fortalecimiento institucional, operacional, comercial, administrativo, contable y financiero. ● Monitoreo y evaluación de la gestión de las empresas.



Evento Futuro	Impacto	Medida
	<p>Además, favorece la ampliación de la cobertura, beneficiando a comunidades que carecen de acceso a servicios de saneamiento adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la innovación en la gestión del agua: La eficiencia hídrica fomenta la implementación de tecnologías avanzadas y soluciones innovadoras en la gestión del agua. Esto impulsa la adopción de prácticas sostenibles, como el reúso y tratamiento eficiente, fortaleciendo la capacidad de las EPS para enfrentar desafíos futuros de manera efectiva. ● Mejora en la planificación y gestión de recursos hídricos: El uso eficiente del agua optimiza la planificación estratégica de los recursos hídricos, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones. Permite a las EPS identificar y priorizar inversiones clave, reducir pérdidas y gestionar mejor la demanda, garantizando un equilibrio sostenible entre consumo y oferta. ● Reducción de la huella hídrica y mejora del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de los procesos e información. ● Adopción de estándares internacionales. ● Implementación y tecnología y software especializado para la infraestructura sanitaria. ● Formación de profesionales por OTASS especializados en el sector para que gestionen como gerentes generales y gerentes de línea en las EPS a nivel nacional (FORMADOS ENAP). ● Presencia de OTASS permanente en los CAC del MVCS a nivel nacional. ● Replicar y sensibilizar las buenas prácticas operacionales, comerciales e institucionales implementadas por las EPS a nivel nacional. ● Automatizar procesos de producción, almacenamiento y distribución de agua implementados por las EPS a nivel nacional.



2. Fase II: Opciones Estratégicas

a) Formulación de escenarios - Escenario de Interés del OTASS

Para agrupar las tendencias, riesgos y oportunidades seleccionadas se consideró la afinidad o relación temática entre ellos.

Para el presente estudio se han analizado dos (02) escenarios, los cuales se describen a continuación:

TABLA N° 17: EVENTOS QUE CONSTITUYEN EL ESCENARIO

Tipo de evento	Elementos de futuro seleccionados	Grupo temático	Nombre del escenario
Tendencia	Evento climático extremo	Ambiental	Escenario de Crisis del agua
	Estrés Hídrico		
Oportunidad	Uso eficiente de agua	tecnológico	Escenario de disrupción tecnológica
	Big data e inteligencia artificial		
Tendencia	Uso eficiente del agua		
	Acelerada innovación tecnológica		

Fuente: Equipo técnico

Cada escenario constituye un conjunto de retos para el OTASS hacia el futuro por lo que se ha descrito cada uno de ellos pensando en los posibles impactos sinérgicos que se pueden generar ante la ocurrencia de alguno, los cuales se describen a continuación:

TABLA N° 18: ANÁLISIS DE ESCENARIO: CRISIS DE AGUA Y DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA

Nombre del Escenario	Resumen	Análisis
Escenario de Crisis del agua	<p>El Perú enfrenta desafíos críticos debido al aumento de eventos climáticos extremos, como sequías severas e inundaciones, que afectan los servicios de agua y saneamiento gestionados por el OTASS y las EPS.</p> <p>Estos fenómenos comprometen la disponibilidad y calidad del agua, generan interrupciones en el servicio y dañan infraestructuras clave, como tuberías y plantas de tratamiento, lo que incrementa los costos de reparación y mantenimiento.</p> <p>Las EPS con recursos limitados enfrentan mayor vulnerabilidad financiera, lo que aumenta su dependencia del OTASS. La calidad del agua también se ve afectada, con un aumento de contaminantes por la escorrentía, lo que incrementa el riesgo de enfermedades hídricas y afecta</p>	<p>Mediano plazo: Hacia el año 2030</p> <p>Al 2030, el OTASS enfrentará varios desafíos estratégicos en su labor de fortalecer las EPS y garantizar un acceso sostenible al agua y saneamiento en el Perú. Entre los principales retos destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> Impactos del cambio climático <ul style="list-style-type: none"> Eventos extremos: Aumento de sequías, inundaciones y deslizamientos que dañarán infraestructuras críticas (tuberías, plantas de tratamiento, redes de distribución). Escasez hídrica: Reducción en la disponibilidad de agua debido a la sobreexplotación de fuentes y cambios en los patrones climáticos, complicando el abastecimiento sostenible. Deterioro de la calidad del agua: Mayor contaminación por escorrentías, lo que incrementará los riesgos de enfermedades hídricas y el costo del tratamiento. Infraestructura y sostenibilidad financiera



PERÚ

Ministerio
 de Vivienda, Construcción
 y Saneamiento



OTASS
 ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Nombre del Escenario	Resumen	Análisis
	<p>especialmente a las comunidades más vulnerables. Estas interrupciones agravan las desigualdades regionales y generan tensiones sociales debido a posibles cortes y ajustes tarifarios.</p> <p>Además, la escasez hídrica obliga a captar agua de fuentes más lejanas o profundas, incrementando el consumo energético y los costos operativos, y generando la necesidad de financiamiento externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Déficit en infraestructura: Muchas EPS carecen de sistemas resilientes frente a fenómenos climáticos y demanda creciente, requiriendo inversiones sustanciales. ● Altos costos operativos: Reparaciones frecuentes, tecnologías más avanzadas y consumo energético elevado pueden llevar a muchas EPS a situaciones financieras críticas. ● Financiamiento limitado: Dependencia de fondos externos para modernizar infraestructuras y dificultades en implementar ajustes tarifarios sostenibles, especialmente en comunidades vulnerables. <p>3. Brechas de cobertura y calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acceso desigual: Persisten brechas significativas en zonas rurales y periurbanas, donde muchas comunidades carecen de servicios básicos. ● Desigualdades regionales: Las EPS en áreas menos desarrolladas enfrentan mayores desafíos para garantizar servicios continuos y de calidad. <p>4. Gestión eficiente y tecnológica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de innovación: Muchas EPS carecen de tecnologías avanzadas para el monitoreo, tratamiento y distribución del agua, limitando su capacidad de respuesta a emergencias. ● Gestión de datos: El uso insuficiente de herramientas como Big Data e inteligencia artificial (IA) dificulta la optimización del servicio y la anticipación a fallas o interrupciones. <p>5. Tensiones sociales y gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conflictos por el agua: La competencia por recursos hídricos entre sectores productivos y comunidades puede intensificarse, generando tensiones sociales. ● Percepción pública: La implementación de medidas como ajustes tarifarios o racionamientos podría ser mal recibida por la población, afectando la confianza en las EPS y el OTASS.



PERÚ

Ministerio
 de Vivienda, Construcción
 y Saneamiento



OTASS
 ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Nombre del Escenario	Resumen	Análisis
<p>Escenario de disrupción tecnológica</p>	<p>El Perú enfrenta la necesidad de modernizar la gestión del agua y el saneamiento para garantizar servicios resilientes y sostenibles. En este contexto, el OTASS tiene la oportunidad de liderar esta transformación mediante la integración de tecnologías avanzadas y la promoción de prácticas responsables en el uso de los recursos hídricos.</p> <p>El uso de Big Data e IA permitirá al OTASS monitorear en tiempo real el desempeño de las EPS, anticipar fallas en la infraestructura y predecir interrupciones del servicio. Estas herramientas optimizan la toma de decisiones mediante el análisis de datos operativos y financieros, facilitando la implementación de medidas preventivas y la priorización de intervenciones en zonas críticas.</p> <p>Adicionalmente, tecnologías como sensores IoT, gemelos digitales e imágenes satelitales ayudarán a modelar impactos del cambio climático y diseñar infraestructuras resilientes. La generación de informes en tiempo real fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas, consolidando la confianza de los ciudadanos y las autoridades.</p> <p>Uso eficiente del agua La sostenibilidad del recurso hídrico será una prioridad para el OTASS y las EPS. Promover la reducción de pérdidas, el reúso de agua tratada y la mejora en la gestión de la demanda permitirá disminuir costos operativos, ampliar la cobertura de servicios básicos y garantizar la disponibilidad del agua a largo plazo. Estas prácticas no solo aseguran la continuidad del servicio, sino que también contribuyen a reducir la huella hídrica, proteger el medio ambiente y responder a los desafíos climáticos, beneficiando a las comunidades más vulnerables y promoviendo la equidad en el acceso.</p> <p>Desafíos de la modernización</p>	<p>Mediano plazo: Hacia el año 2030 El OTASS debe liderar la transición hacia un sistema de agua potable y saneamiento sostenible, integrando innovación tecnológica, fortaleciendo capacidades locales y promoviendo la equidad en el acceso. La modernización requiere superar barreras financieras, técnicas y sociales, consolidando un sector resiliente frente a los retos climáticos y sociales del Perú al 2030.</p> <ol style="list-style-type: none"> Integración de tecnologías avanzadas <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo en tiempo real: Implementar Big Data, IA y sensores IoT para prever fallas en infraestructura, optimizar operaciones y priorizar intervenciones en zonas críticas. Modelado de impactos climáticos: Utilizar herramientas como gemelos digitales e imágenes satelitales para diseñar infraestructuras resilientes frente al cambio climático. Transparencia y rendición de cuentas: Generar informes en tiempo real para fortalecer la confianza pública y cumplir con estándares de gobernanza. Uso eficiente del agua <ul style="list-style-type: none"> Reducción de pérdidas: Modernizar redes de distribución y optimizar la gestión hídrica para minimizar desperdicios. Promoción del reúso: Implementar tecnologías para tratar y reutilizar agua en contextos agrícolas e industriales. Gestión de la demanda: Diseñar estrategias para garantizar el suministro a largo plazo, especialmente en regiones con estrés hídrico. Sostenibilidad y equidad <ul style="list-style-type: none"> Protección de comunidades vulnerables: Reducir brechas en acceso a servicios básicos, priorizando zonas rurales y periurbanas. Mitigación de impactos climáticos: Desarrollar estrategias para enfrentar la escasez de agua y los efectos de eventos extremos. Fomentar la equidad regional: Asegurar que las tecnologías avanzadas y las inversiones lleguen a todas las EPS, independientemente de su capacidad financiera. Desarrollo de capacidades y gestión del cambio <ul style="list-style-type: none"> Capacitación técnica: Formar al personal de



PERÚ

Ministerio
 de Vivienda, Construcción
 y Saneamiento



OTASS
 ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Nombre del Escenario	Resumen	Análisis
	<p>Aunque la innovación tecnológica representa un avance estratégico, su implementación implica desafíos significativos. Se requerirán inversiones iniciales para actualizar infraestructuras, reducir la brecha tecnológica entre las EPS y capacitar al personal. Sin embargo, la incorporación de plataformas digitales y programas de formación impulsados por IA permitirá al OTASS promover la educación continua en sostenibilidad y gestión climática.</p>	<p>las EPS y el OTASS en el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y en prácticas sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de la brecha tecnológica: Asegurar la actualización de infraestructuras y la adopción de tecnologías en todas las EPS, evitando desigualdades. ● Fomentar la innovación: Promover el uso de plataformas digitales y programas de formación continua para enfrentar desafíos futuros. <p>5. Sostenibilidad financiera y operativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inversiones iniciales: Gestionar los costos de la modernización tecnológica, priorizando fuentes de financiamiento externo y alianzas estratégicas. ● Equilibrio tarifario: Diseñar modelos tarifarios sostenibles que consideren las necesidades de las poblaciones más vulnerables. ● Optimización de recursos: Reducir costos operativos mediante la adopción de tecnologías y la mejora en la eficiencia del manejo hídrico. <p>6. Resiliencia ante el cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructuras adaptadas: Construir sistemas que resistan inundaciones, sequías y otros eventos extremos. ● Modelado y planificación preventiva: Anticipar impactos climáticos mediante simulaciones tecnológicas y datos satelitales.

b) Opciones Estratégicas - Backcasting ¹⁷

El Backcasting es un enfoque estratégico utilizado para planificar el futuro de una organización, comenzando por identificar un escenario deseado o un objetivo a largo plazo y, a partir de allí, trabajar hacia atrás para identificar las acciones necesarias que deben tomarse en el presente para alcanzar ese futuro ideal.

Las estrategias que conforman el Backcasting son identificadas y desarrolladas por los especialistas del OTASS durante la Fase I y Fase II de la formulación del PEI, para ello se consideró la información proporcionada en los principales factores de cambio de la entidad, los principales proyectos a implementar, así como aquellas identificadas para la gestión o mitigación de los eventos futuros que puedan impactar en la institución.

¹⁷ El backcasting es una metodología utilizada en la planificación estratégica y la toma de decisiones que implica comenzar con la definición de un futuro deseado o una meta a largo plazo, y luego trabajar hacia atrás para identificar los pasos y medidas necesarios para llegar a ese futuro desde la situación actual. A diferencia del forecasting (proyección hacia adelante desde el presente), el backcasting se enfoca en el resultado final y busca las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlo, sin limitarse a las tendencias actuales.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

2030

- a) Formular proyectos de inversión para dotar a las EPS de infraestructura tecnológica que permita aprovechar la acelerada innovación y reducir la brecha tecnológica.
- b) Invertir en el fortalecimiento institucional, operacional, comercial, administrativo, contable y financiero.
- c) Monitorear y evaluar la gestión de las empresas.
- d) Adoptar de estándares internacionales.
- e) Implementar de una metodología para evaluar a los Gerentes de las EPS.
- f) Formar profesionales por OTASS especializados en el sector para que gestionen como GG y GL.

2029

- a) Implementar de Tratamiento de Aguas Alternativas (reutilización de aguas grises y negras).
- b) Invertir en implementación de sistemas de desalinización eficiente.
- c) Segmentar de manera inteligente a los usuarios.
- d) Implementar de adopción de tecnologías avanzadas para optimizar las asistencias técnicas a las EPS.
- e) Fortalecer capacidades en la gestión de RRHH de las EPS haciendo uso de la IA en las EPS a nivel nacional (FORMADOS ENAP).

2028

- a) Desarrollar una plataforma centralizada para la gestión de alertas tempranas, integrada con entidades como SENAMHI.
- b) Invertir en implementación de plataformas AQUACYL para recuperación y reciclaje de agua.
- c) Implementar de tecnología y software especializado en la infraestructura sanitaria para mejorar la calidad, presión y eficiencia en la distribución de agua.
- d) Implementar sistemas predictivos de fallas y rendimiento de cada componente de la infraestructura de agua y saneamiento con gemelos digitales.
- e) Replicar y sensibilizar las buenas prácticas de automatización de procesos de producción, almacenamiento y distribución de agua implementados por las EPS a nivel nacional.

2027

- a) Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real para variables críticas mediante sensores IoT y otras tecnologías.
- b) Invertir en el fortalecimiento de Sistemas de Información Geográfica (GIS) del OTASS y las EPS.
- c) Invertir en la implementación de sistemas SCADA en las EPS en RAT para control de agua.
- d) Gestionar los procesos e información para modelamiento y simulación de eventos climáticos y su impacto en el suministro de agua.
- e) Diseñar modelos digitales de las redes de distribución, plantas de tratamiento y estaciones de bombeo que permitan simular escenarios como fugas y eventos climáticos extremos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

2026

- a) Rediseñar los planes de contingencia con un enfoque integral y multisectorial, involucrando entidades clave como Defensa Civil, municipalidades y organizaciones locales.
- b) Colaborar con las EPS para establecer y mantener inventarios de equipos y suministros esenciales para la respuesta a emergencias.
- c) Implementar un sistema de gestión de datos integrado (ERP) para las EPS.
- d) Implementar un programa de transformación digital para integrar las EPS en la visión de ciudades inteligentes.
- e) Participar permanentemente en los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) del MVCS a nivel nacional.

2025

- a) Realizar un diagnóstico integral de los riesgos específicos de cada EPS, considerando factores como ubicación geográfica, infraestructura, disponibilidad de recursos y posibles eventos extremos.
- b) Organizar capacitaciones regulares para el personal de las EPS en temas de gestión de riesgos, protocolos de emergencia y uso de herramientas de monitoreo y alerta temprana.
- c) Implementar un sistema que permita poner a disposición del ciudadano información (facturación, estado de cuenta, consumo, estado de reclamo, etc.) en un dispositivo móvil.
- d) Elaborar un documento normativo para que las EPS implementen iniciativas en innovación y transformación digital, en cumplimiento de disposiciones del organismo rector.



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

3

Definición de la situación futura deseada



3. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA



Para el año 2030, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) se habrá consolidado como el principal actor estratégico en la gestión eficiente y sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en el país. Su liderazgo se verá reflejado en una transformación estructural del sector, garantizando estándares elevados de calidad, resiliencia y sostenibilidad financiera para las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS). Como resultado de su gestión, el Índice de Eficiencia en la Gestión Comercial y Operacional de las EPS en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) alcanzará un valor de 0.697, demostrando un fortalecimiento integral en capacidad tecnológica, gobernanza institucional y calidad del servicio.

Estrategia de Transformación 2025-2030

Para alcanzar esta meta, el OTASS ha ejecutado una estrategia progresiva, integrada y basada en innovación, siguiendo un plan estructurado con hitos clave:

- a) **2025:** Diagnóstico Estratégico y Gestión de Riesgos. Se llevó a cabo un Diagnóstico de Planificación Estratégica que permitió la identificación precisa de brechas operativas, financieras y tecnológicas en las EPS. A partir de este análisis, se diseñaron planes de contingencia personalizados que abordaron las necesidades específicas de cada EPS en crisis, incorporando sistemas avanzados de gestión de datos y herramientas de análisis predictivo para monitoreo en tiempo real.
- b) **2026:** Integración de Monitoreo Climático y Resiliencia Operativa. En alianza con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), se consolidó un sistema de monitoreo en tiempo real para prever eventos climáticos extremos y garantizar la resiliencia operativa de las EPS. Este avance incluyó la implementación de protocolos de alerta temprana y mecanismos de respuesta rápida ante emergencias hídricas y operativas, fortaleciendo la capacidad de adaptación del sector.
- c) **2027:** Transformación Digital y Optimización Operativa. Se impulsó la modernización tecnológica a través de sensores IoT y sistemas SCADA, mejorando el control de redes de distribución y permitiendo la digitalización del mantenimiento y



operación de infraestructura sanitaria. A través de estos avances, se logró una mayor eficiencia operativa y reducción de costos, complementado con la implementación de mecanismos de eficiencia energética en el saneamiento.

- d) **2028:** Expansión de Recursos y Tecnologías para la Sostenibilidad Hídrica. Se promovió la creación de plataformas de reciclaje y desalinización, optimizando el uso del agua y ampliando la cobertura de los servicios en zonas vulnerables. Este enfoque integrador permitió consolidar modelos de gestión innovadores para garantizar el acceso equitativo a los servicios de saneamiento.



- e) **2029-2030:** Desarrollo de Capacidades y Consolidación de la Innovación. Finalmente, el OTASS fortaleció la formación profesional en gestión de riesgos y tecnologías avanzadas, intensificando inversiones en sistemas avanzados de reutilización de agua. Se logró una reducción significativa de la brecha tecnológica, promoviendo una gestión más accesible, transparente y eficiente en el sector saneamiento.

De acuerdo a lo señalado, la actualización del PEI 2025-2030 marca un punto de inflexión en la evolución del OTASS, transformándolo en un organismo más eficiente, resiliente e innovador. A través de una planificación estratégica basada en datos, tecnología y sostenibilidad, el OTASS garantiza la continuidad de sus funciones y el fortalecimiento de las EPS, promoviendo un modelo de saneamiento de calidad, accesible y sostenible para toda la población.



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

4 Misión Institucional





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO



4. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) es el ente especializado encargado de promover la sostenibilidad, eficiencia y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en ámbitos urbanos, entre las cuales se encuentran las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS) y los Operadores Especializados a cargo de las Municipalidades Provinciales y las Unidades de Gestión Municipal (UGM) a cargo de las Municipalidades Distritales (Ver Tabla N° 02); su labor se fundamenta en un enfoque de modernización, integración y eficiencia, asegurando que las prestadoras alcancen niveles óptimos de operación y prestación de servicios.

En ese sentido, la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento establece las medidas para lograr el fortalecimiento del OTASS, con un rol de promotor y ejecutor de la política del Ente Rector, enfocado en:

- a) Fortalecer las capacidades de las empresas públicas municipales y otros prestadores urbanos de servicios de agua potable y saneamiento para mejorar su gestión y administración.
- b) Promover la implementación de la política de integración, elaborando y proponiendo planes al MVCS, y acompañar a los prestadores durante el proceso.
- c) Dirigir y gestionar el RAT, determinando la entrada y salida de empresas para garantizar su sostenibilidad, y aplicar un Régimen Legal Especial cuando sea necesario.
- d) Actuar como administrador de las EPS en el marco de la Ley N.º 27809.
- e) Fomentar la investigación, innovación y gestión del riesgo de desastres, alineándose con el SINAGERD.
- f) Otorgar incentivos económico-financieros para cubrir costos adicionales relacionados con la integración de prestadores y,
- g) Reportar anualmente al Ente Rector sobre sus acciones y resultados, priorizando la mejora continua y la sostenibilidad del servicio.

La misión del OTASS se sustenta en la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las prestadoras urbanas, promoviendo la aplicación de tecnologías innovadoras, gobernanza efectiva y gestión sostenible; a través de procesos de replotamiento, capacitación, asistencia técnica y articulación interinstitucional, el OTASS contribuye a mejorar la calidad del saneamiento, garantizando un acceso universal y equitativo para la población. A continuación, se presenta la Misión Institucional:

MISION

"Generar sostenibilidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población, a través del desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades, replotamiento e integración de prestadores en el ámbito urbano"

Política Institucional:

La gestión en OTASS se enfoca a consolidar un sistema eficiente y sostenible para los servicios de agua potable y saneamiento, promoviendo el fortalecimiento continuo de capacidades técnicas, operativas y financieras de las EPS; implementando diversos esfuerzos que unifique e integren los procesos y los servicios entre prestadores, optimizando recursos y asegurando una gestión sostenible a largo plazo; priorizando la preparación y respuesta ante emergencias y desastres mediante estrategias de gestión del riesgo, asegurando que las empresas estén listas para responder a eventos climáticos extremos; así como la incorporación de tecnologías e innovación, permitiendo soluciones sostenibles que garanticen la resiliencia y calidad en la prestación de servicios en beneficio de los ciudadanos consumidores finales.

Para ello, continuamos fortaleciendo nuestra gestión interna con énfasis en la transformación digital, la generación de datos abiertos, optimizando las capacidades técnicas de nuestros servidores, principalmente de los que se encuentran en áreas de gestión en las EPS, mejorando el clima laboral, fortaleciendo los mecanismos de integridad pública; así como, incorporando la gestión de riesgo de desastres como parte del enfoque preventivo a nivel institucional, y en nuestras competencias misionales.

La gestión en OTASS se centra en reducir las brechas de acceso a servicios de agua potable y saneamiento mediante un enfoque integral que combina la gestión de recursos hídricos, la modernización de infraestructura y la participación ciudadana. Asimismo, es crucial priorizar la mejora y expansión de infraestructuras para cumplir con estándares de calidad y atender las desigualdades en cobertura, con énfasis en poblaciones vulnerables.

Considerando las competencias señaladas, desde la Alta Dirección del OTASS se han proyectado las metas a nivel de cada una de las tres competencias, las cuales se muestran a continuación:

TABLA N° 19: PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN PROYECTADOS 2025-2030

Competencia	Actividad	Unidad de Medida	2025	2026	2027	2028	2029	2030	META OBJETIVO	COMPETENCIA
C01.- Fortalecimiento de capacidades a EPS y los demás prestadores del ámbito urbano en pequeñas ciudades	Fortalecimiento de Capacidades en las EPS	EPS	4	8	15	21	28	36	36 EPS No RAT y U.E. 002 con procesos Fortalecidos (Acumuladas)	FORTALECER
C02.- Dirección, acompañamiento y hacer cumplir la política de integración; así como, elaborar y proponer el Plan de Integración para cada área de prestación de servicios al MVCS.	Integración de Localidades	Localidad	10	16	23	31	40	50	50 localidades integradas (Acumuladas)	INTEGRAR
	Fusión de EPS	EPS	0	0	0	0	0	1	01 EPS fusionadas (Acumuladas)	INTEGRAR
C03.- Priorización dirección y declaración del ingreso y salida del RAT en las EPS, sujeto a la ratificación del Ente Rector	Reflotamiento de EPS	EPS	2	3	4	5	6	7	07 EPS reflotadas (Acumuladas)	REFLOTAR

Fuente: OTASS Alta Dirección



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

5

Objetivos Estratégicos Institucionales



5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El PEI 2025-2030 contiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales orientan la gestión del OTASS, y están enfocados al logro de resultados a nivel inicial de la Entidad en la cadena de resultados.

Cada uno de los objetivos del PEI se desagrega en acciones estratégicas que permitirán su implementación en los próximos cinco (05) años.

Los OEI se han definido en concordancia con las funciones sustantivas y de administración interna definidas en la Ley de Creación del OTASS y en la normativa vinculada a los sistemas administrativos de la gestión pública. Asimismo, se encuentra articulada con la Misión Institucional propuesta y a la contribución del logro de los establecido en el PESEM y el PEDN.

La siguiente tabla muestra los cuatro (04) OEI, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico Institucional.

TABLA N° 20: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI			Indicadores	
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción
OEI 01	Tipo I	Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.	Ind OEI 01.1	Índice de eficiencia en la gestión comercial y operacional de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) ¹⁸ .
OEI 02	Tipo I	Revertir los causales de ingreso o continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de las empresas prestadoras.	Ind OEI 02.1	Número de EPS reflatadas en el marco del RAT.
			Ind OEI 02.2	Índice de cumplimiento de las metas de gestión de las EPS en RAT
OEI 03	Tipo I	Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional.	Ind. OEI 03.1	Porcentaje de pequeñas ciudades o ciudades integradas a una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
			Ind. OEI 03.2	Número de procesos y operaciones integrados entre EPS.
OEI 04	Tipo II	Fortalecer la gestión institucional.	Ind OEI 04.1	Índice de efectividad de la gestión institucional del OTASS.

OEI.01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano

Para el OTASS, fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano es un objetivo prioritario; debido a que la calidad, continuidad y sostenibilidad de estos servicios son esenciales para garantizar

¹⁸ El indicador del OEI 01 se aplica exclusivamente a EPS bajo Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), dada la estrecha articulación técnica-operativa con el OTASS, lo que permite contar con información estandarizada y condiciones metodológicas óptimas para su cálculo; asimismo, se ha dispuesto indicadores en los OEI que se aplican según el tipo de EPS: *i*) EPS RAT: Índice de Reflatamiento o *ii*) EPS no RAT: Índice de Implementación del Plan de Integración de Prestadores, Número de procesos/operaciones integrados entre EPS, e Índice de efectividad de la gestión institucional del OTASS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO



el bienestar de la población y fomentar el desarrollo sostenible en las ciudades. Este objetivo adquiere mayor relevancia en un contexto marcado por desafíos como el crecimiento poblacional, el cambio climático y el estrés hídrico.

Una gestión eficiente y profesionalizada de las EPS permite optimizar el uso de recursos, garantizar la sostenibilidad financiera, ampliar la cobertura hacia comunidades vulnerables y asegurar un acceso equitativo a servicios de agua potable y saneamiento de calidad.

Se ha venido trabajando en diversas líneas de acción para lograr este objetivo, como la implementación de medidas de asistencia técnica y financiera a las EPS, el fortalecimiento de capacidades del personal mediante programas de capacitación continua, y el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el monitoreo y evaluación del desempeño. También se ha enfocado en fomentar una gestión transparente y participativa, promoviendo la adopción de prácticas innovadoras que optimicen la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento.

De cara al futuro, se deberá profundizar estas acciones mediante la incorporación de tecnologías avanzadas, como el uso de Big Data, IA e IoT, para mejorar la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, será crucial continuar promoviendo la integración de pequeños prestadores en redes más grandes, garantizar la sostenibilidad financiera de las EPS mediante estrategias tarifarias justas y fortalecer los marcos regulatorios para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad y eficiencia. Este trabajo integral permitirá consolidar un sector de saneamiento resiliente, inclusivo y preparado para enfrentar los retos del desarrollo urbano.

OEI.02 Revertir los causales de ingreso o continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de las empresas prestadoras

Revertir las causales de insostenibilidad de las empresas en el RAT es fundamental para el OTASS, ya que estas entidades enfrentan desafíos estructurales que comprometen su capacidad de brindar servicios de agua potable y saneamiento de calidad, continuos y sostenibles. Estas causales incluyen problemas financieros, operativos e institucionales, como deudas acumuladas, infraestructura obsoleta, ineficiencias en la gestión, baja cobertura y rezagos tecnológicos. Si no se abordan, estas condiciones perpetúan la incapacidad de las EPS para garantizar servicios adecuados, afectando el bienestar de millones de personas, especialmente en sectores vulnerables, y limitando el desarrollo sostenible de las regiones que dependen de ellas.

En ese sentido, se ha implementado diversas estrategias para revertir esta situación, como la asistencia técnica, financiera y gerencial a las empresas en el RAT, enfocándose en la profesionalización de la gestión, la reducción de costos operativos, la implementación de buenas prácticas de gobernanza y el fortalecimiento de capacidades técnicas.

A futuro, se deberá consolidar estos esfuerzos mediante la adopción de tecnologías avanzadas, como el monitoreo en tiempo real y el análisis de datos, para mejorar la toma de decisiones. Además, será clave reforzar los mecanismos de sostenibilidad financiera, como la implementación de tarifas justas y progresivas, y fomentar la participación de los actores locales y la ciudadanía. Con estas acciones, se garantizará que las empresas en RAT transiten hacia un modelo de gestión eficiente, resiliente y autosostenible, asegurando servicios básicos de calidad para todos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO



OEI.03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional

Incrementar la integración entre los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento es un objetivo estratégico para el OTASS, ya que la fragmentación en la gestión de estos servicios genera ineficiencias operativas, dificultades financieras y desigualdades en la calidad del servicio. En muchas regiones del país, los pequeños prestadores enfrentan limitaciones significativas, como escasa capacidad técnica, insuficientes recursos financieros y dificultad para acceder a tecnologías avanzadas, lo que compromete su sostenibilidad y la calidad de los servicios que ofrecen. La integración entre prestadores permite generar economías de escala, mejorar la eficiencia operativa y optimizar el uso de recursos, facilitando una gestión más profesional y resiliente que garantice servicios de agua potable y saneamiento de calidad en todo el territorio.

Se ha trabajado para fomentar la integración mediante la promoción de modelos asociativos que agrupan a pequeños prestadores en redes o consorcios regionales, fortaleciendo sus capacidades administrativas, técnicas y financieras. Esto incluye la provisión de asistencia técnica, el diseño de mecanismos de financiamiento compartido y el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión integrada. También se han implementado programas de capacitación y gobernanza que promuevan la estandarización de procesos y el cumplimiento de estándares de calidad.

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

Fortalecer la gestión institucional es crucial para alinearse con las políticas nacionales transversales del país, las cuales buscan afianzar el trabajo realizado con eficiencia, transparencia y sostenibilidad en el sector público. Este fortalecimiento permitirá optimizar procesos internos, fortalecer las capacidades de sus servidores, implementar tecnologías digitales y mejorar la toma de decisiones basada en datos, lo que resulta esencial para cumplir eficazmente su rol en la supervisión y fortalecimiento de las EPS.

En el marco de dicho trabajo se busca fortalecer el sistema de integridad pública, así como el sistema de Control Interno dentro del OTASS, por otro lado, se busca generar soluciones de transformación digital y herramientas tecnológicas para fortalecer al OTASS; asimismo, se busca incrementar la generación de datos abiertos en beneficio de la población, así como generar una cultura digital dentro de toda la organización, entre otros aspectos. Para alcanzar dichos resultados se busca mejorar las competencias y el clima laboral con todos sus trabajadores, así como estandarizar los procedimientos para una adecuada gestión institucional.



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

6 Acciones Estratégicas Institucionales



6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

A continuación, se muestran las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) en función de sus respectivos objetivos, así como los indicadores para el presente PEI.

OEI.01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano

TABLA N° 21: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI 01

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI 01.1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS.	Ind. AEI 1.1.1	Porcentaje de Empresas prestadoras de servicios de saneamiento en RAT que reciben asistencia técnica en materia de solvencia económica.	Subdirección de Gestión del RAT
		Ind. AEI 1.1.2	Porcentaje de EPS con actividades y/o estrategias comerciales de cobranza implementadas	Dirección de Fortalecimiento de Prestadores
		Ind. AEI 1.1.3	Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su Catastro Comercial Georreferenciado e identificación de Suministros.	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
		Ind. AEI 1.1.4	Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su catastro técnico georreferenciado.	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
		Ind. AEI 1.1.5	Porcentaje de EPS priorizadas que reciben asistencia técnica en materia de estándares del Buen Gobierno Corporativo.	Subdirección de Gestión del RAT
		Ind. AEI 1.1.6	Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento y comercialización de los subproductos de los servicios de agua potable y saneamiento.	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
		Ind. AEI 1.1.7	Número de intervenciones para el fortalecimiento de capacidades de las EPS.	Dirección de Fortalecimiento de Prestadores
AEI 01.2	Estudios e investigaciones elaborados para la sostenibilidad a los que acceden los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento.	Ind. AEI 1.2.1	Número de estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las EPS.	Subdirección de Planificación en Integración
AEI 01.3	Asistencia técnica para la gestión de inversiones implementada en las EPS y UE.	Ind. AEI 1.3.1	Porcentaje de ejecución de las fichas técnicas/ inversiones otorgadas por el OTASS a las EPS en RAT, NO RAT	Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
		Ind. AEI 1.3.2	Porcentaje de ejecución de las inversiones de la UE 002.	Unidad Ejecutora 002
AEI 01.4	Comunicación Estratégica y sensibilización desde los prestadores, enfocado a	Ind. AEI 1.4.1	Tasa de usuarios informados en relación a los hábitos del uso y pago responsable de los servicios de agua potable y	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social



PERÚ

Ministerio
 de Vivienda, Construcción
 y Saneamiento



OTASS
 ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE SANEAMIENTO



AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
	los servicios de saneamiento dirigidas a toda la población atendida.		saneamiento.	
AEI 01.5	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión financiera, operaciones o gestión en las Prestadoras de servicios del ámbito urbano.	Ind. AEI 1.5.1	Índice de ejecución del plan de fortalecimiento de capacidades, estrategia y/o actividades en las EPS	Dirección de Fortalecimiento de Prestadores
		Ind. AEI 1.5.2	Número de EPS fortalecidas en materia de gestión financiera, operaciones o gestión.	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo
AEI 01.6	Monitoreo y evaluaciones en gestión institucional, operacional y comercial para el fortalecimiento de capacidades de las EPS.	Ind. AEI 1.6.1	Porcentaje de EPS evaluadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial.	Subdirección de Evaluación
		Ind. AEI 1.6.2	Porcentaje de EPS monitoreadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial.	Subdirección de Seguimiento y Monitoreo
AEI 01.7	Proyectos de Innovación en materia de Saneamiento propuestos para la gestión de las EPS.	Ind. AEI 1.7.1	Número de proyectos de innovación propuestos a las EPS.	Subdirección de Planificación en Integración
AEI 01.8	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las EPS urbanas en materia de gestión del riesgo de desastres.	Ind. AEI 1.8.1	Porcentaje de EPS que desarrollan instrumentos de gestión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Dirección de Fortalecimiento de Prestadores

Para el cumplimiento de las metas respecto a cada AEI, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del PEI, las cuales son las siguientes:

- Realizar un diagnóstico integral de los riesgos específicos de cada EPS, considerando factores como ubicación geográfica, infraestructura, disponibilidad de recursos y posibles eventos extremos.
- Organizar capacitaciones regulares para el personal de las EPS en temas de gestión de riesgos, protocolos de emergencia y uso de herramientas de monitoreo y alerta temprana.
- Implementar un sistema que permita poner a disposición del ciudadano información (facturación, estado de cuenta, consumo, estado de reclamo, etc.) en un dispositivo móvil.
- Rediseñar los planes de contingencia con un enfoque integral y multisectorial, involucrando entidades clave como Defensa Civil, municipalidades y organizaciones locales.
- Colaborar con las EPS para establecer y mantener inventarios de equipos y suministros esenciales para la respuesta a emergencias.
- Implementar un sistema de gestión de datos integrado (ERP) para las EPS.
- Participar permanentemente en los CAC del MVCS a nivel nacional.
- Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real para variables críticas mediante sensores IoT y otras tecnologías.
- Invertir en el fortalecimiento de Sistemas de Información Geográfica (GIS) del OTASS y las EPS.



PERÚ

Ministerio
 de Vivienda, Construcción
 y Saneamiento



- Gestionar los procesos e información para modelamiento y simulación de eventos climáticos y su impacto en el suministro de agua.

OEI.02 Revertir los causales de ingreso o continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de las empresas prestadoras.¹⁹

TABLA N° 22: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI 02

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI 02.1	Instrumentos de gestión del RAT implementados en las EPS.	Ind AEI 2.1.1	Porcentaje de Asistencias Técnicas efectivas a las EPS en RAT para la ejecución de las actividades de los Planes de Reflotamiento (PR) aprobados	Subdirección de Gestión del RAT
		Ind AEI 2.1.2	Número de EPS en RAT que cuentan con propuesta de Plan de Reflotamiento (PR) para su aprobación.	Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS
AEI 02.2	Administración efectiva de las EPS que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).	Ind AEI 2.2.1	Número de gerentes contratados para las EPS en RAT.	Subdirección de Gestión del RAT
AEI 02.3	Monitoreos y evaluaciones permanentes, elaboradas en el marco del reflowtamiento de las EPS en RAT.	Ind AEI 2.3.1	Numero de Evaluaciones del reflowtamiento de la EPS en RAT.	Subdirección de Evaluación

Para el cumplimiento de las metas respecto a cada AEI, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del PEI, las cuales son las siguientes:

- Implementar un programa de transformación digital para integrar las EPS en la visión de ciudades inteligentes.
- Invertir en la implementación de sistemas SCADA en las EPS en RAT para control de agua.

¹⁹ Artículo 89 del DL 1280 modificado por el DL 1620: 89.1. Son causales para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio: 1. Causales vinculadas con la situación económica y financiera, referidas a determinar la posible situación de insolvencia económica - financiera de la empresa según los criterios establecidos en el Reglamento. 2. Causales vinculadas con la prestación de los servicios, referidas a determinar la ineficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, según lo establecido en el Reglamento de la presente Ley, medido a través de los indicadores de calidad y sostenibilidad aprobados por Sunass: a. El incumplimiento de la normativa sectorial relacionada con la gestión directiva (Directorio y Gerencia) y la rendición de cuentas, desempeño y buen gobierno corporativo. b. La existencia de actos o conductas lesivas a la política y normativa sectorial, y a los intereses societarios, así como irregularidades o actos de corrupción en la administración. c. El incumplimiento de la adecuación de estatutos sociales, así como a la transformación societaria de una sociedad comercial de responsabilidad limitada a una sociedad anónima ordinaria, dentro de los plazos establecidos por la normativa sectorial. d. El incumplimiento de las medidas correctivas y sanciones impuestas por la Sunass, previo procedimiento administrativo sancionador 3. Causales vinculadas con la prestación de los servicios, referidas a determinar: a. La ineficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento medido a través de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad aprobados por Sunass. b. El incumplimiento de las normas a las que se encuentra sujeta o de las obligaciones legales y técnicas exigidas en virtud de la explotación de los servicios. 89.2. Excepcionalmente, el proceso de evaluación puede ser iniciado a solicitud de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal, de forma individual o conjunta, previo acuerdo de su máximo órgano, por considerar que se encuentra inmersa dentro de alguna de las causales señaladas en el numeral 89.1 del presente artículo.

- Diseñar modelos digitales de las redes de distribución, plantas de tratamiento y estaciones de bombeo que permitan simular escenarios como fugas y eventos climáticos extremos.
- Desarrollar una plataforma centralizada para la gestión de alertas tempranas, integrada con entidades como SENAMHI.
- Implementar sistemas predictivos de fallas y rendimiento de cada componente de la infraestructura de agua y saneamiento con gemelos digitales.
- Replicar y sensibilizar las buenas prácticas de automatización de procesos de producción, almacenamiento y distribución de agua implementados por las EPS a nivel nacional.
- Implementación de Tratamiento de Aguas Alternativas (reutilización de aguas grises y negras).
- Inversión en implementación de sistemas de desalinización eficiente.
- Implementación de adopción de tecnologías avanzadas para optimizar las asistencias técnicas a las EPS.

OEI.03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional

TABLA N° 23: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI 03

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI 03.1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades para la integración de las EPS	Ind AEI 3.1.1	Porcentaje de asistencia técnica en materia de integración territorial y de operaciones & procesos	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
AEI 03.2	Administración efectiva de incentivos económicos-financieros para la integración de las EPS	Ind AEI 3.2.1	Porcentaje de incentivos entregados para la integración de procesos y operaciones	Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo
AEI 03.3	Análisis de carácter técnico para la integración de las EPS	Ind AEI 3.3.1	Número de estudios y evaluaciones orientados a la integración de las EPS.	Subdirección de Evaluación
		Ind AEI 3.3.2	Numero de monitoreos realizados a la integración de los servicios de saneamiento.	Subdirección de Seguimiento y Monitoreo

Para el cumplimiento de las metas respecto a cada AEI, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del PEI, las cuales son las siguientes:

- Elaborar un documento normativo para que las EPS implementen iniciativas en innovación y transformación digital, en cumplimiento de disposiciones del organismo rector.
- Invertir en el fortalecimiento institucional, operacional, comercial, administrativo, contable y financiero.
- Invertir en implementación de plataformas AQUACYL para recuperación y reciclaje de agua.



- Implementar tecnología y software especializado en la infraestructura sanitaria para mejorar la calidad, presión y eficiencia en la distribución de agua.
- Formular proyectos de inversión para dotar a las EPS de infraestructura tecnológica que permita aprovechar la acelerada innovación y reducir la brecha tecnológica.
- Monitorear y evaluar la gestión de las empresas.
- Adoptar estándares internacionales.
- Formar profesionales por OTASS especializados en el sector para que gestionen como Gerentes Generales o Gerentes de línea en las EPS

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

TABLA N° 24: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI 04

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI 04.1	Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS.	Ind AEI 4.1.1	Porcentaje de servidores públicos satisfechos con relación al clima laboral.	Unidad de Recursos Humanos (URH)
		Ind AEI 4.1.2	Porcentaje de servidores públicos que acceden a los cursos del PDP	Unidad de Recursos Humanos (URH)
		Ind AEI 4.1.3	Porcentaje de servidores públicos que obtienen calificaciones satisfactorias en las evaluaciones por rendimiento.	Unidad de Recursos Humanos (URH)
		Ind AEI 4.1.4	Porcentaje de Servidores públicos del OTASS que reconocen los actos de discriminación y desigualdad.	Unidad de Recursos Humanos (URH)
AEI 04.2	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OTASS.	Ind AEI 4.2.1	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICPP).	Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
AEI 04.3	Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas en el OTASS.	Ind AEI 4.3.1	Numero de funcionalidades interoperables que gestiona el OTASS.	Unidad de Tecnologías de Información (UTI)
		Ind AEI 4.3.2	Numero de servicios digitales disponibles a las EPS y al OTASS.	Unidad de Tecnologías de Información (UTI)
		Ind AEI 4.3.3	Numero de productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía.	Unidad de Tecnologías de Información (UTI)
AEI 04.4	Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OTASS.	Ind AEI 4.4.1	Tasa de variación de la modificación del Cuadro de necesidades.	Unidad de Abastecimiento (UA)
		Ind AEI 4.4.2	Porcentaje de cumplimiento del PAC.	Unidad de Abastecimiento (UA)
		Ind AEI 4.4.3	Promedio de los porcentajes de cumplimiento de metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI) modificado.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)



PERÚ

Ministerio
 de Vivienda, Construcción
 y Saneamiento



OTASS
 ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
 SERVICIOS DE SANEAMIENTO



AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI 04.5	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo y desastre en el OTASS.	Ind AEI 4.5.1	Porcentaje de servidores públicos que participan de las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Oficina de Administración (OA)
AEI 04.6	Sistema de Control interno implementado en el OTASS.	Ind AEI 4.6.1	Índice de implementación del Sistema de Control interno.	Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción



7 Ruta Estratégica

¿Cómo se aplica el fortalecimiento de capacidades?

Identifica las intervenciones para cada ámbito de acción de acuerdo a los
Resultados

Fortalecimiento Normativo

El foco está focalizado a trabajar para la implementación de acciones de PI
que no cambien con frecuencia, y que sean de largo plazo, y que se realicen

Fortalecimiento Técnico

Las intervenciones de fortalecimiento se basan en tener una visión de
cumplimiento de las condiciones por parte de los prestadores de servicios de acuerdo
de su realidad según se describen a partir de
las conferencias entre expertos e iniciar actividades relacionadas con el tema según
la realidad de cada DTM y de acuerdo a los Lineamientos estratégicos de OTASS



7. RUTA ESTRATÉGICA

El OTASS ha establecido 20 Acciones Estratégicas Institucionales, cuya ejecución será priorizada conforme a la ruta estratégica de la Tabla N° 25.

TABLA N° 25: RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable / Participante	
	Código	Descripción			Código	Descripción			
1	OEI 01	Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.	Eje N° 9 LP 9.2	1	AEI 01.1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS.	Eje N° 9 LP 9.2	Dirección de Fortalecimiento de Prestadores Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo	
				7	AEI 01.2	Estudios e Investigaciones elaborados para la sostenibilidad a los que acceden los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento.		Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Planificación en Integración
				2	AEI 01.3	Asistencia técnica para la gestión de inversiones implementada en las EPS y UE.		Eje N° 9 LP 9.2	Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Unidad Ejecutora 002
				5	AEI 01.4	Comunicación Estratégica y sensibilización desde los prestadores, enfocado a los servicios de saneamiento dirigidas a toda la población atendida.		Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
				4	AEI 01.5	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión financiera, operaciones o gestión en las Prestadoras de servicios del ámbito urbano		Eje N° 9 LP 9.2	Dirección de Fortalecimiento de Prestadores Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable / Participante
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI 01.6	Monitoreo y evaluaciones en gestión institucional, operacional y comercial para el fortalecimiento de capacidades de las EPS.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Evaluación Subdirección de Seguimiento y Monitoreo
				6	AEI 01.7	Proyectos de Innovación en materia de Saneamiento propuestos para la gestión de las EPS.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Planificación en Integración
				8	AEI 01.8	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las EPS urbanas en materia de gestión del riesgo de desastres.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS
2	OEI 02	Revertir los causales de ingreso o continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de las empresas prestadoras.	Eje N° 9 LP 9.2	2	AEI 02.1	Instrumentos de gestión del RAT implementados en las EPS.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Gestión del RAT Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS
				1	AEI 02.2	Administración efectiva de las EPS que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Gestión del RAT
				5	AEI 02.3	Monitoreos y evaluaciones permanentes, elaboradas en el marco del reflotamiento de las EPS en RAT.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Evaluación
3	OEI 03	Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional.	Eje N° 9 LP 9.2	3	AEI 03.1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades para la integración de las EPS.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
				2	AEI 03.2	Administración efectiva de incentivos económicos-financieros para la integración de las EPS.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Planificación en Integración
				1	AEI 03.3	Análisis de carácter técnico para la integración de las EPS.	Eje N° 9 LP 9.2	Subdirección de Evaluación Subdirección de Seguimiento y Monitoreo

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable / Participante
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI 04	Fortalecer la gestión institucional	Eje N° 3 LP 3.5 Eje N° 6 LP 6.1 LP 6.2 LPC 6.7 Eje N° 9 LP 9.2	1	AEI 04.1	Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS.	Eje N° 6 LP 6.1	Unidad de Recursos Humanos (URH)
				2	AEI 04.2	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OTASS.	Eje N° 6 LP 6.2	Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
				3	AEI 04.3	Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas en el OTASS.	No priorizado	Unidad de Tecnologías de Información (UTI)
				4	AEI 04.4	Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OTASS.	No priorizado	Unidad de Abastecimiento (UA)
				5	AEI 04.5	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo y desastre en el OTASS.	Eje N° 6 LP 6.7	Oficina de Administración (OA)
				6	AEI 04.6	Sistema de Control Interno implementado en el OTASS.	No priorizado	Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

8 Anexos



8. ANEXOS

- 8.1 Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)
- 8.2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)
- 8.3 Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)
- 8.4 Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones
- 8.5 Análisis de Tendencias
- 8.6 Análisis de Riesgos
- 8.7 Análisis de Oportunidades
- 8.8 Base Legal
- 8.9 Siglas y Acrónimos

8.1 Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
Articulado al PESEM 2024-2030 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante RM 566-2023-VIVIENDA

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.03	Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad para la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables.	ND 3.5 Porcentaje de la población del ámbito urbano con acceso y servicio universal a agua potable.	AES.03.03	Mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.	Índice de eficiencia en la gestión comercial y operacional de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).	OEI 01	Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.	Índice de eficiencia en la gestión comercial y operacional de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).	El objetivo del MVCS de incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento con calidad y sostenibilidad se alinea directamente con el objetivo del OTASS de mejorar la capacidad de gestión de los prestadores de servicios. Al fortalecer la gestión de las EPS, el OTASS contribuye a garantizar servicios más eficientes, sostenibles y accesibles, especialmente para poblaciones vulnerables, apoyando así la meta del MVCS de ampliar la cobertura con estándares de calidad en el ámbito urbano. Mejorar la sostenibilidad de estas empresas garantiza la operación eficiente y continua de los servicios, clave para ampliar su acceso con estándares de calidad, especialmente en poblaciones vulnerables. Este vínculo causal refuerza la necesidad de fortalecer la gestión
						OEI 02	Revertir las causales de ingreso o continuidad de las empresas en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).	Número de EPS Reflotadas en el marco del RAT Índice de cumplimiento de las metas de gestión de las EPS en RAT	

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
									empresarial como base para cumplir las metas del sector en agua y saneamiento.
						OEI 03	Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de saneamiento a nivel nacional.	<p>Porcentaje de pequeñas ciudades o ciudades integradas a una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>Número de procesos y operaciones integrados en las EPS.</p>	La integración fortalece la capacidad técnica, administrativa y operativa de los prestadores, promoviendo economías de escala y mejoras en la gestión. Esto permite ampliar y mejorar el acceso a servicios sostenibles y de calidad, especialmente en zonas urbanas y vulnerables, contribuyendo al cumplimiento de las metas sectoriales en agua y saneamiento.

8.2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)²⁰

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P. 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	S.2.8.2.	Asistencia técnica diferenciada y permanente en materia de desarrollo de capacidades para las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas asistidas que ejecuten el Plan de Desarrollo de las Personas, por segmento diferenciado.	AEI 04.1	Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS.	Ind 4.1.2 Porcentaje de servidores públicos que acceden a los cursos del PDP. Ind 4.1.3 Porcentaje de servidores públicos que obtienen calificaciones satisfactorias en las evaluaciones por rendimiento.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P. 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.		Sin servicio		AEI 04.2	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OTASS	Ind 2.2.1 Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICPP).
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L.4.1	Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.		Sin servicio		AEI 04.3	Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas en el OTASS	Ind 4.3.1 Numero de funcionalidades interoperables que gestiona el OTASS. Ind 4.3.3 Número de productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía.

²⁰ Las Acciones Estratégicas Institucionales de los Objetivos Estratégicos Institucionales 1, 2 y 3 no se mencionan dado que la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento se encuentra en proceso de formulación.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.5.	Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas.	S.2.5.3.	Priorización y simulación oportuna de Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades con Planes de Continuidad Operativa simulados de manera oportuna.	AEI 04.5	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo y desastre en el OTASS	Porcentaje de servidores públicos que participan de las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

8.3 Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Vivienda Construcción y Saneamiento

Pliego: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS

Período: 2025-2030

Misión Institucional: "Generar sostenibilidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población, a través del desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades, reflotamiento e integración de prestadores en el ámbito urbano"

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 01	Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.	Índice de eficiencia en la gestión comercial y operacional de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).	0.662	2023	0.674	0.678	0.683	0.687	0.692	0.697
Acciones estratégicas del OEI.01										
AEI 01.1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS.	Porcentaje de Empresas prestadoras de servicios de saneamiento en RAT que reciben asistencia técnica en materia de solvencia económica.	22.22%	2023	55.56%	66.67%	77.78%	83.33%	88.89%	100%
		Porcentaje de EPS con actividades y/o estrategias comerciales de cobranza implementadas	18.36%	2023	18.36%	20.40%	22.44%	24.48%	24.48%	24.48%
		Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su Catastro Comercial Georreferenciado e identificación de Suministros.	4.08%	2023	12.24%	16.32%	20.41%	24.49%	28.57%	32.65%
		Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su catastro técnico georreferenciado.	0	2023	2.04%	4.08%	8.16%	10.20%	12.24%	14.29%
		Porcentaje de EPS priorizadas que reciben asistencia técnica en materia de estándares del Buen Gobierno Corporativo.	0	2023	60.42%	62.5%	66.67%	75.00%	75.00%	75.00%
		Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento y comercialización de los subproductos de los servicios de agua potable y saneamiento.	0	2023	2.04%	4.08%	6.12%	6.12%	8.16%	8.16%
		Número de intervenciones para el fortalecimiento de capacidades de las EPS.	0	2023	4	8	15	21	28	36

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 01.02	Estudios e investigaciones elaborados para la sostenibilidad a los que acceden los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento	Número de estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las EPS.	5	2023	4	4	4	4	4	4
AEI 01.3	Asistencia técnica para la gestión de inversiones implementada en las EPS y UE.	Porcentaje de ejecución de las fichas técnicas/ inversiones otorgadas por el OTASS a las EPS en RAT, NO RAT	53.71%	2023	58.00%	62.00%	66.00%	70.00%	73.00%	75.00%
		Porcentaje de ejecución de las inversiones de la UE 002.	57.70%	2023	69.00%	83.00%	100%	100%	100%	100%
AEI 01.4	Comunicación Estratégica y sensibilización desde los prestadores, enfocado a los servicios de saneamiento dirigidas a toda la población atendida.	Tasa de usuarios informados en relación a los hábitos del uso y pago responsable de los servicios de agua potable y saneamiento.	0	2023	241.14	253.19	265.85	279.14	293.10	307.76
AEI 01.5	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión financiera, operaciones o gestión en las Prestadoras de servicios del ámbito urbano	Índice de ejecución del plan de fortalecimiento de capacidades, estrategia y/o actividades en las EPS.	0	2023	30.00	50.00	50.00	60.00	70.00	80.00
		Número de EPS fortalecidas en materia de gestión financiera, operaciones o gestión.	0	2023	4	9	15	21	28	36
AEI 01.6	Monitoreo y evaluaciones en gestión institucional, operacional y comercial para el fortalecimiento de capacidades de las EPS.	Porcentaje de EPS evaluadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial.	36.73%	2023	48.98%	48.98%	61.22%	65.31%	65.31%	69.39%
		Porcentaje de EPS monitoreadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial.	91.84%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI 01.7	Proyectos de Innovación en materia de Saneamiento propuestos para la gestión de las EPS.	Número de proyectos de innovación propuestos a las EPS.	0	2023	2	4	6	8	10	12
AEI 01.8	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las EPS urbanas en materia de gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de EPS que desarrollan instrumentos de gestión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	0	2023	10.42%	20.83%	31.25%	41.67%	52.08%	62.50%

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 02	Revertir los causales de ingreso o continuidad en el Régimen de Apoyo	Número de EPS Reflotadas en el marco del RAT	1	2023	2	3	4	5	6	7

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Transitorio (RAT) de las empresas prestadoras.	Índice de cumplimiento de las metas de gestión de las EPS en RAT	58.06	2023	63.26	64.26	65.26	66.26	67.26	68.26
Acciones estratégicas del OEI.02										
AEI 02.1	Instrumentos de gestión del RAT implementados en las EPS.	Porcentaje de Asistencias Técnicas efectivas a las EPS en RAT para la ejecución de las actividades de los Planes de Reflotamiento (PR) aprobados	0	2023	0	60%	70%	73%	80%	84%
		Número de EPS en RAT que cuentan con propuesta de Plan de Reflotamiento (PR) para su aprobación.	0	2023	2	6	12	12	12	12
AEI 02.2	Administración efectiva de las EPS que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).	Número de gerentes contratados para las EPS en RAT	91	2023	91	86	81	76	71	66
AEI 02.3	Monitoreos y evaluaciones permanentes, elaboradas en el marco del reflowtamiento de las EPS en RAT.	Número de Evaluaciones del reflowtamiento de la EPS en RAT	6	2023	18	17	16	15	14	13

* Se definirá una vez que se cuente con los planes de reflowtamiento aprobados.

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 03	Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional	Porcentaje de pequeñas ciudades o ciudades integradas a una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	0	2023	2.38%	3.81%	5.49%	7.40%	9.55%	11.93%
		Número de procesos y operaciones integrados entre EPS	0	2023	1	2	2	2	3	3
Acciones estratégicas del OEI.03										
AEI 03.1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades para la integración de las EPS	Porcentaje de asistencia técnica en materia de integración territorial y de operaciones & procesos	0	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI 03.2	Administración efectiva de incentivos económicos-financieros para la integración de las EPS	Porcentaje de incentivos entregados para la integración de procesos y operaciones	0	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI 03.3	Análisis de carácter técnico para la integración de las EPS	Número de estudios y evaluaciones orientados a la integración de las EPS	0	2023	3	4	5	6	7	8
		Numero de monitoreos realizados a la integración de los servicios de saneamiento	4	2023	8	10	12	14	16	18

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 04	Fortalecer la gestión institucional	Índice de efectividad de la gestión institucional del OTASS	0.52	2023	0.59	0.61	0.65	0.70	0.75	0.80
Acciones Estratégicas del OEI 04										
AEI 04.1	Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS	Porcentaje de servidores públicos satisfechos con relación al clima laboral	63.00%	2023	65.00%	67.00%	69.00%	71.00%	73.00%	75.00%
		Porcentaje de servidores públicos que acceden a los cursos del PDP	91.10%	2023	91.50%	91.90%	92.30%	92.70%	93.10%	93.50%
		Porcentaje de servidores públicos que obtienen calificaciones satisfactorias en las evaluaciones por rendimiento	98.50%	2023	98.60%	98.60%	98.70%	98.70%	98.80%	98.80%
		Porcentaje de Servidores públicos del OTASS que reconocen los actos de discriminación y desigualdad	32.90%	2023	32.80%	32.70%	32.60%	32.50%	32.40%	32.30%
AEI 04.2	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OTASS	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICPP)	1.90	2023	2.50	3.50	4.00	4.50	4.70	5.00
AEI 04.3	Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas en el OTASS	Numero de funcionalidades interoperables que gestiona el OTASS	0	2023	2	4	6	8	10	12
		Numero de servicios digitales disponibles a las EPS y al OTASS	23	2023	29	32	35	39	44	49
		Numero de productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía	4	2023	12	15	17	19	21	23
AEI 04.4	Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OTASS	Tasa de variación de la modificación del Cuadro de necesidades	-46.67	2023	14.29	11.11	12.50	14.29	16.67	20.00
		Porcentaje de cumplimiento del PAC	100%	2023	66.67%	62.50%	100%	100%	100%	100%
		Promedio de los porcentajes de cumplimiento de metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI) modificado.	95.79%	2023	97.00%	98.00%	98.00%	99.00%	100%	100%
AEI 04.5	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo y desastre en el OTASS	Porcentaje de servidores públicos que participan de las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	12.50%	2023	17.50%	20.00%	22.50%	25.00%	27.50%	30.00%
AEI 04.6	Sistema de Control Interno implementado en el OTASS	Índice de implementación del Sistema de Control Interno	1.81	2023	1.84	1.87	1.89	1.90	1.92	1.94

8.4 **Fichas técnicas de indicadores de objetivos y acciones estratégicas institucionales**

Ficha Técnica del Indicador OEI 01.1 - Ind 1.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Nombre del Indicador	Índice de eficiencia en la gestión comercial y operacional de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPS) en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).
-----------------------------	--

Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar el nivel de eficiencia de las asistencias técnicas e intervenciones que realiza el OTASS en beneficio de las EPS en RAT, en materia de gestión comercial y técnico-operativa como parte de la implementación del fortalecimiento de capacidades.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	Del Objetivo:	Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Limitaciones para la medición del indicador	Las mediciones presentan gran cantidad de información y en algunos casos, la información se reporta de manera trimestral y/o anual.
--	---

Método de cálculo	<p>Fórmula: E=Promedio(Calculo EPSi)</p> <p>Donde:</p> $ \begin{aligned} CalculoxEPSi = & Usu_{Medi} \times 12.5\% + Conex_{Agua} \times 12.5\% \\ & + Conex_{Alcantarillado} \times 12.5\% \\ & + Nivel_{Recau} \times 12.5\% + Red_{Moros} \times 12.5\% \\ & + Red_{Agua_nFac} \times 12.5\% + Press \times 12.5\% \\ & + Continuidad \times 12.5 \end{aligned} $ <p>i= EPS en RAT</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usu_Med: Usu_Med: Promedio del Porcentaje de usuarios con micromedición del total de las EPS en RAT 2. Conex_agua: Promedio del Porcentaje de conexiones activas de agua potable respecto a las conexiones totales de cada EPS. 3. Conex_Alcantarillado: Promedio del Porcentaje de conexiones activas de alcantarillado respecto a las conexiones totales de cada EPS en RAT 4. Nivel_Recau: Promedio del Porcentaje del Nivel de Recaudación del total de las EPS en RAT 5. Red_Moros: Promedio del Porcentaje de Reducción de morosidad del total de las EPS en RAT 6. Red_Agua_n_Fac: Promedio del Porcentaje de Reducción de Agua No Facturada del total de las EPS en RAT 7. Press: Promedio del Porcentaje de presión respecto al ideal del total de las EPS en RAT 8. Continuidad: Promedio del Porcentaje de continuidad respecto al ideal del total de las EPS en RAT.
--------------------------	--

	<p>n: Número de indicadores del Índice en el año t t = corresponde al año del periodo de medición.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los 8 indicadores del índice tienen sentido ascendente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de usuarios con medición (Micro medición): número de conexiones con medidor leído en el periodo "t" / número de conexiones totales en el periodo "t". 2. Porcentaje de conexiones activas de agua potable: Conexiones activas / Conexiones totales. 3. Porcentaje de conexiones activas de alcantarillado: Conexiones activas/Conexiones totales 4. Nivel de eficacia de la Recaudación: Monto cobrado (en soles) / Monto facturado (en soles) 5. Porcentaje de reducción de la morosidad: 1 - (morosidad "t+1" / morosidad "t") 6. Porcentaje de reducción de Agua no facturada: 1 - (Agua no Facturada del período "t+1" / Agua no Facturada del período "t") 7. Porcentaje de presión respecto al ideal: Presión actual de la EPS / medición ideal (50 mca) 8. Porcentaje de continuidad: Horas de atención del servicio /24
--	--

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSME	Solicita la información sobre los componentes del índice a las unidades responsables en el año de medición.
	Paso 3	DSME	Determina el valor del índice con los valores de sus componentes en el año de medición.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	Base de Datos: Reportes varios de las EPS, reporte de evaluación de plan comercial entre otros

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.662	0.674	0.678	0.683	0.687	0.692	0.697

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind 1.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS.
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de Empresas prestadoras de servicios de saneamiento en RAT que reciben asistencia técnica en materia de solvencia económica.
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite medir la proporción de EPS que han recibido asistencia técnica en materia de solvencia económica, lo cual permitirá verificar que la asistencia técnica llegue a las empresas prestadoras de servicios, promoviendo mejoras en su capacidad operativa y financiera, lo que resulta esencial para fortalecer la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el país.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión del RAT
	De la AEI: Subdirección de Gestión del RAT

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:
	$EPS_AT_SE = \left(\frac{EPS_{Ast}}{Tot_{Ea}} \right) \times 100$
	Donde:
	EPS_AT_SE: Porcentaje de Empresas prestadoras de servicios de saneamiento en RAT que reciben asistencia técnica en materia de solvencia económica.
	EPS_Ast: Numero de EPS en RAT que han recibido asistencia técnica integral para mejorar los niveles de solvencia económica financiera en el año n.
	Tot_Ea: Total de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en RAT que han solicitado asistencia técnica integral para mejorar los niveles de solvencia económica financiera en el año n. n: año de medición.
	Especificaciones técnicas Para el presente indicador se tomarán en cuenta la totalidad de EPS. Para la gestión del OTASS es relevante medir la cobertura de las asistencias técnicas pues en ellas se podrá visibilizar las brechas de atención en las EPS a fin de programar el despliegue de intervenciones en sus programaciones

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGR	Determina número de EPS que han recibido asistencia técnica integral para mejorar los niveles de solvencia económica financiera en el año de medición del indicador.

	Paso 3	SGR	Determina el número total de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que han solicitado asistencia técnica integral para mejorar los niveles de solvencia económica financiera en el año de medición del indicador.
	Paso 4	DSME	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGR: Subdirección de Gestión del RAT		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión del RAT
	Base de Datos: Reporte de asistencias técnicas elaborado por la Subdirección de Gestión del RAT

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	22.22%	55.56%	66.67%	77.78%	83.33%	88.89%	100%
Numerador	4	10	12	14	15	16	18
Denominador	18	18	18	18	18	18	18

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind 1.1.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de EPS con actividades y/o estrategias comerciales de cobranza implementadas
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite visualizar la efectividad de la asistencia técnica que brinda el OTASS en materia de sostenibilidad económica financiera. Este indicador es esencial para determinar necesidad de fortalecimiento de la gestión de cobranza que permita implementar actividades y/o estrategias de cobranza para incrementar el promedio corporativo de la recaudación total y el incremento sostenible de ingresos, contribuyendo a la estabilidad financiera de las EPS y garantizando recursos para la mejora continua de los servicios de saneamiento.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	De la AEI:	Dirección de Fortalecimiento de Prestadores

Limitaciones para la medición del indicador	Acceso limitado a la información de la recaudación total de la Empresas Prestadoras que no se encuentran en el régimen de Apoyo Transitorio
--	---

Método de cálculo	Fórmula:	$EP_{EPS} = \frac{[\sum_{x=1}^m [EA_{mn}] \times 100]}{ET_{mn}}$
	Donde:	<p>EP_EPS: Porcentaje de EPS con actividades y/o estrategias comerciales implementadas.</p> <p>EA: Empresas atendidas con asistencia técnica comercial en cobranza en el mes m del año n</p> <p>ET: Total de EPS</p> <p>n: año de la medición</p> <p>m: mes establecido para el cálculo del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El valor de m será determinado por la Dirección de Fortalecimiento de Prestadores.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DFP	Solicita la información a la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación sobre las cuentas por cobrar comerciales netas al finalizar en el periodo de medición del indicador (mes, año).

	Paso 3	DFP	Solicita la información a la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación sobre los ingresos operativos totales en el período de medición del indicador.
	Paso 4	DSME	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DFP: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, EPS
	Base de Datos: Sistema informáticos comerciales de las EPS, Reporte mensual del Plan de Mejoras Comerciales-PMC

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	18.36%	18.36%	20.40%	22.44%	24.48%	24.48%	24.48%
Numerador	9	9	10	11	12	12	12
Denominador	49	49	49	49	49	49	49

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind 1.1.3

Objetivo Estratégico Institucional OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.

Acción Estratégica Institucional AEI 01.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS

Nombre del Indicador Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su Catastro Comercial Georreferenciado e identificación de Suministros.

Justificación El presente indicador se buscará visibilizar las intervenciones del OTASS para la actualización del catastro comercial georreferenciado e identificación de suministros en las empresas prestadoras de servicios. La georreferenciación actualizada de suministros fortalece la planificación y la eficiencia operativa, contribuyendo a la estabilidad financiera y a la calidad de los servicios de saneamiento.

Responsables Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
 De la AEI: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social

Limitaciones para la medición del indicador No se encuentra sistematizada la información

Método de cálculo

Fórmula:

$$AT_ACCG_IS_n = \left(\frac{Era_Acg_n}{Tal_Epr_n} \right) \times 100$$

Donde:

AT_ACCG_IS: Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su Catastro Comercial Georreferenciado e identificación de Suministros.

Era_Acg: EPS asistidas para la actualización de su Catastro Comercial Georreferenciado de Suministros al año n

Tal_Epr: Total de EPS en el año n

n: año de medición

Especificaciones técnicas
 Las EPS entregaran el universo de conexiones a diciembre del año anterior.
 Es relevante medir la cobertura de las asistencias técnicas pues en ellas se podrá visibilizar las brechas de atención en las EPS a fin de programar el despliegue de intervenciones en sus programaciones

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGOGS	Determina número de EPS asistidas para la actualización de su Catastro Georreferenciado de suministros en el año de medición del indicador.

	Paso 3	SGOGS	Determina el número total de EPS en el año de medición del indicador.
	Paso 4	SGOGS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGOGS: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
	Base de Datos: Reporte de las asistencias técnicas sobre catastro georreferenciado promovidas por el OTASS

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	4.08%	12.24%	16.32%	20.41%	24.49%	28.57%	32.65%
<i>Numerador</i>	2	6	8	10	12	14	16
<i>Denominador</i>	49	49	49	49	49	49	49

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind 1.1.4

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su catastro técnico georreferenciado.
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite al OTASS evaluar el progreso en la implementación de la cartografía georreferenciada para un registro actualizado y detallado de las redes de saneamiento, lotes, vías y demás componentes a raíz de las asistencias técnicas que se brindan. Una Implementación de la cartografía georreferenciada que es la base de un catastro técnico y comercial eficiente que fortalece la planificación operativa y la sostenibilidad financiera, asegurando un uso óptimo de los recursos en la prestación de servicios de saneamiento.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
	De la AEI:	Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:	$AT_ACCG_IS_n = \left(\frac{Era_Acg_n}{Ta_Epr_n} \right) \times 100$
	Donde:	<p>AT_ACCG_IS: Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para la actualización de su Catastro Técnico.</p> <p>Era_Acg: EPS asistidas para la actualización de su Catastro Técnico al año n</p> <p>Tal_Epr: Total de EPS en el año n</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Las EPS entregaran la información de sus redes en formato analógico y/o vectorial, con o sin georreferenciación relativa a diciembre del año anterior.</p> <p>Es relevante medir la cobertura de las asistencias técnicas pues en ellas se podrá visibilizar las brechas de atención en las EPS a fin de programar el despliegue de intervenciones en sus programaciones</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGOGS	Determina el porcentaje de avance de la Implementación de la Cartografía con las redes de saneamiento para el

			catastro técnico georreferenciado de la EPS en RAT y/o No RAT en el año de medición del indicador.
	Paso 3	SGOGS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGOGS: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
	Base de Datos: Reporte del avance en la implementación de la Cartografía para el catastro técnico georreferenciado

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	2.04%	4.08%	8.16%	10.20%	12.24%	14.29%
Numerador	0	1	2	4	5	6	7
Denominador	49	49	49	49	49	49	49

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind 1.1.5

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de EPS priorizadas que reciben asistencia técnica en materia de estándares del Buen Gobierno Corporativo.
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permite medir el nivel de cobertura de la asistencia técnica que brinda el OTASS a las EPS en la implementación de los Estándares del código de Buen Gobierno Corporativo
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión del RAT
	De la AEI: Subdirección de Gestión del RAT

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $EPS_Pr_AT_BGC_n = \left(\frac{Nec_les_n}{Nte_Cbc_n} \right) \times 100$
	<p>Donde: EPS_Pr_AT_BGC: Porcentaje de EPS priorizadas que reciben asistencia técnica en materia de estándares del Buen Gobierno Corporativo. Nec_les: Número de EPS que recibieron asistencia técnica en materia de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo en el año n. Nte_Cbc: Número total de EPS para la asistencia técnica en materia de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo en el año n. n: año de medición Especificaciones técnicas De todas las EPS, las EPS en RAT son las que deben de presentar un alto nivel de implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC). Para la gestión del OTASS es relevante medir la cobertura de las asistencias técnicas para la implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo, lo que generará el despliegue de intervenciones en las EPS que presentan bajo porcentaje de implementación.</p>

Sentido esperado del indicador	No definido, Mínimo permisible del 60%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	--	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
Paso 2	SGR	Determina el número de EPS en RAT priorizadas que recibieron asistencia técnica en materia de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo en el año de medición	

	Paso 3	SGR	Determina el número total de EPS priorizadas para la asistencia técnica en materia de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo en el año de medición
	Paso 4	DSME	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección
	OPP: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGR: Subdirección de Gestión del RAT DSME: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión del RAT
	Base de Datos: Informe emitido por la unidad funcional o unidad de organización a cargo de la gestión corporativa.

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	60.42%	62.5%	66.67%	75.00%	75.00%	75.00%
<i>Numerador</i>		29	30	32	36	36	36
<i>Denominador</i>		48	48	48	48	48	48

*No se cuenta con información disponible

*No se cuenta con información disponible

** Cálculo en base a las EPS registradas a la fecha

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind 1.1.6

Objetivo Estratégico Institucional OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.

Acción Estratégica Institucional AEI 01.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS

Nombre del Indicador Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento y comercialización de los subproductos de los servicios de agua potable y saneamiento.

Justificación El presente indicador permite visualizar si las asistencias técnicas brindadas por el OTASS impulsan a las EPS en la aplicación de la normatividad vigente para el aprovechamiento y comercialización de las aguas residuales y lodos, ambos con y sin tratamiento. La comercialización de agua residuales y lodos, ambos con y sin tratamiento contribuye a la mejora económica circular de las empresas y fomenta prácticas sostenibles en el sector saneamiento.

Responsables Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
 De la AEI: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social

Limitaciones para la medición del indicador No presenta limitaciones

Método de cálculo

Fórmula:

$$EPS_AT_ACSS_n = \left(\frac{Nea_Acs_n}{TI_Eps_n} \right) \times 100$$

Donde:

EPS_AT_ACSS: Porcentaje de EPS que reciben asistencia técnica para el aprovechamiento y comercialización de los subproductos de los servicios de agua potable y saneamiento.

Nea_Acs: Numero de EPS asistidas en la aplicación de la normatividad vigente para el aprovechamiento y comercialización de las aguas residuales y lodos, ambos con y sin tratamiento al año n.

TI_Eps: Total de EPS en el año n

n: año de medición

El indicador es acumulativo.

Especificaciones técnicas

Las asistencias se manejarán en temáticas para fomentar el aprovechamiento y comercialización de las aguas residuales tratadas para fines agrícolas o urbanísticos (riegos, áreas verdes estabilización taludes, mejoramiento de microclima), así como para, fomentar el aprovechamiento y comercialización de los lodos provenientes del tratamiento de las aguas residuales.

Para la gestión del OTASS es relevante medir la cobertura de las asistencias técnicas pues en ellas se podrá visibilizar las brechas de atención en las EPS a fin de programar el despliegue de intervenciones en sus programaciones

Sentido esperado del	Ascendente	Tipo de	Agregable
-----------------------------	------------	----------------	-----------

indicador		Agregación	
------------------	--	-------------------	--

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGOGS	Determina número de EPS que han recibido asistencia técnica para la aplicación de normatividad vigente para el aprovechamiento y comercialización de las aguas residuales y lodos, ambos con y sin tratamiento, en el año de medición del indicador.
	Paso 3	SGOGS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	SGOGS	Remite la información a la OPPM.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGOGS: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
	Base de Datos: Reporte de asistencias técnicas elaborado por la Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	2.04%	4.08%	6.12%	6.12%	8.16%	8.16%
<i>Numerador</i>		1	2	3	3	4	4
<i>Denominador</i>		49	49	49	49	49	49

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind 1.1.7

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las EPS
---	--

Nombre del Indicador	Número de intervenciones para el fortalecimiento de capacidades de las EPS
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permitirá evaluar la efectividad de las acciones de asistencia técnica del OTASS. Este indicador permite conocer el avance en la i) Gestión institucional, ii) Gestión empresarial, iii) Gestión económico-financiera, iv) Gestión del recurso humano, v) Gestión técnico operativa y vi) Gestión de riesgos de desastre.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores
	De la AEI: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:
	$INTP_FC_n = \sum_{i=1}^n Nei_Pgo_n$
	Donde:
	INTP_FC: Número de intervenciones para el fortalecimiento de capacidades de las EPS. Nei_Pgo: Intervenciones para el fortalecimiento de capacidades de las EPS en al año n
	Especificaciones técnicas Las intervenciones pueden ser: Acciones de Fortalecimiento de Capacidades, Estrategias o Actividades. Son intervenciones para mejorar la gestión operacional, comercial, administrativo y de recursos humanos de los prestadores. El indicador es acumulativo.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DFP	Determina las EPS que serán parte de la intervención de acciones de Fortalecimiento de Capacidades, Estrategias o Actividades, en el año de medición del indicador.
	Paso 3	DFP	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.

	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DFP: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores
	Base de Datos: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	4	8	15	21	28	36

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.2 - Ind 1.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02 Estudios e Investigaciones elaborados para la sostenibilidad a los que acceden los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento
---	---

Nombre del Indicador	Número de estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las EPS
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite al OTASS evaluar el esfuerzo en generar conocimiento y soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos de las EPS. Este indicador es clave para identificar áreas de mejora, desarrollar estrategias de eficiencia y adaptarse a cambios en la demanda o en el entorno. La investigación contribuye directamente a la sostenibilidad y crecimiento de las EPS, fortaleciendo su capacidad de ofrecer servicios de saneamiento de calidad a largo plazo.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Subdirección de Planificación en Integración
	De la AEI:	Subdirección de Planificación en Integración

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:	$Est_Inv_Sost = \sum_{x=1}^n Nei_Stb_n$
	<p>Donde: Est_Inv_Sost: Número de estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las EPS Nei_Stb: Número de estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las EPS en el año n. n: año de medición. Especificaciones técnicas La unidad de análisis de los estudios puede ser una EPS (RAT o no RAT), así como un conjunto de empresas prestadoras. Estudio: se realiza para analizar algún factor que determine las condiciones de los indicadores evaluados en las EPS o algún tema que se comience a analizar, mientras que las investigaciones son estudios con rigor científico.</p>	

Sentido esperado del indicador	Limite minino permisible, 4	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	--------------------------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SPI	Determina número de estudios e investigaciones orientados a lograr la sostenibilidad de las EPS en el año de medición del indicador.
	Paso 3	SPI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SPI: Subdirección de Planificación en Integración			

Fuente y bases de	Fuente: Subdirección de Planificación en Integración
--------------------------	--

datos	Base de Datos: Reporte de Evaluaciones realizadas a los gerentes de las EPS en materia de capacidad de sostenibilidad
--------------	---

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	5	4	4	4	4	4	4

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.3 - Ind 1.3.1

Objetivo Estratégico Institucional OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.

Acción Estratégica Institucional AEI 01.3 Asistencia técnica para la gestión de inversiones implementada en las EPS y UE.

Nombre del Indicador Porcentaje de ejecución de las fichas técnicas/ inversiones otorgadas por el OTASS a las EPS en RAT, NO RAT

Justificación El presente indicador permite a OTASS medir la capacidad de las EPS para gestionar los recursos transferidos a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano, destinados a mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios, así como para fortalecer la capacidad operativa y de gestión de las EPS.

Responsables Medición, integración de datos e información: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
De la AEI: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Limitaciones para la medición del indicador No presenta limitaciones

Método de cálculo

Fórmula:

$$Ejec_Ftec = \sum_{x=1}^p \left(\frac{Itf_Etd_n}{Itf_Ogd_n} \right) \times 100$$

Donde:

Ejec_Ftec: Porcentaje de ejecución de las fichas técnicas/ inversiones otorgadas por el OTASS a las EPS en RAT, NO RAT.
Itf_Etd: Importe de transferencia financiera reportada como ejecutado (incluye pagos parciales) hasta el año n.
Itf_Ogd: Importe total de la transferencia financiera otorgada por el OTASS hasta el año n.
n: año de medición.
p: Número de EPS en RAT y no RAT.

Especificaciones técnicas
 La evaluación se realiza del monto total ejecutado (girado) por la EPS respecto al monto total transferido por el OTASS
 El indicador deberá ser reportado por EPS y monto final totalizado de todas las EPS en el periodo t.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSME	Solicita la información a las EPS sobre el importe de transferencia financiera reportada como ejecutado (incluye pagos parciales) hasta el año de medición del indicador.
	Paso 3	DSME	Solicita la información a las EPS sobre el importe total de la transferencia financiera de inversiones otorgado por el OTASS hasta el año de medición del indicador.
	Paso 4	DSME	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.

	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSME: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	Base de Datos: Reportes de información OTRANSFER

	Línea de base	Logros esperados (Numerador y denominador en millones)					
--	----------------------	---	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	53.71%	58.00%	62.00%	66.00%	70.00%	73.00%	75.00%
<i>Numerador</i>	110.99	119.84	128.11	136.38	144.64	150.84	154.97
<i>Denominador</i>	206.63	206.63	206.63	206.63	206.63	206.63	206.63

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.3 - Ind 1.3.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.3 Asistencia técnica para la gestión de inversiones implementada en las EPS y UE.
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución de las inversiones de la UE 002
-----------------------------	---

Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar la información del avance de ejecución de las transferencias financieras otorgadas por OTASS a la UE 002. Este indicador es esencial para asegurar que los recursos asignados se utilicen de manera efectiva y oportuna, promoviendo mejoras en infraestructura y capacidad operativa.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Unidad Ejecutora 002
	De la AEI: Unidad Ejecutora 002

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula: $Ejc_Inv_UE002_n = \left(\frac{Eji_Ndo_n}{Pfa_Ivo_n} \right) \times 100$
	Donde: Ejc_Inv_UE002: Porcentaje de ejecución de las inversiones de la UE 002 Eji_Ndo: Ejecución de las inversiones a nivel de devengado de la UE 002 en el año n Pfa_Ivp: Programación financiera de las inversiones programadas en la UE 002 en el año n n: año de medición Especificaciones técnicas Para el presente indicador se considerará toda fuente de financiamiento. Corresponde a los importes de las transferencias ejecutadas desde su asignación hasta la etapa de pagado entre el importe total transferido para su ejecución en el marco de la directiva vigente de transferencias financieras. Solo se consideran las inversiones programadas en la UE 002

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UE 002	Solicita la información a las EPS sobre el importe de transferencia financiera reportada como ejecutado (incluye pagos parciales) hasta el año de medición del indicador.
	Paso 3	UE 002	Solicita la información a las EPS sobre

			el importe total de la transferencia financiera de inversiones otorgado por el OTASS hasta el año de medición del indicador.
	Paso 4	UE 002	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UE 002: Servicios de Saneamiento Tumbes		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad Ejecutora 002
	Base de Datos: Reporte del SIAF

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	57.70%	69.00%	83.00%	100%	100%	100%	100%

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.4 - Ind 1.4.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.4 Comunicación Estratégica y sensibilización desde los prestadores, enfocado a los servicios de saneamiento dirigidas a toda la población atendida.
Nombre del Indicador	Tasa de usuarios informados en relación a los hábitos del uso y pago responsable de los servicios de agua potable y saneamiento.
Justificación	Permite al OTASS evaluar el número de personas que han visualizado las publicaciones de redes sociales y asistido presencialmente a actividades relacionadas a las campañas e iniciativas de valoración de los servicios de agua potable y saneamiento. Estos indicadores resultan cruciales para promover un uso eficiente del agua y mejorar la cultura de pago, fortaleciendo la sostenibilidad de las EPS. Usuarios informados y responsables contribuyen tanto a la conservación de recursos como a la estabilidad financiera de los servicios de saneamiento.
Responsables	Medición, integración y de datos e información: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social De la AEI: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $TU_Inf_n = \left(\frac{Nui_Mhr_n}{Tpl_Ras_n} \right) \times 10000$ <p>Donde:</p> <p>TU_Inf: Tasa de usuarios informados en relación a los hábitos del uso y pago responsable de los servicios de agua potable y saneamiento.</p> <p>Nui_Mhr: Número de usuarios informados para la modificación de los hábitos del uso y pago responsable de los servicios de agua potable y saneamiento en el año n.</p> <p>Tpl_Ras: Total de población en las localidades que son parte del ámbito de la acción de las EPS en las cuales se hallan realizando actividades de información en el año n.</p> <p>n: año de medición.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El presente indicador medirá el número de personas informadas por cada 10000 habitantes dentro del ámbito de intervención de las EPS involucradas.</p> <p>Se consideran usuarios informados a toda persona que haya visto los contenidos o participado de las campañas/iniciativas desarrolladas por el OTASS de forma digital o presencial.</p> <p>Para la presente edición se tomarán en cuenta las siguientes campañas/iniciativas: OTASS en Regiones, Edusan, Agua Clases y Encuentros Vecinales.</p>
--------------------------	--

Para la gestión del OTASS es relevante medir el alcance de las estrategias de comunicación a fin de establecer los cambios planteados a raíz de la implementación de dichas estrategias.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
--------------------------------	------------	--------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGOGS	Recopila las métricas digitales y presenciales en relación al número de usuarios alcanzados para la modificación de los hábitos del uso y pago responsable de los servicios de agua y saneamiento en el año de medición del indicador.
	Paso 3	SGOGS	Determina el total de la población en las localidades que son parte del ámbito de acción de las EPS en las cuales se hallan realizado actividades de sensibilización en el año de medición del indicador.
	Paso 4	SGOGS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGOGS: Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social		

Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Gestión Social y Comunicaciones Base de Datos: Reporte de la Subdirección de Gestión de Operaciones y Gestión Social
-------------------------	--

Línea de base	Logros esperados
---------------	------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	241.14	253.19	265.85	279.14	293.10	307.76
Numerador		120000.0	126000.0	132300.0	138915.0	145861.0	153154.0
Denominador		4976451.0	4976451.0	4976451.0	4976451.0	4976451.0	4976451.0

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.5 - Ind 1.5.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.5 Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión financiera, operaciones o gestión en las Prestadoras de servicios del ámbito urbano
---	---

Nombre del Indicador	Índice de ejecución del plan de fortalecimiento de capacidades, estrategia y/o actividades en las EPS
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite evaluar el alcance y efectividad de los programas de capacitación para fortalecer las competencias del personal de las EPS. Este indicador es esencial para asegurar que los empleados adquieran habilidades técnicas y de gestión, mejorando así la calidad del servicio y la eficiencia operativa. Un equipo capacitado es clave para el crecimiento y sostenibilidad de las EPS, garantizando una prestación de servicios de saneamiento confiable y eficiente para la población.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	De la AEI: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Ind_PEC_n = \frac{\sum_{x=1}^t \left(\frac{Aej_Pfc_n}{Ap_Pfc_n} \right)}{t}$
	<p>Donde:</p> <p>Ind_Pfc: Índice de ejecución del plan de fortalecimiento de capacidades, estrategia y/o actividades en las EPS</p> <p>Aej_Pfc: Número de actividades ejecutadas del plan de fortalecimiento de capacidades por la EPS en el año n</p> <p>Ap_Pfc: Numero de actividades programadas del plan de fortalecimiento de capacidades por la EPS en el año n</p> <p>t: número de EPS</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El Plan de Fortalecimiento de Capacidades (PFC) es un instrumento de gestión de los prestadores de servicios orientados al fortalecimiento de sus capacidades individuales y de la organización, que contempla en forma planificada y sistémica los objetivos, metas, estrategias y actividades que conducirán a mejorar el desempeño en la gestión institucional, la gestión empresarial, la gestión económico-financiera, gestión del recurso humano, la gestión técnico operativa y gestión de riesgos de desastre de los prestadores.</p> <p>El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia.</p> <p>El denominador del presente indicador no es estático ni programable, por lo cual no se puede realizar estimación de su comportamiento.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DFP	Evalúa el número de personas que han recibido capacitaciones en cualquiera de las (04) dimensiones establecidas en los lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el fortalecimiento de los prestadores de servicios de saneamiento en el año de medición del indicador
	Paso 3	DFP	Evalúa el Número de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que han recibido capacitaciones de parte del OTASS en el año de medición del indicador.
	Paso 4	DFP	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DFP: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores
	Base de Datos: Reporte de las capacitaciones para revertir los niveles de insolvencia económica financiera de las empresas prestadoras de servicio de saneamiento

	Línea de base	Logros esperados					
--	---------------	------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	30.00	50.00	50.00	60.00	70.00	80.00

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.5 - Ind 1.5.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.5 Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión financiera, operaciones o gestión en las Prestadoras de servicios del ámbito urbano
---	---

Nombre del Indicador	Número de EPS fortalecidas en materia de gestión financiera, operaciones o gestión
-----------------------------	--

Justificación	<p>Medir el número de EPS fortalecidas en gestión financiera, operaciones o gestión es crucial para evaluar el impacto de intervenciones como transferencias financieras, asistencias técnicas, automatización, innovación y capacitación. Esto permite monitorear la eficacia de los recursos y garantizar mejoras tangibles en la calidad de los servicios.</p> <p>Fortalecer a las EPS optimiza procesos, introduce tecnologías modernas y promueve sostenibilidad financiera, asegurando la continuidad de servicios esenciales. Además, la capacitación y modernización fortalecen las capacidades institucionales y aumentan su eficiencia operativa.</p>
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo
	De la AEI: Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $EPS_Fort_GF_n = \sum EPS\ fort_n$ <p>Donde:</p> <p>EPS_Fort_GF: Número de EPS fortalecidas en materia de gestión financiera, operaciones o gestión</p> <p>EPS fort: Número de EPS que reciben mecanismos de fortalecimiento de parte de OTASS en el año n</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los mecanismos de fortalecimiento son: transferencias financieras, asistencias técnicas, herramientas de innovación (Mejora de procesos, automatización, de herramientas informáticas) y capacitación. El OTASS plantea cuales son las necesidades de fortalecimiento al inicio del año.</p> <p>Para ser contabilizadas en el presente indicador será necesario acceder a un mínimo de 2 mecanismos según necesidad de la misma EPS</p>
--------------------------	---

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DPDC	Determina las EPS que será parte de la intervención y formula los Planes de Fortalecimiento de Capacidades, Estrategias o Actividades, en el año de medición del indicador.
	Paso 3	DPDC	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Dirección.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DPDC: Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo
	Base de Datos: Reporte de la Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo

Línea de base	Logros esperados						
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2024	2030
Valor relativo	0	4	9	15	21	28	36

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.6 - Ind 1.6.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.6 Monitoreo y evaluaciones en gestión institucional, operacional y comercial para el fortalecimiento de capacidades de las EPS.
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de EPS evaluadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite al OTASS identificar los resultados obtenidos en la gestión institucional, operacional y comercial de las EPS. Evaluar regularmente a las EPS facilita la implementación de estrategias personalizadas, mejorando su capacidad para ofrecer servicios de saneamiento de calidad y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Evaluación
	De la AEI: Subdirección de Evaluación

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p align="center">Fórmula:</p> $EPS_{Eval} = \frac{Nes_{Goc_n}}{TEPS_n} \times 100$
	<p>Donde:</p> <p>Nes_Goc: Número EPS evaluadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial en el año n</p> <p>TEPS: Total EPS</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Evaluación de la gestión de las EPS contendrá las actividades de fortalecimiento y/o estrategias implementadas por el OTASS para las EPS, así como las transferencias financieras otorgadas por el OTASS para fortalecer a la EPS en su gestión institucional, operacional y comercial.</p> <p>Para la gestión del OTASS es importante evaluar gestión institucional, operacional y comercial de las EPS a fin de ir monitoreando su salida del RAT</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SE	Evalúa el número de EPS evaluadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial en el año de medición del

			indicador.
	Paso 3	SE	Estima la cantidad de EPS en el ámbito urbano a nivel nacional.
	Paso 4	SE	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SE: Subdirección de Evaluación		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Evaluación
	Base de Datos: Evaluaciones elaboradas por la Subdirección de Evaluación

	Línea de base	Logros esperados
--	----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	36.73%	48.98%	48.98%	61.22%	65.31%	65.31%	69.39%
<i>Numerador</i>	18	24	24	30	32	32	34
<i>Denominador</i>	49	49	49	49	49	49	49

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.6 - Ind 1.6.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.6 Monitoreo y evaluaciones en gestión institucional, operacional y comercial para el fortalecimiento de capacidades de las EPS.
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de EPS monitoreadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial
-----------------------------	--

Justificación	Mediante el presente indicador es fundamental para evidencia que las EPS mantengan prácticas adecuadas y cumplan con los estándares establecidos, facilitando una respuesta oportuna para fortalecer su capacidad de gestión y operativa. Un monitoreo constante contribuye directamente a la mejora continua y sostenibilidad de los servicios de saneamiento.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Subdirección de Monitoreo	de	Seguimiento y
	De la AEI:	Subdirección de Monitoreo	de	Seguimiento y

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:
	$EPS_Mont_Gint_Gop_Gcp_n = \left(\frac{Neg_Opc_n}{TEPS_n} \right) \times 100$
	Donde:
	<p>EPS_Mont_Gint_Gop_Gcp: Porcentaje de EPS monitoreadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial.</p> <p>Neg_Opc: Número EPS monitoreadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial en el año n.</p> <p>TEPS: Total EPS.</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Monitoreo de la gestión de las EPS contendrá las actividades de fortalecimiento y estrategias implementadas por el OTASS para las EPS, así como el avance de ejecución de las transferencias financieras otorgadas por el OTASS para fortalecer a la EPS en su gestión institucional, operacional y comercial.</p> <p>Para la gestión del OTASS es importante monitorear gestión institucional, operacional y comercial de las EPS a fin de ir monitoreando su salida del RAT.</p>

Sentido esperado del indicador	No definido, límite mínimo permisible del 90%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	---	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.

	Paso 2	SSM	Evalúa el número de EPS monitoreadas sobre su gestión institucional, operacional y comercial en el año de medición del indicador.
	Paso 3	SSM	Estima la cantidad de EPS en el ámbito urbano a nivel nacional.
	Paso 4	SSM	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SSM: Subdirección de Seguimiento y Monitoreo		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Seguimiento y Monitoreo
	Base de Datos: Reportes de monitoreo de las EPS

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	91.84%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<i>Numerador</i>	45	49	49	49	49	49	49
<i>Denominador</i>	49	49	49	49	49	49	49

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.7 - Ind 1.7.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.7 Proyectos de Innovación en materia de Saneamiento propuestos para la gestión de las EPS.
---	---

Nombre del Indicador	Número de proyectos de innovación propuestos a las EPS
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permite medir la cantidad de propuestas de solución a los desafíos identificados, que permitan mejorar la gestión operacional y comercial de las EPS.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Planificación en Integración
	De la AEI: Subdirección de Planificación en Integración

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:
	$Proy_Inov_n = \sum Nei_Pgo_n$
	Donde:
	Proy_Inov: Número de proyectos de innovación propuestos a las EPS en el año n.
	Nei_Pgo: Proyectos de innovación propuestos a las EPS en el año n.
	n: año de medición.
	El indicador es acumulativo.
	Especificaciones técnicas
	Proyecto de innovación es una intervención para mejorar o crear una metodología para un proceso, un componente, una actividad o un producto.
	El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SPI	Evalúa el número de proyectos de innovación propuestos las EPS en el año de medición del indicador.
	Paso 3	SPI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	SPI	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Dirección.

	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SPI: Subdirección de Planificación en Integración
--	---

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Planificación en Integración
	Base de Datos: Reportes de proyectos de innovación por la Subdirección de Planificación en Integración

	Línea de base	Logros esperados						
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	2	4	6	8	10	12

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.8 - Ind 1.8.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01 Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano.
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 01.8 Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las EPS urbanas en materia de gestión del riesgo de desastres.
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de EPS que desarrollan instrumentos de gestión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
-----------------------------	--

Justificación	Medir el porcentaje de EPS que desarrollan instrumentos de gestión en materia GRD que es fundamental para evaluar la efectividad de las acciones de asistencia técnica del OTASS. Este indicador permite conocer el grado de adopción de las buenas prácticas y el avance en la gestión del riesgo en las empresas prestadoras en marco del SINAGERD.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS
	De la AEI: Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $EPS_Int_Grd_n = \left(\frac{Ndi_Grd_n}{Nt_Eps_n} \right) \times 100$
	<p>Donde:</p> <p>EPS_Int_Grd: Porcentaje de EPS que desarrollan instrumentos de gestión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Ndi_Grd: Número de EPS que desarrollan instrumentos de gestión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres al año n Nt_Eps: Número de total de EPS al año n n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Los instrumentos de gestión en materia de Gestión de Riesgo de Desastres son: Evaluación de Riesgos en los servicios de agua potable y saneamiento, planes en prevención y reducción de riesgo de desastres - PPRRD y planes de continuidad operativa - PCO entre otros. El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia. El indicador es acumulativo. Para la gestión del OTASS es importante que las EPS cuenten con instrumentos de gestión en materia de GRD conforme a los establecido en el Decreto Legislativo N° 1620.</p> <p>Es importante precisar que, las EPS desarrollan al menos un instrumento de gestión mencionados, en materia de Gestión de Riesgos de Desastres.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SPGE	Evalúa el número de EPS que desarrollan instrumentos de gestión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el año de medición.
	Paso 3	SPGE	Evalúa el número total de EPS en el año de medición.
	Paso 4	SPGE	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Dirección.
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto SPGE: Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS			

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS
	Base de Datos: Instrumentos aprobados de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS)

Línea de base	Logros esperados
---------------	------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	10.42%	20.83%	31.25%	41.67%	52.08%	62.50%
Numerador	-	5	10	15	20	25	30
Denominador	-	48	48	48	48	48	48

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador OEI 02 - Ind 2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02 Revertir los causales de ingreso o continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de las empresas prestadoras.
---	---

Nombre del Indicador	Número de EPS Reflotadas en el marco del RAT
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permitirá identificar el número de empresas que han superado deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y han mejorado su gestión empresarial a través de la reversión de las causales que originaron su ingreso o continuidad al RAT.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	Del Objetivo:	Dirección de Gestión y Financiamiento (DGF) Dirección de Operaciones

Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones
--	------------------------------

Método de cálculo	Fórmula:	$EPS_Ref_Rat_n = \sum Nep_Srt_n$
	Donde:	
	EPS_Ref_Rat:	Número de EPS Reflotadas en el marco del RAT.
	Nep_Srt:	EPS Reflotadas en el marco del RAT al año n. El indicador es acumulativo.
	Especificaciones técnicas	El número de EPS reflatadas que salen del RAT estará supeditado a que se reviertan las causales que originaron su ingreso o continuidad en el régimen de apoyo transitorio, para ello la EPS, el OTASS, el MVCS, GORE, GOLO y otros, deberán proponer e implementar intervenciones que permitan revertir las citadas causales.
	Nota:	El principal resultado del OTAS es medido mediante el presente indicador, dado que una de sus principales finalidades es reflatar a las EPS

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DME	Realiza la revisión de las recomendaciones realizadas por la Sunass respecto a la conclusión del RAT en la EPS y emite un informe a la DE.
	Paso 3	DE	Revisar las recomendaciones realizadas por la DME y eleva a consideración del CD del OTASS.

	Paso 4	CD	De aprobarlo emite el acuerdo de conclusión del RAT en la EPS, el cual deberá ser ratificado por el Ente Rector mediante acto resolutivo.
	DME: Dirección de Monitoreo y Evaluación OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto DE: Dirección Ejecutiva CD: Consejo Directivo		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección Ejecutiva
	Base de Datos: Acuerdos del Consejo Directivo del OTASS sobre salida de empresas del RAT

	Línea de base	Logros esperados
--	----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2024	2030
Valor relativo	1	2	3	4	5	6	7

Ficha Técnica del Indicador OEI 02 - Ind 2.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02 Revertir los causales de ingreso o continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de las empresas prestadoras.
---	---

Nombre del Indicador	Índice de cumplimiento de las metas de gestión de las EPS en RAT
-----------------------------	--

Justificación	<p>Este indicador permite conocer la capacidad de la empresa prestadora para alcanzar las metas y objetivos contemplados en los estudios tarifarios, en la prestación de los servicios a la población.</p> <p>Al cuantificar el cumplimiento se puede medir el impacto de las acciones implementadas y tomar decisiones oportunas para ajustar las estrategias, asegurando así la sostenibilidad de las empresas y la mejora continua de los servicios de saneamiento.</p>
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	Del Objetivo: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores

Limitaciones para la medición del indicador	<p>Recursos limitados en equipos especializados para la medición de los indicadores en las EPS</p> <p>No todas las EPS tienen un Plan Maestro Optimizado (PMO) vigente y/o actualizado, y es en este instrumento donde se establecen las metas del indicador en el quinquenio</p>
--	---

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Ic_Cum = \frac{\left(\frac{\sum_{ie=1}^n ICI_{i,t}}{n}\right)_{ep1} + \left(\frac{\sum_{ie=1}^n ICI_{i,t}}{n}\right)_{ep2} + \left(\frac{\sum_{ie=1}^n ICI_{i,t}}{n}\right)_{ep3} + \dots + \left(\frac{\sum_{ie=1}^n ICI_{i,t}}{n}\right)_{epm}}{m}$ <p>Donde: Ic_Cum: Índice de cumplimiento de las metas de gestión de las EPS en RAT ICI_{i,t}: es el índice de cumplimiento individual de la meta de gestión i en el año t. n: es el número de metas de gestión. t: es el año regulatorio para el cual se calcula el ICG. m: Número de Empresas Prestadoras evaluadas. ep: Empresa prestadora evaluada.</p> <p>Especificaciones técnicas El índice que se utiliza para medir el nivel de cumplimiento del valor meta de un determinado indicador meta a nivel de la Empresa Prestadora y en un año regulatorio en específico. Se expresa en porcentaje. El ICI a nivel Empresa Prestadora a partir de las metas de gestión establecidas a nivel de localidad, se calcula como el promedio ponderado de los ICI a nivel localidad, utilizando como ponderador las conexiones activas correspondientes que posea la EP en cada una de las localidades.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en

			el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DFP	Identifica las EPS en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) a reportar sus metas de gestión en el año n de medición.
	Paso 3	DFP	Solicita el reporte de metas a la EPS en RAT en el año n de medición.
	Paso 4	DSME	Evalúa el índice de cumplimiento de las metas de gestión de las EPS en RAT en el año n de medición.
	Paso 4	OPPM	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 10	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
DSME: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DFP: Dirección de Fortalecimiento de Prestadores			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	Base de Datos: Informes de metas de gestión de EPS en RAT y UE Tumbes

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2024	2030
Valor relativo	58.06	63.26	64.26	65.26	66.26	67.26	68.26

Ficha Técnica del Indicador AEI 2.1 - Ind 2.1.1	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02 Revertir las causales de ingreso o continuidad de las empresas en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.1 Instrumentos de gestión del RAT implementados en las EPS
Nombre del Indicador	Porcentaje de Asistencias Técnicas efectivas a las EPS en RAT para la ejecución de las actividades de los Planes de Reflotamiento (PR) aprobados
Justificación	Mediante el presente indicador se medirá la cantidad de asistencias técnicas efectivas para la ejecución de las actividades de los Planes de Reflotamiento (PR) de las EPS que han ingresado al régimen de apoyo transitorio (RAT) a fin de visualizar la brecha pendiente e implementar mejoras oportunas en cada una de ellas.
Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión del RAT De la AEI: Subdirección de Gestión del RAT
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> ● Sujeto a la demanda de asistencias técnicas requeridas por las EPS en RAT ● Los PR aprobados buscarán financiamiento por las EP
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>% Ejecución PR_RAT (n) = (Nae_Spp/ Natp_Per)*100</p> <p>Donde: % Ejecución PR_RAT (n): Porcentaje de Asistencias Técnicas efectivas a las EPS en RAT para la ejecución de las actividades de los Planes de Reflotamiento (PR) aprobados,</p> <p>Nae_Spp: Σ del número de actividades ejecutadas en el año “n” de los Planes de Reflotamiento de las EPS en RAT,</p> <p>Natp_Per: Σ del número de asistencias técnicas ejecutadas en el año “n” para la ejecución de las actividades de Planes de Reflotamiento de las EPS en RAT.</p> <p>r: EPS en RAT n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas De acuerdo al Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, los Planes de Reflotamiento son: "Un instrumento de gestión de la empresa prestadora municipal, que tiene por objeto revertir las causales de su ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT); así como, superar las deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento orientadas al cierre de brechas de calidad y sostenibilidad de la empresa prestadora municipal". El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición, sin embargo, se tiene que se han ejecutado de las transferencias de OTASS por concepto de fichas técnicas PAU, FC e Integración un 78% de lo transferido del 2017 al 1 de junio de 2025 (316 millones de S/. 406 millones), actividades que formarían parte del Plan de Reflotamiento por elaborar por la DPDC. Para el año 2026, se estima que se contará con 03 Planes de Reflotamiento aprobados, de los cuales se proyecta que se ejecute 01 actividad por cada Plan. El indicador es acumulable</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
--------------------------------	------------	--------------------	-----------

Proceso de recolección y análisis	Pas o	Responsabl e	Actividad
	Pas o 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Pas o 2	SGR	Identifica el número de EPS en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) con Planes de Reflotamiento (PR) aprobado en el año de medición.
	Pas o 3	SGR	Solicita a las EPS en RAT sus reportes de las Asistencias Técnicas solicitadas para la ejecución de ejecución de sus PR en el año de medición.
	Pas o 4	SGR	Evalúa el Porcentaje de avance de las Asistencias Técnicas para la ejecución de ejecución de los PR en las EPS en RAT en el año de medición.
	Pas o 5	SGR	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Pas o 6	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Pas o 7	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGR: Subdirección de Gestión del RAT		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión del RAT Base de Datos: Reporte del Sistema O-Transfer
-------------------------	--

Línea de base	Logros esperados
---------------	------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	60%	70%	73%	80%	84%
Numerador	0	0	3	7	11	16	21
denominador	0	0	5	10	15	20	25

Ficha Técnica del Indicador AEI 2.1 - Ind 2.1.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02 Revertir las causales de ingreso o continuidad de las empresas en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 02.1 Instrumentos de gestión del RAT implementados en las EPS
---	---

Nombre del Indicador	Número de EPS en RAT que cuentan con propuesta de Plan de Reflotamiento (PR) para su aprobación
-----------------------------	---

Justificación	Este indicador refleja el cumplimiento establecido en el Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento, que tiene por objeto revertir las causales de ingreso al RAT, superando las deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, orientadas al cierre de brechas de calidad y sostenibilidad económica y financiera.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS
	De la AEI:	Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $EPS_Rat_PR_n = \sum Ner - Pra_n$ <p>Donde:</p> <p>EPS_Rat_PR: Número de EPS en RAT que cuentan con propuesta de Plan de Reflotamiento (PR) para su aprobación</p> <p>Ner_Pra: EPS en RAT que cuentan con propuesta de Plan de Reflotamiento para su aprobación al año n</p> <p>n: año de medición</p> <p>El indicador es acumulativo</p>
	<p>Especificaciones técnicas</p> <p>De acuerdo al Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, los Planes de Reflotamiento son: "Un instrumento de gestión de la empresa prestadora municipal, que tiene por objeto revertir las causales de su ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT); así como, superar las deficiencias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento orientadas al cierre de brechas de calidad y sostenibilidad de la empresa prestadora municipal".</p> <p>Nota: Para la gestión del OTASS es muy importante medir la cantidad de EPS en RAT que cuentan con propuesta de Plan de Reflotamiento (PR) dado que es el principal instrumento de gestión con la cual se gestionará durante su periodo con OTASS.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en

			el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SPGE	Identifica el número de EPS en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) que cuentan con propuesta de Plan de Reflotamiento (PR) en el año n.
	Paso 3	SPGE	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	SPGE	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SPGE: Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Planificación de la Gestión de las EPS
	Base de Datos: Reporte de la Dirección de Gestión y Financiamiento

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	2	6	12	12	12	12

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 2.2 - Ind 2.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02 Revertir las causales de ingreso o continuidad de las empresas en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 02.2 Administración efectiva de las EPS que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)
---	--

Nombre del Indicador	Número de gerentes contratados para las EPS en RAT
-----------------------------	--

Justificación	Este indicador refleja la toma de decisión de las empresas en contar con personal calificado para liderar los procesos de mejora y recuperación. Al cuantificar la contratación de gerentes, se evidencia el progreso en la implementación de las estrategias de fortalecimiento definidas por el OTASS, contribuyendo así a la mejora de la gestión y la prestación de servicios de saneamiento a nivel nacional.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión del RAT
	De la AEI: Subdirección de Gestión del RAT

Limitaciones para la medición del indicador	Actualmente se no se ha sistematizado mediante un aplicativo informático la rotación de gerentes contratados por lo que se realiza de forma individual
--	--

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Grt_Cont_Rat_n = \sum Ngc_Opr_n$
	<p>Donde:</p> <p>Grt_Cont_Rat: Número de gerentes contratados para las EPS en RAT.</p> <p>Ngc_Opr: Gerentes contratados para las EPS en RAT en el año n.</p> <p>n: año de medición.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El Consejo Directivo del OTASS, ejerciendo las facultades y atribuciones de administración otorgadas por la Ley del Servicio Universal, delega en uno o más profesionales pertenecientes a dicho Organismo Técnico, las funciones de la(s) Gerencia(s) y sub-Gerencia(s) o sus equivalentes.</p> <p>Nota: Una de las principales responsabilidades del OTASS al asumir la administración temporal es la de nombrar los gerentes con los cuales se buscará reflotar dicha EPS por lo cual uno de los indicadores de gestión del OTAS es el Número de gerentes contratados para las EPS en RAT.</p>

Sentido esperado del indicador	Descendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	-------------	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGR	Estima el número de gerentes contratados para las EPS en RAT en el año n.

	Paso 3	SGR	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	SGR	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento y Presupuesto SGR: Dirección de Operaciones		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos
	Base de Datos: Informes de contrataciones de gerente elaborado por la Unidad de Recursos Humanos

	Línea de base	Logros esperados
--	----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	91	91	86	81	76	71	66

Ficha Técnica del Indicador AEI 2.3 - Ind 2.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02 Revertir las causales de ingreso o continuidad de las empresas en el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT)
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 02.3 Monitoreos y evaluaciones permanentes, elaboradas en el marco del reflotamiento de las EPS en RAT
---	--

Nombre del Indicador	Número de Evaluaciones del reflotamiento de la EPS en RAT
-----------------------------	---

Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar las evaluaciones realizadas a cada uno de los indicadores motivo por las cuales ingresaron en al RAT cada una de las EPS y poder determinar el nivel de avance o posibilidad de salida de dicho régimen.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Evaluación
	De la AEI: Subdirección de Evaluación

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula: $\sum Ner_Ert$
	$Eval_Ref_Rat_n = \sum Ner_Ert_n$
	Donde:
	Eval_Ref_Rat: Número de Evaluaciones de reflotamiento de la EPS en RAT Ner_Ert: Evaluaciones del reflotamiento de la EPS en RAT desde el año n
	Especificaciones técnicas
	Las evaluaciones de reflotamiento se realizan por cada EPS para analizar la posibilidad de salir del RAT. Se considerará la información de monitoreo a las causales de continuidad en el RAT vinculadas a la Sostenibilidad de la Gestión Empresarial y Sostenibilidad en la prestación de los servicios. El valor de los logros esperados depende de la fecha de ingreso al RAT de las EPS.

Sentido esperado del indicador	No definido, límite mínimo permisible 6	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	---	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SE	Identifica las EPS en RAT con evaluaciones de reflotamiento en el año n.
	Paso 3	SE	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Dirección.

	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SE: Subdirección de Evaluación
--	--

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Evaluación
	Base de Datos: Reporte de evaluaciones de reflotamiento elaborado por la Dirección Monitoreo y Evaluación

	Línea de base	Logros esperados						
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	6	18	17	16	15	14	13

Ficha Técnica del Indicador OEI 03 - Ind 3.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de pequeñas ciudades o ciudades integradas a una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Saneamiento
-----------------------------	---

Justificación	Este indicador permite conocer el avance de las integraciones de prestadores (territorial) a nivel nacional conforme a los planes de integración una vez que sean aprobados por el MVCS, lo que conlleva a implementar las acciones referidas en los citados planes, identificando cuellos de botella y ajustando las acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la integración de prestadores. Además, permite medir la mejora de la calidad de la prestación del servicio en las localidades integradas y el fortalecimiento de los prestadores acorde con la política nacional de saneamiento, contribuyendo así a una gestión más sostenible y eficiente del sector.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
	Del Objetivo: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores

Limitaciones para la medición del indicador	Sujeto a la aprobación del Plan de Reflotamiento de las EPS en RAT.
--	---

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Pqc_{Intn} = \sum_{x=1}^d \left[\left(\frac{Nli_n}{Ntlp_n} \right) \times 100 \right]$ <p>Donde:</p> <p>Pqc_Int: Porcentaje de pequeñas ciudades o ciudades integradas a una EPS, de acuerdo a los planes de integración de prestadores aprobados por el MVCS.</p> <p>Nli: Número de localidades integradas al año n.</p> <p>Ntlp: Número total de localidades por integrar.</p> <p>n: año de medición.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La integración de prestadores consiste en unificar prestadores de manera progresiva, mediante la gestión y administración de las EPS, a nivel provincial, departamental y macroregional, en función del área de prestación de servicios y la escala eficiente. Este proceso busca aprovechar economías de escala y/o alcance, la sostenibilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, lo que contribuye a mejorar el acceso a los servicios y la eficiencia en la prestación de los servicios.</p>
--------------------------	---

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGIP	Identifica el número de localidades integradas a nivel departamental en el año n de medición.
	Paso 3	SGIP	Identifica el número total de localidades por integrar según la planificación de los planes de integración.
	Paso 4	SGIP	Determina el nivel de proceso de integración departamental en el año de medición.
	Paso 4	OPPM	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 10	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DI: Dirección de Integración		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
	Base de Datos: Registro de ciudades integradas a cargo de la Dirección de Integración de OTASS

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	2.38%	3.81%	5.49%	7.40%	9.55%	11.93%
<i>Numerador</i>		10	16	23	31	40	50
<i>Denominador</i>		419	419	419	419	419	419

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador OEI 03 - Ind 3.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional
---	---

Nombre del Indicador	Número de procesos y operaciones integrados entre EPS
-----------------------------	---

Justificación	Medir el número de procesos y operaciones integrados entre EPS es crucial porque permite evaluar el nivel de colaboración y eficiencia en la gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), promoviendo la optimización de recursos financieros, tecnológicos y humanos. Este indicador permite detectar barreras que limitan la integración, facilitando el diseño de estrategias focalizadas para superar retos específicos en cada departamento.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
	Del Objetivo: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $EPro_Op_Int_n = \sum Npp_leps_n$ <p>Donde:</p> <p>Pro_Op_Int: Número de procesos y operaciones integrados entre EPS.</p> <p>Npp_leps: Σ de procesos y operaciones integrados entre EPS al año n.</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La integración de procesos y/u operaciones en el sector saneamiento es una modalidad de cooperación técnica y operativa entre empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), mediante la cual una EPS con capacidades técnicas, operativas o logísticas fortalecidas asume temporal o permanentemente la ejecución de determinados procesos o actividades específicas en favor de otras EPS que presentan debilidades en dichos ámbitos.</p> <p>Esta integración se sustenta en criterios de eficiencia operativa, aprovechamiento de economías de escala, y fortalecimiento progresivo del sistema de prestación de servicios bajo un enfoque territorial y de sostenibilidad.</p> <p>Esta forma de integración no implica una fusión jurídica o administrativa entre las EPS, sino una coordinación funcional basada en convenios de colaboración interinstitucional, en los cuales se establecen claramente los compromisos, alcances, responsabilidades, mecanismos de ejecución y de rendición de cuentas entre las partes involucradas.</p>
--------------------------	---

Este modelo permite optimizar recursos, reducir costos, mejorar la calidad del servicio y fortalecer institucionalmente al conjunto de EPS, en línea con el enfoque de integración progresiva promovido por el Decreto Legislativo N° 1280 y N° 1620.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SGIP	Identifica el número de procesos y operaciones integrados el año n de medición.
	Paso 3	OPPM	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
OPP: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGIP: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores			

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
	Base de Datos: Reporte del proceso de integración

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	1	2	2	2	3	3

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 3.1 - Ind 3.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional
---	---

Acción Estratégica Institucional	AEI 03.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades para la integración de las EPS
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de asistencia técnica en materia de integración territorial y de operaciones & procesos.
-----------------------------	---

Justificación	El presentar indicador permite al OTASS evaluar el alcance de la asistencia técnica brindada para consolidar prácticas y operaciones entre EPS. Este indicador es esencial para asegurar que las empresas reciban el apoyo necesario para integrar procesos de manera eficiente, mejorando la coordinación y optimización de recursos. Una asistencia técnica efectiva fortalece la capacidad operativa de las EPS, promoviendo una gestión más sostenible y la prestación de servicios de saneamiento de mayor calidad.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
	De la AEI:	Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:	
	$AT_Int_Op_Prod_n = \left(\frac{Nea_Mip_n}{Nte_n} \right) \times 100$	
	Donde:	
	<p>AT_Int_Op_Pro: de asistencia técnica en materia de integración territorial y de operaciones & procesos.</p> <p>Nea_Mip: Número de solicitudes de asistencia técnica atendidas en materia de integración de prestadores y de integración de procesos y operaciones en el año n.</p> <p>Nte: Número total de solicitudes de asistencia técnica en materia de integración de prestadores y de integración de procesos y operaciones presentadas en el año n.</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Las asistencias técnicas se atienden a solicitud de las EPS o de los gobiernos locales, las mismas que son atendidas con la calidad y cantidad solicitada. Se considera que una EPS o gobierno local recibió asistencia técnica cuando por medios virtuales o presenciales se ha realizado las capacitaciones, acompañamiento, apoyos en las temáticas de integración de prestadores o procesos y operaciones. El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.</p>	

Sentido esperado del indicador	No definido, límite mínimo permisible del 90%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	---	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
Paso 2	SGIP	Identifica el número de asistencias técnicas en materia de integración de prestadores y de integración de procesos y operaciones en el año de medición.	

	Paso 3	SGIP	Identifica el número total de EPS o gobiernos locales que requirieron asistencia en el año de medición.
	Paso 4	SGIP	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SGIP: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Gestión de la Integración de Prestadores
	Base de Datos: Reporte de asistencias técnicas en materia de integración de procesos

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**No se cuenta con información disponible*

Ficha Técnica del Indicador AEI 3.2 - Ind 3.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional
---	---

Acción Estratégica Institucional	AEI 03.2 Administración efectiva de incentivos económicos-financieros para la integración de las EPS
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de incentivos entregados para la integración de procesos y operaciones
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite al OTASS evaluar si los incentivos económicos-financieros están siendo efectivos en motivar a las EPS a unificar sus procesos y operaciones. Este indicador es crucial para asegurar que los recursos destinados a incentivos logren el objetivo de mejorar la eficiencia y sostenibilidad mediante la integración.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo De la AEI: Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo
---------------------	---

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula: $(Mi_Opi/Mti_Psi)*100$</p> $Inc_Int_Pro_Ope_n = \left(\frac{Mi_Opi_n}{Mti_Psi_n} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Inc_Int_Pro_Ope: Porcentaje de incentivos entregados para la Integración de Procesos y Operaciones</p> <p>Mi_Opi: Monto de incentivos entregados para la integración de procesos y operaciones al año n</p> <p>Mti_Psi: Monto total de incentivos programados para la integración de procesos y operaciones al año n</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia</p> <p>El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.</p> <p>Los incentivos se otorgan a las EPS que ejecutan la integración de prestadores. Los incentivos, pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivos técnicos. 2. Incentivos económico-financieros. 3. Incentivos regulatorios. <p>Los incentivos pueden ser utilizados en las localidades a integrarse; así como, en el ámbito de responsabilidad de la EPS; buscando que se encuentren orientados a la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en torno a dicha integración. Dichos incentivos inclusive pueden otorgarse después de haberse realizado la integración efectiva.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador	No definido, límite mínimo permisible de 50%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	--	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DPDC	Identifica el monto de los incentivos para la integración de procesos y operaciones que fueron entregados en el año de medición.
	Paso 3	DPDC	Identifica el monto total programado para los incentivos de integración de procesos y operaciones en el año de medición.
	Paso 4	DPDC	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DPDC: Dirección de Planificación para el Desarrollo Corporativo		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
	Base de Datos: Reporte de monitoreo a las fichas técnicas transferidas en el marco de la integración de operaciones y procesos, elaborado por la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 3.3 - Ind 3.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional
---	---

Acción Estratégica Institucional	AEI 03.3 Análisis de carácter técnico para la integración de las EPS
---	--

Nombre del Indicador	Número de estudios y evaluaciones orientados a la integración de las EPS
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permite al OTASS monitorear la generación de información clave para la toma de decisiones sobre la integración de las EPS. Este indicador es esencial para asegurar que se realicen análisis técnicos rigurosos que identifiquen oportunidades y desafíos en el proceso de integración. Los estudios y evaluaciones respaldan estrategias efectivas, mejorando la eficiencia operativa y promoviendo una gestión más sostenible y coherente en el sector de saneamiento.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Evaluación
	De la AEI: Subdirección de Evaluación

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:
	$Est_Eval_Int_n = \sum Ne_Oie_n$
	Donde:
	Est_Eval_Int: Número de estudios y evaluación orientados a la integración de las EPS Ne_Oie: Estudios y evaluaciones orientados a la integración de las EPS desarrollados en el año n. n: año de medición
	Especificaciones técnicas
	La unidad de análisis del estudio y evaluación puede ser un proceso de integración territorial y/o de actividades-procesos que abarca a una EPS (RAT o no RAT), así como un conjunto de empresas prestadoras. Un estudio se considera culminado cuando el especialista de la Subdirección de evaluación hace suyo el estudio y a través de un informe remite el informe a Presidencia Ejecutiva.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SE	Identifica el número de estudios y evaluaciones orientadas a la integración que fueron desarrollados en el año de medición.
	Paso 3	SE	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.

	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento y Presupuesto SE: Subdirección de Evaluación		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Evaluación
	Base de Datos: Reporte de evaluaciones de estudios de integración realizados

	Línea de base	Logros esperados
--	----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	3	4	5	6	7	8

**No se cuenta con información disponible*

Ficha Técnica del Indicador AEI 3.3 - Ind 3.3.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03 Incrementar la integración entre prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional
---	---

Acción Estratégica Institucional	AEI 03.3 Análisis de carácter técnico para la integración de las EPS
---	--

Nombre del Indicador	Numero de monitoreos realizados a la integración de los servicios de saneamiento
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permite al OTASS monitorear la implementación del proceso de integración. Este indicador es relevante para identificar posibles desviaciones, áreas de mejora y evaluar el progreso de las EPS en la consolidación de servicios. Los monitoreos proporcionan información crucial para ajustar estrategias, optimizar recursos y garantizar que la integración beneficie la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Subdirección de Seguimiento y Monitoreo
	De la AEI: Subdirección de Seguimiento y Monitoreo

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula: ΣNmr_Iss
	$Mot_Int_n = \sum Nmr_Iss_n$
	Donde:
	<p>Mot_Int: Número de monitoreos realizados a la integración de los servicios de saneamiento</p> <p>Nmr_Iss: Monitoreos realizados a la integración de los servicios de saneamiento al año n</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La unidad de análisis del monitoreo se realiza sobre la integración territorial y/o de actividades-procesos que abarca a una EPS (RAT o no RAT), así como un conjunto de empresas prestadoras.</p> <p>El indicador es acumulado.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.

	Paso 2	SSM	Identifica el Numero de monitoreos realizados a la integración de los servicios de saneamiento desarrollados en el año de medición.
	Paso 3	SSM	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización SSM: Subdirección de Seguimiento y Monitoreo		

Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Seguimiento y Monitoreo
	Base de Datos: Reporte de monitoreo elaborado por la SSM

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	4	8	10	12	14	16	18

Ficha Técnica del Indicador OEI 04 - Ind 4.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional del OTASS
---	--

Nombre del Indicador	Índice de efectividad de la gestión institucional del OTASS
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador servirá para medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo, control y asesoramiento de la OTASS. El indicador permite conocer el desempeño de la gestión institucional a través de sus órganos de asesoría y apoyo, optimizando los recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, que contribuyen a las funciones sustantivas de la entidad.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Gerencia General (GG)
	Del Objetivo: Gerencia General (GG)

Limitaciones para la medición del indicador	El envío de información fuera de plazo de la ejecución del indicador por parte de los responsables de cada Acción Estratégica del OEI.04.
--	---

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\text{Ind_Eft_GI} = [(V. \text{Indn } 4.1.1 * 0.2) + (V. \text{Indn } 4.1.2 * 0.1) + (V. \text{Indn } 4.1.3 * 0.1) + (V. \text{Indn } 4.1.4 * 0.1) + (V. \text{Indn } 4.4.2 * 0.2) + (V. \text{Indn } 4.4.3 * 0.2) + (V. \text{Indn } 4.5.1 * 0.1)]$ <p>Donde:</p> <p>Ind_Eft_GI: Índice de efectividad de la gestión Institucional. V. Indn: Valor obtenido del indicador según lo programado en el año n</p> <p>Especificaciones técnicas Los valores del índice comprenden [0-1]</p>
--------------------------	---

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	GG	Solicita los resultados de los indicadores involucrados a las áreas correspondientes.
	Paso 3	OPPM	Genera el cálculo de la formula y realiza el reporte correspondiente.
	Paso 4	OPPM	Analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por las áreas involucradas.
OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto GG: Gerencia General			

Fuente y bases de datos	Fuente: Áreas involucradas en los indicadores de las AEI en el presente objetivo
	Base de datos: Reporte de evaluación de las AEI involucradas

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.52	0.59	0.61	0.65	0.70	0.75	0.80

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.1 - Ind 4.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.1 Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos satisfechos con relación al clima laboral
-----------------------------	---

Justificación	Medir el clima laboral permite identificar áreas de mejora en el ambiente de trabajo, como la comunicación, el liderazgo, la colaboración, la motivación, etc. Al conocer las percepciones y experiencias de los servidores públicos, la URH puede tomar medidas para crear un ambiente de trabajo más positivo y productivo. Asimismo, mediante la presente medición del clima laboral en el OTASS será fundamental para: Mejorar el ambiente de trabajo, aumentar la productividad y el rendimiento, reducir la rotación de personal, fortalecer la cultura organizacional, prevenir conflictos y mejorar la gestión de recursos humanos.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: (URH)
	De la AEI: Unidad de Recursos Humanos (URH)

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Ser_Sat_CL = \left(\frac{\sum Vri}{e.m} \right) \times 20$ <p>Donde:</p> <p>Ser_Sar_CL: Porcentaje de servidores públicos satisfechos con relación al clima laboral</p> <p>VR_i: Valor de su respuesta en la pregunta de la encuesta de satisfacción con relación al clima laboral de cada servidor del OTASS en el año n.</p> <p>e: Total de servidores/as, practicantes y secigristas encuestados que laboran en el OTASS en el año n</p> <p>m: Numero de preguntas</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los niveles de satisfacción se medirán en función de diversos criterios que establezca la Oficina General de Recursos Humanos, los cuales están a cargo de las encuestas. Para medir el nivel de satisfacción con relación al clima laboral se utilizará una escala de Likert tomando en cuenta las siguientes alternativas: Muy satisfecho (5), satisfecho (4), Indiferente (3), insatisfecho (2), muy insatisfecho (1).</p> <p>La escala del índice es de [0,100]</p> <p>Para el consolidado general se tomará en cuenta la suma de las</p>
--------------------------	---

	alternativas satisfecho y muy satisfecho. Nota: Para la gestión del OTASS es importante medir el nivel de clima laboral alcanzado para establecer medidas correctivas dentro de la gestión
--	---

Sentido esperado del indicador	No definido, límite mínimo permisible: 60%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	--	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	URH	Determina el valor de las respuestas de la encuesta de satisfacción con relación al clima laboral de los servidores del OTASS en el año de medición del indicador.
	Paso 3	URH	Determina el número de servidores del OTASS en el año de medición del indicador.
	Paso 4	URH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
URH: Unidad de Recursos Humanos OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos (URH)
	Base de Datos: Resultados de la Encuesta de Clima Laboral

	Línea de base	Logros esperados
--	----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	63.00%	65.00%	67.00%	69.00%	71.00%	73.00%	75.00%

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.1 - Ind 4.1.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional del OTASS
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.1 Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos que acceden a los cursos del PDP.
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador es clave para garantizar que las capacitaciones realizadas contribuyeron al cierre de brechas de conocimiento. Este indicador permite evaluar el nivel de aprendizaje del personal, lo que, a su vez, impacta en el desempeño y la calidad de los servicios ofrecidos.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos (URH)
	De la AEI: Unidad de Recursos Humanos (URH)

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Ser_PDP = \left(\frac{Ncc_Apsp_n}{Tc_Am_n} \right) \times 100$
	<p>Donde: Ser_PDP: Porcentaje de servidores públicos que acceden a los cursos del PDP. Ncc_Apdp: Número de colaboradores capacitados o que acceden al PDP en el año n Tc_Am: Total de colaboradores en el año n de medición n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), según la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), es una herramienta estratégica diseñada para potenciar las capacidades y competencias de los servidores civiles. Este plan individualizado busca alinear el desarrollo profesional de cada trabajador del Estado con los objetivos institucionales y las necesidades del servicio civil en general. La entidad educativa establece en cada curso el mínimo puntaje aprobatorio en cada curso El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento. Para la gestión del OTASS es importante medir el nivel de cobertura del PDP a fin de medir el impacto de su financiamiento</p> <p>Es importante precisar que, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del OTASS, tiene programado más de un curso los cuales han sido seleccionados de acuerdo a las necesidades de capacitación institucional.</p>

Sentido esperado del indicador	No definido, límite mínimo permisible: 75%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	--	---------------------------	--------------

Proceso de recolección	Paso	Responsable	Actividad
-------------------------------	-------------	--------------------	------------------

y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	URH	Evalúa el número objetivo de colaboradores a capacitar o que accederán al PDP del año de medición del indicador.
	Paso 3	URH	Determina el porcentaje de colaboradores capacitados o que acceden al PDP en el año de medición del indicador.
	Paso 4	URH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	URH	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
	URH: Unidad de Recursos Humanos OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos
	Base de Datos: Datos Administrativos de URH

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	91.10%	91.50%	91.90%	92.30%	92.70%	93.10%	93.50%

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.1 - Ind 4.1.3

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional del OTASS
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.1 Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos que obtienen calificaciones satisfactorias en las evaluaciones por rendimiento
-----------------------------	--

Justificación	Mediante el presente indicador se podrá observar el nivel de rendimiento de los servidores públicos del OTASS, según los parámetros establecidos a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0068-2020-SERVIR-PE, "Directiva del subsistema de Gestión del Rendimiento"
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos (URH)
	De la AEI: Unidad de Recursos Humanos (URH)

Limitaciones para la medición del indicador	Los resultados pueden verse afectados por ceses de participantes, cambio de evaluadores o evaluados, falta de registro, recojo de información o de evidencias, pérdida de información que no permita corroborar el logro de metas, falta del cumplimiento de la metodología establecida, cambios en el POI que induzcan cambios en las metas, entre otras.
--	--

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Ser_Ca_Eval = \left(\frac{Ncp_Brd_n}{Tp_Em_n} \right) \times 100$ <p>Donde: Ser_Ca_Eval: Porcentaje de servidores públicos que obtienen calificaciones en las evaluaciones por rendimiento. Npc_Brd: Número de personas con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido en el año n Tp_Em: Total de personal evaluado en el año n de medición n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Conforme a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0068-2020-SERVIR-PE, "Directiva del subsistema de Gestión del Rendimiento", se indica que, la calificación obtenida por un servidor en el proceso de Evaluación del Desempeño será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen rendimiento: rendimiento y desempeño satisfactorio del servidor de acuerdo a los siguientes rangos de puntuación: para el segmento de Directivos deberá ser igual o mayor a 70 puntos; y para los otros segmentos deberá ser igual o mayor a 60 puntos. • Rendimiento distinguido: máxima calificación que puede alcanzar un servidor. Esta calificación la establece la Junta de Directivos a partir de la lista de candidatos que elabora la URH. • Rendimiento sujeto a observación: corresponde a los casos en que el evaluado hubiera obtenido una calificación por debajo al mínimo esperado. • Desaprobado: servidores que obtienen Rendimiento Sujeto a Observación por segunda vez consecutiva, o en 02 oportunidades en un periodo de 05 años calendario en el mismo puesto, o por no haber participado en el proceso de evaluación por motivos atribuibles
--------------------------	--

a su exclusiva responsabilidad, debidamente comprobado con la URH.
 El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.
 Nota: el presente indicador de relevancia para la gestión del OTASS debido a que puede evidenciar el nivel de rendimiento de los servidores públicos que laboran dentro del OTASS

Sentido esperado del indicador	No definido, límite mínimo permisible: 90%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	--	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	URH	Evalúa el número de personas con calificación de buen rendimiento distinguido en el periodo del año de medición del indicador.
	Paso 3	URH	Determina el número total de personal evaluado mediante Gestión del Rendimiento en el año de medición del indicador.
	Paso 4	URH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 5	URH	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos
	Base de Datos: Datos Administrativos de URH

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	98.50%	98.60%	98.60%	98.70%	98.70%	98.80%	98.80%

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.1 - Ind 4.1.4

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.1 Gestión del talento humano fortalecida de forma integral en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de Servidores públicos del OTASS que reconocen los actos de discriminación y desigualdad
-----------------------------	---

Justificación	Medir el conocimiento del personal sobre conceptos de discriminación en el OTASS es relevante para fomentar la igualdad y garantizar que las decisiones se tomen de manera equitativa. Esta evaluación permite identificar áreas de mejora, diseñar programas de capacitación y fortalecer la imagen institucional. Al asegurar que el personal esté sensibilizado en estos temas, se contribuye a crear un ambiente de trabajo más justo y respetuoso, y se cumple con las obligaciones legales en materia de igualdad.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos: Unidad de Recursos Humanos (URH) e información:
	De la AEI: Unidad de Recursos Humanos (URH)

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula: (Ncr_Mcd/Nce_Cdn)*100</p> $Ser_Dis_Des = \left(\frac{Ncr_Mcd_n}{Nce_Cdm_n} \right) \times 100$
	<p>Donde: Ser_Dis_Des: Porcentaje de servidores públicos del OTASS que reconocen los actos de discriminación y desigualdad. Ncr_Mcd: Número de colaboradoras/es que reconocen y manejan conceptos de discriminación en la institución en el año n de medición Nce_Cdn: Número de colaboradoras/es encuestados sobre conceptos de discriminación en el OTASS en el año n de medición n: Año de medición Especificaciones técnicas En el universo de servidores se encuentran todas las modalidades de contratación del OTASS, debido a la rotación de personal. El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento. El presente indicador no registra línea base dado que es una nueva medición en dicha materia. Nota: el presente indicador es de relevancia para la gestión del OTASS toda vez que busca disminuir los niveles de conocimiento en materia de desigualdad y discriminación y propender a realizar una gestión más equitativa Es importante precisar que, para determinar los servidores que reconocen los actos de discriminación se realizará una encuesta virtual y se difundirá mediante flyer comunicacional a los servidores del OTASS.</p>

Sentido esperado del indicador	Descendente	Tipo de Agregación	No Agregable
---------------------------------------	-------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	URH	Evalúa el número de servidores civiles encuestados respecto al conocimiento de los conceptos de discriminación en el periodo del año de medición del indicador.
	Paso 3	URH	Determina el número de servidores civiles encuestados que conocen conceptos de discriminación en el periodo en el año de medición del indicador.
	Paso 4	URH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	URH	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.
	URH: Unidad de Recursos Humanos OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos
	Base de Datos: Encuesta de igualdad y discriminación en la Gestión Institucional - URH

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	32.90%	32.80%	32.70%	32.60%	32.50%	32.40%	32.30%

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.2 - Ind 4.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--
















Acción Estratégica Institucional	AEI 04.2 Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el OTASS
---	--

Nombre del Indicador	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICPP)
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permite evaluar de forma estandarizada el avance en la implementación del Modelo de Integridad Pública en el OTASS, considerando que este modelo es un conjunto de orientaciones que coadyuvan al fortalecimiento de la capacidad preventiva y defensiva del OTASS frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Gerencia General
	De la AEI: Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $ICPP = Ceval_1 + Ceval_2 + \dots + Ceval_p$ <p>Donde: ICPP: Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICPP). Ceval1: Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar 1 en el año n. Cevalp: Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar p en el año n. m: Factores del componente evaluados en el año n. p: número de etapas evaluados en el año n. n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas C1: Compromiso de la Alta Dirección C2: Gestión de riesgos que afecten la integridad pública C3: Políticas de integridad C4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas C5: Control interno, externo y auditoría C6: Comunicación y capacitación C7: Canal de denuncias C8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad C9: Encargado del Modelo de Integridad</p> <p align="center">Escala de Valoración del ICP</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Color</th> <th>Calificación</th> <th>Etapas 1</th> <th>Etapas 2</th> <th>Etapas 3</th> <th>Etapas 4</th> <th>Etapas 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Apto</td> <td>De 0.9 a 1.00</td> <td>De 1.9 a 2.00</td> <td>De 2.9 a 3.00</td> <td>De 3.9 a 4.00</td> <td>De 4.9 a 5.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aceptable</td> <td>De 0.70 a 0.89</td> <td>De 1.70 a 1.89</td> <td>De 2.70 a 2.89</td> <td>De 3.70 a 3.89</td> <td>De 4.70 a 4.89</td> </tr> <tr> <td></td> <td>En proceso</td> <td>De 0.40 a 0.69</td> <td>De 1.40 a 1.69</td> <td>De 2.40 a 2.69</td> <td>De 3.40 a 3.69</td> <td>De 4.40 a 4.69</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Inicial</td> <td>De 0.11 a 0.39</td> <td>De 1.11 a 1.39</td> <td>De 2.11 a 2.39</td> <td>De 3.11 a 3.39</td> <td>De 4.11 a 4.39</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Incipiente</td> <td>De 0 a 0.10</td> <td>De 1 a 1.10</td> <td>De 2 a 2.10</td> <td>De 3 a 3.10</td> <td>De 4 a 4.10</td> </tr> </tbody> </table>	Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5		Apto	De 0.9 a 1.00	De 1.9 a 2.00	De 2.9 a 3.00	De 3.9 a 4.00	De 4.9 a 5.00		Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89		En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69		Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39		Incipiente	De 0 a 0.10	De 1 a 1.10	De 2 a 2.10	De 3 a 3.10	De 4 a 4.10
	Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5																																				
	Apto	De 0.9 a 1.00	De 1.9 a 2.00	De 2.9 a 3.00	De 3.9 a 4.00	De 4.9 a 5.00																																					
	Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89																																					
	En proceso	De 0.40 a 0.69	De 1.40 a 1.69	De 2.40 a 2.69	De 3.40 a 3.69	De 4.40 a 4.69																																					
	Inicial	De 0.11 a 0.39	De 1.11 a 1.39	De 2.11 a 2.39	De 3.11 a 3.39	De 4.11 a 4.39																																					
	Incipiente	De 0 a 0.10	De 1 a 1.10	De 2 a 2.10	De 3 a 3.10	De 4 a 4.10																																					

El Estándar evaluado se calcula en una escala de 0 a 1; en donde 0, supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 3, el cumplimiento total del Estándar. De esta manera, se asegura un mismo parámetro y escala para valorar los avances de las entidades públicas en la implementación del modelo. Cada etapa del estándar de integridad recibe una valoración (puntuación).

El Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción será reportado en función de las Etapas evaluadas cada año, conforme a los que la Secretaría de Integridad Pública del OTASS establezca, para efectos de la evaluación del presente PEI se tomará la última medición realizada con el OTASS.

Los resultados asociados a la valoración del ICP se remite por parte de la SIP, en promedio en los dos meses siguientes al cierre del periodo evaluado, en virtud a dicha demora, por parte del Ente Rector, la información a reportar puede corresponder al periodo anterior.

El valor del índice oscila entre [0,5], según la implementación de las etapas del modelo.

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No Acumulativo
---------------------------------------	------------	---------------------------	----------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	GG	La Gerencia General a través de la UILCC gestiona el requerimiento de evidencias para la evaluación del ICP.
	Paso 2	GG	UILCC consolida la información para después subir al aplicativo de la PCM.
	Paso 3	GG	Las preguntas respuestas y evidencias, firma la Oficial de Integridad, máxima Autoridad Administrativa y Titular de la Entidad.
	Paso 4	GG	Se firma las 3 fichas de reportes a corresponder, en el cual el aplicativo emite la constancia de presentación por cada reporte presentado.
	Paso 5	GG	La Gerencia General a través de la UILCC publica los resultados obtenidos por la secretaria de Integridad Pública de la PCM.
GG: Gerencia General UILCC: Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción			

Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia General a través de la Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
	Base de Datos: Reporte de las áreas involucradas del OTASS

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1.90	2.50	3.50	4.00	4.50	4.70	5.00
<i>Numerador</i>	3.8	7.5	14	20	22.5	23.5	25
<i>Denominador</i>	2	3	4	5	5	5	5

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.3 - Ind 4.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.3 Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Numero de funcionalidades interoperables que gestiona el OTASS
-----------------------------	--

Justificación	Este indicador es fundamental porque refleja su capacidad para integrar información de múltiples fuentes y coordinarse eficazmente con otras entidades del sector de saneamiento.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Unidad de Tecnologías de Información (UTI)
	De la AEI: Unidad de Tecnologías de Información (UTI)

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Fun_Inter = \sum Nfi_Isi_n$
	<p>Donde: Fun_Inter: Número de funcionalidades interoperables que gestiona el OTASS. Nfi_Isi: Funcionalidades interoperables implementadas en los sistemas informáticos del OTASS al año n. n: Año de medición Especificaciones técnicas La Plataforma Nacional de Interoperabilidad es una infraestructura tecnológica administrada por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital que permite la implementación de servicios públicos en línea por medios electrónicos, y el intercambio electrónico de información entre entidades del Estado a través de internet, telefonía móvil y otros medios tecnológicos disponibles, de manera segura.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UTI	Determina el número de datos interoperables que gestiona el OTASS en el año de medición del indicador.
	Paso 3	UTI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección.

	UTI: Unidad de Tecnologías de Información OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
--	---

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Tecnologías de Información
	Base de Datos: La Plataforma Nacional de Interoperabilidad

	Línea de base	Logros esperados						
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0*	2	4	6	8	10	12

*No se cuenta con información disponible

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.3 - Ind 4.3.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.3 Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Numero de servicios digitales disponibles a las EPS y al OTASS
-----------------------------	--

Justificación	Medir el número de servicios digitales disponibles al ciudadano en OTASS es importante porque permite evaluar el alcance y la accesibilidad de las soluciones tecnológicas ofrecidas para mejorar la experiencia del usuario y optimizar la eficiencia operativa.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Unidad de Tecnologías de Información (UTI)
	De la AEI: Unidad de Tecnologías de Información (UTI)

Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones
--	------------------------------

Método de cálculo	Fórmula:
	$Ser_Dig = \sum Nsd_Deo_n$
	<p>Donde: Ser_Dig: Número de servicios digitales disponibles a las EPS y al OTASS. Nsd_Deo: Servicios digitales disponibles a las EPS y al OTASS. n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Servicio digital: Servicios en línea que el Estado pone a disposición de las personas o empresas y que responde a sus necesidades, como acceso a beneficios, consulta de información, realización de trámites y reclamos, entre otros. Se considerarán los desarrollos establecidos en el Plan de Gobierno Digital.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UTI	Determina el número de servicios digitales disponibles al ciudadano que ofrece OTASS en el año de medición del indicador.
	Paso 3	UTI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la dirección.

	UTI: Unidad de Tecnologías de Información OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
--	---

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Tecnologías de Información
	Base de Datos: Reporte de la Unidad de Tecnologías de la Información

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	23	29	32	35	39	44	49

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.3 - Ind 4.3.3

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional del OTASS
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.3 Esquemas de transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Número de productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía
-----------------------------	---

Justificación	Este indicador permite monitorear el avance en la apertura de información y ayuda a identificar oportunidades para fortalecer la disponibilidad y la calidad de los datos públicos, promoviendo una gestión más inclusiva y participativa.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Unidad de Tecnologías de Información (UTI)
	De la AEI:	Unidad de Tecnologías de Información (UTI)

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:	$Pro_DA = \sum Pda_Dco_n$
	<p>Donde: Pro_DA: Número de productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía Pda_Dco: Productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía ofrecidos por OTASS. n: Año de medición Especificaciones técnicas Los datos abiertos se definen como aquellos datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar Los órganos de línea son los responsables de proporcionar la información a la Unidad de tecnologías de Información para la generación de datos abiertos</p>	

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

	Paso	Responsable	Actividad
Proceso de recolección y análisis	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UTI	Determina el número de productos en datos abiertos creados y disponibles a la ciudadanía que ofrece OTASS en el año de medición del indicador.
	Paso 3	UTI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados.
	Paso 4	OPP	Evalúa el reporte y analiza el logro

			alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPP	La OPP publica los resultados obtenidos por la dirección
	UTI: Unidad de Tecnologías de Información OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Tecnologías de Información
	Base de Datos: Reporte de la Unidad de Tecnologías de Información

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	4	12	15	17	19	21	23

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.4 - Ind 4.4.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.4 Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Tasa de variación de la modificación del Cuadro de necesidades
-----------------------------	--

Justificación	La medición de la tasa de variación de la modificación del Cuadro de Necesidades en el OTASS es clave para garantizar una gestión eficiente de los recursos en las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS). Este indicador permite evaluar cómo cambian las necesidades operativas y presupuestales a lo largo del tiempo, proporcionando información crucial para la planificación y adaptación de estrategias.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Unidad de Abastecimiento (UA)
	De la AEI: Unidad de Abastecimiento (UA)

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula: $Ts_Var_CN = \left[1 - \frac{A_n}{B_n} \right] \times 100$
	<p>Donde: Ts_Var_CN: Tasa de variación de la modificación del Cuadro de necesidades A: Numero de variación de la modificación del Cuadro de necesidades en el año n B: Numero de variación de la modificación del Cuadro de necesidades en el año n-1 n: Año de medición Especificaciones técnicas Cuadro de Necesidades deben seguir un procedimiento establecido por las normas de gestión pública, especialmente en el marco de la gestión presupuestal y financiera. Este proceso asegura que los cambios estén debidamente justificados y alineados con los objetivos institucionales El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.</p>

Sentido esperado del indicador	Descendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	-------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UA	Evalúa el número de variación de la modificación del Cuadro de necesidades en el año n
	Paso 3	UA	Evalúa el número de variación de la modificación del Cuadro de necesidades en el año n-1

	Paso 4	UA	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	UA	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPP publica los resultados obtenidos por la dirección
UA: Unidad de Abastecimiento OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Abastecimiento
	Base de Datos: Registros de modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - Unidad de Abastecimiento

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	-46.67	14.29	11.11	12.50	14.29	16.67	20.00
<i>Numerador</i>	88	90	80	70	60	50	40
<i>Denominador</i>	60	105	90	80	70	60	50

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.4 - Ind 4.4.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.4 Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del PAC
-----------------------------	------------------------------------

Justificación	Medir este porcentaje es esencial para asegurar la eficiencia, transparencia y la correcta gestión de los recursos públicos en las contrataciones del OTASS, contribuyendo a una administración más responsable en el sector de saneamiento.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información: Unidad de Abastecimiento (UA)
	De la AEI: Unidad de Abastecimiento (UA)

Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones
--	------------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Cum_{PAC} = \left(\frac{Ej_PAC_n}{Pro_PAC_n} \right) \times 100$
	<p>Donde: Cum_PAC: Porcentaje e Cumplimiento del PAC. Ej_PAC: Ejecución del PAC en el año n de medición. Pro_PAC: Programación del PAC en el año n de medición. n: Es el número total de indicadores utilizados en el año n.</p> <p>Especificaciones técnicas El PAC es un instrumento de gestión logística sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una institución requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección (licitaciones, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas o selectivas y adjudicaciones de menor cuantía programables, entre otros). El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.</p>

Sentido esperado del indicador	No definido, mínimo permisible del 60%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	--	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UA	Evalúa la Ejecución del PAC en el año N de medición
	Paso 3	UA	Determina la Programación del PAC en el año N de medición
	Paso 4	UA	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	UA	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección

	UA: Unidad de Abastecimiento OPP: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
--	---

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Abastecimiento
	Base de Datos: Plan Anual de Contrataciones - UA

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100%	66.67%	62.50%	100%	100%	100%	100%

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.4 - Ind 4.4.3

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.4 Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Promedio de los porcentajes de cumplimiento de metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI) modificado.
-----------------------------	---

Justificación	Esta métrica es esencial para asegurar que las actividades y proyectos se están ejecutando conforme a los objetivos estratégicos y las adaptaciones necesarias, además permite evaluar la eficiencia y efectividad de la gestión, detectando posibles retrasos o desvíos en el cumplimiento de metas clave.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)
	De la AEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM)

Limitaciones para la medición del indicador	El indicador está sujeto al cumplimiento de las metas propuestas por las áreas de apoyo y asesoramiento del OTASS
--	---

Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $Pro_Cum_MF_POI = \frac{AO1 + AO2 + \dots + AO_n}{n}$
	<p>Donde: Pro_Cum_MF_POI: Promedio de los porcentajes de cumplimiento de metas físicas del Plan Operativo Institucional (POI) modificado. AO1: Porcentaje de cumplimiento de la AO1 en el año t AO2: Porcentaje de cumplimiento de la AO2 en el año t AO(n): Porcentaje de cumplimiento de la AO(n) en el año t n: Número de actividades operativas (AO) aprobadas del POI modificado en el año t t: Año de medición Especificaciones técnicas En las actividades que superen el 100% solo se consideraran 100% como valor de medición El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento. Se tomara en cuenta el POI modificado vigente al 31 de diciembre del año de medición</p>

Sentido esperado del indicador	No definido, Límite mínimo aceptable de 90%	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	---	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	OPPM	Evalúa el número de metas físicas planteadas en el Plan Operativo Institucional en el año de medición del indicador
	Paso 3	OPPM	Determina el número de metas físicas

			cumplidas del Plan Operativo Institucional en el año de medición del indicador
	Paso 4	OPPM	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			

Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	Base de Datos: Reporte de evaluación del POI elaborado por Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	95.79%	97.00%	98.00%	98.00%	99.00%	100%	100%

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.5 - Ind 4.5.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.5 Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo y desastre en el OTASS
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos que participan de las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres
-----------------------------	--

Justificación	Este indicador permite evaluar el alcance y efectividad de los programas de capacitación, garantizando que un alto porcentaje de empleados cuente con las competencias necesarias para minimizar riesgos, actuar eficazmente en contingencias y proteger tanto a la ciudadanía como la infraestructura de saneamiento.
----------------------	--

Responsables	Medición, integración de datos e información:	Oficina de Administración (OA)
	De la AEI:	Oficina de Administración (OA)

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones.
--	---------------------------

Método de cálculo	<p>Fórmula: $(Capac_GRD/Total_Colab)*100$</p> $Sp_Cap_Grg = \left(\frac{Capac_GRD}{Total_Colab} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Sp_Cap_Grg: Porcentaje de servidores públicos que participan de las capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Capac_GRD: Servidores públicos que participan de las capacitaciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Total_Colab: Total de servidores públicos en el OTASS.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Para que se considera en la medición estas capacitaciones deben de tener un mínimo de 2 horas y deben estar relacionados a la GRD</p> <p>El denominador del presente indicador no es estático ni programable por lo que no se puede realizar estimación sobre su comportamiento.</p> <p>Para el cálculo de los servidores públicos se tomara en cuenta la cantidad de servidores públicos registrados en planilla en el año de medición</p> <p>Nota: Para la gestión del OTASS es importante medir la cobertura de las capacitaciones dado que estas mostraran que tan preparados están los servidores públicos antes la posibilidad de desastres</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.

	Paso 2	OA	Evalúa el total de colaboradores objetivos de las capacitaciones de GRD en OTASS en el año de medición del indicador
	Paso 3	OA	Determina el número de colaboradores que participación de las capacitaciones en GRD en OTASS
	Paso 4	OA	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección
	OA: Oficina de Administración OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Administración
	Base de Datos: Reporte de asistencia a las capacitaciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastre elaborado por la Oficina de Administración

	Línea de base	Logros esperados					
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	12.50%	17.50%	20.00%	22.50%	25.00%	27.50%	30.00%
<i>Numerador</i>	45	58	66	74	83	91	99
<i>Denominador</i>	363	330	330	330	330	330	330

Ficha Técnica del Indicador AEI 4.6 - Ind 04.6.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 Fortalecer la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI 04.6 Sistema de Control Interno implementado en el OTASS
---	--

Nombre del Indicador	Índice de implementación del Sistema de Control Interno
-----------------------------	---

Justificación	Mediante el presente indicador se busca evaluar el grado de cumplimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de control posterior para garantizar una gestión pública eficiente y transparente.
----------------------	---

Responsables	Medición, integración de datos e información: Gerencia General
	De la AEI: Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	Fórmula:
	$Ind_{SCI} = \frac{\sum_{x=1}^k A}{k}$
	Donde:
	Ind_SCI: Índice de implementación del Sistema de Control Interno
	A: valor de la respuesta del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno
	k : Numero de preguntas del cuestionario de evaluación de la implementación del SCI
	n: Año de medición
	Especificaciones técnicas
	Los valores de las respuestas del cuestionario son: Sin valoración: 0, No: 0, Parcialmente=1 y Si=2 <i>El presente indicador se ciñe a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO"</i> <i>El indicador se encuentra en una escala de [0 a 2]</i>

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	GG	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	GG	La Gerencia General a y través de la UILCC, evalúa el número respuesta presentadas al cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el año de medición del indicador
	Paso 3	GG	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 4	GG	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

	Paso 5	GG	Publica los resultados obtenidos
	GG: Gerencia General UILCC: Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción		

Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia General a través de la Unidad de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
	Base de Datos: Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno

	Línea de base	Logros esperados
--	----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1.81	1.84	1.87	1.89	1.90	1.92	1.94
<i>Numerador</i>	114	116	118	119	120	121	122
<i>Denominador</i>	63	63	63	63	63	63	63

8.5 Análisis de Tendencias

Las tendencias establecen patrones de comportamientos predecibles en el tiempo que puede generar cierto tipo de impacto al pliego de forma positiva o negativa. En ese sentido y en el marco del trabajo del análisis prospectivo del OTASS, se han identificado 7 tendencias por los especialistas.

De las tendencias identificadas se realizó un ejercicio de priorización con los especialistas, en donde se determinaron los niveles de pertinencia²¹ y evidencia de las tendencias identificadas (calificándolas de 1 a 5, siendo 1 el valor en la que no hay pertinencia o evidencia²²) y a partir de los resultados, priorizaron aquellas tendencias con los puntajes iguales o superiores a 14²³

TABLA N° 26: PRIORIZACIÓN DE TENDENCIAS

Ítem	Tendencia	Pertinencia	Evidencia	Puntaje	Fuente de información
1	Eventos climáticos extremos	5	5	25	Observatorio del CEPLAN
2	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	5	4	20	
3	Escasez hídrica	5	4	20	
4	Aumento de la contaminación	4	5	20	
5	Incremento de la población	2	3	6	
6	Mayor urbanización	1	4	4	
7	Consumo de alimentos	2	2	4	

Fuente: *Elaboración propia*

Como resultado del ejercicio de priorización se han determinado 4 tendencias que superan un puntaje superior o igual a 14, respecto a sus niveles de pertinencia y evidencia. Las tendencias que serán analizadas por el OTASS son:

- Eventos climáticos extremos
- Acelerada innovación y desarrollo tecnológico
- Escasez hídrica
- Aumento de la contaminación

²¹ La **pertinencia** se refiere a la relevancia o importancia de un factor, variable, o acción específica en relación con los objetivos del análisis y su impacto en el futuro del sistema que se está estudiando

²² La **evidencia** se refiere a la información, datos y hechos que respaldan la existencia, relevancia y potencial impacto de un factor, variable o tendencia que se analiza dentro del estudio

²³ Se toma en cuenta dicho punto por estar por encima del punto medio de las posibilidades de calificaciones [1,25]

8.6 Análisis de Riesgos

Los riesgos se identificaron según el impacto que podrían causar en el pliego, considerando su situación actual; es decir, se identificaron los riesgos que podrían empeorar la situación del OTASS. En ese sentido y en el marco del trabajo del análisis prospectivo de OTASS, el grupo de trabajo institucional identificó 5 riesgos que podrían afectar al pliego²⁴, de los cuales se han priorizado 3 riesgos, los cuales presentan un impacto y probabilidad²⁵ mayor o igual a 14. Dichos riesgos se tamizaron desde el nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia antes del 2030. Dicho listado y análisis se menciona a continuación:

TABLA N° 27: EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE RIESGOS

N°	Riesgos	Criterios		Intensidad	Fuente de información
		Impacto	Probabilidad ²⁶		
1	Shock en el precio de la energía	4	5	20	Observatorio de Prospectiva del CEPLAN
2	Fracaso de la acción climática	5	4	20	
3	Fracaso de la descentralización	4	4	16	
4	Crisis en la gestión de residuos	4	3	12	
5	Colapso de los ecosistemas	5	2	10	

Nota: Elaboración propia

Como resultado del ejercicio de priorización se han determinado 3 riesgos que superan un puntaje superior o igual a 14, tomando los criterios de impacto y probabilidad. Los riesgos que serán analizadas por el OTASS son:

- Shock en el precio de la energía
- Fracaso de la acción climática
- Fracaso de la descentralización

Es importante destacar que dicho análisis no solamente busca ser participativo, sino que, además, busca involucrar a diversos actores a fin de establecer mecanismos de anticipación para el OTASS.

²⁴ La matriz de riesgos identificados se encuentra en el Anexo N° 2

²⁵ Priorización de tendencias, riesgos y oportunidades y eventos disruptivos: con ayuda del grupo de expertos se seleccionaron tendencias, riesgos, oportunidades y eventos disruptivos que se consideraron más significativos. En particular, para la selección de tendencias se tomaron en cuenta los criterios de pertinencia y relevancia; para riesgos y oportunidades, se consideraron criterios de probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto, pág. 169 de la guía de prospectiva para Políticas y planes del SINAPLAN

²⁶ Conforme a lo establecido en los Criterios para evaluar los riesgos y oportunidades, pág. 170 de la guía de prospectiva para Políticas y planes del SINAPLAN

8.7 Análisis de Oportunidades

Las oportunidades se identificaron según el impacto que podrían causar en el pliego, considerando su situación actual; es decir, se identificaron las oportunidades que podrían mejorar la situación del OTASS. En ese sentido y en el marco del trabajo del análisis prospectivo del OTASS, el grupo de trabajo institucional identificó 5 oportunidades que podrían ser aprovechadas por la institución, de las cuales se han priorizado 3 oportunidades, los cuales presentan una intensidad mayor a 14.

Es importante destacar que dicho análisis no solamente busca ser participativo, sino que, además, busca involucrar a diversos actores a fin de establecer mecanismos de anticipación que puedan ser incorporados dentro de los planes estratégicos que el sector tiene por competencia. Dichas oportunidades se tamizaron desde el nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia antes del 2030. Dicho listado y análisis se menciona a continuación:

TABLA N° 28: LISTADO Y SELECCIÓN DE OPORTUNIDADES

N°	Riesgos	Criterios		Intensidad	Fuente de información
		Impacto	Probabilidad ²⁷		
1	Big data e inteligencia artificial	5	5	25	Observatorio de Prospectiva del CEPLAN
2	Ciudades Inteligentes	5	4	20	
3	Uso eficiente del agua	5	3	15	
4	Agricultura con uso eficiente del agua	3	3	9	
5	Efectividad de la regulación del agua	4	2	8	

Nota: elaboración propia

Como resultado del ejercicio de priorización se han determinado 3 oportunidades que superan un puntaje superior o igual a 14, tomando los criterios de impacto y probabilidad. Las oportunidades que serán analizadas por el OTASS son:

- Big data e inteligencia artificial
- Ciudades inteligentes
- Uso eficiente del agua

Es importante destacar que dicho análisis no solamente busca ser participativo, sino que, además, busca involucrar a diversos actores a fin de establecer mecanismos de aprovechamiento para el OTASS.

²⁷ Conforme a lo establecido en los Criterios para evaluar los riesgos y oportunidades, pág. 170 de la guía de prospectiva para Políticas y planes del SINAPLAN

8.8 Base legal

Referentes normativos generales

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- Decreto Supremo-N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General del Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Decreto Supremo-N° 075-2024-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto supremo que aprueba la Política General del Gobierno para el presente mandato presidencial.

Las normas sustantivas que establecen las competencias y funciones generales del OTASS

- Ley N° 32065, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable.
- Ley N° 30045 - Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Legislativo N° 1620, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba La Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Legislativo N° 1357, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1280.
- Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento
- Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Saneamiento 2017-2021.

- Decreto Supremo N° 002-2025-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.
- Resolución Ministerial N° 130-2023-VIVIENDA, que modifica el numeral 7.2.6 del párrafo 7.2 de los “Lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el Fortalecimiento de los Prestadores de Servicios de Saneamiento”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 435-2018-VIVIENDA.
- Resolución Ministerial N° 435-2018-VIVIENDA, que aprueba los Lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el Fortalecimiento de los Prestadores de Servicios de Saneamiento.
- Resolución Ministerial N° 399-2021-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 y sus anexos.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 105-2023/CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la actualización de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la actualización de la “Guía para el Planeamiento Institucional”.

8.9 Siglas y Acrónimos

AEI:	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
EPS:	Empresa Prestadora de Servicios de agua potable y saneamiento
GL:	Gobierno Local
GR:	Gobierno Regional
INDECOPI:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
JASS:	Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento
MVCS:	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
OEI:	Objetivo Estratégico Institucional
OTASS:	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
POI:	Plan Operativo Institucional
RAT:	Régimen de Apoyo Transitorio
ROF:	Reglamento de Organización y Funciones
SIG:	Sistemas de Información Geográfica
SINAGERD:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINAPLAN:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
UE:	Unidad Ejecutora
UGM:	Unidad de Gestión Municipal
UIT:	Unidad Impositiva Tributaria



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO

